

MEMORIA

Ejercicio 2024

Igualdad y Bienestar Social

MEMORIA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 2024

INTRODUCCIÓN	3
Organización y recursos humanos	5
Organigrama del Área y mapa de recursos	7
PRESUPUESTO EJECUTADO	9
Presupuesto de gastos	9
Presupuesto de ingresos.....	11
ACTIVIDAD REALIZADA EN 2023	12
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	12
En materia de gestión presupuestaria	12
En materia de procedimiento administrativo	14
En materia de convenios.....	15
En materia de subvenciones y premios.....	15
En materia de recursos judiciales y administrativos.....	15
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.....	16
Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento	18
Servicio de Ayuda a Domicilio	23
Ayudas de Atención Inmediata.....	29
Familias con menores en situación de Riesgo	31
Programa de promoción de la Inclusión Social: Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA)	39
Ayudas Económicas Familiares	40
Programa de promoción de la Inclusión Social: Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS)	45
Animación comunitaria, solidaridad y voluntariado.....	49
Participación Activa de la Comunidad	57
Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales	59
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	65
Centro de Atención Infantil Temprana	65
Servicio Provincial de Atención a Personas con Conductas Adictivas	67
Centros residenciales.....	76
Residencia para personas mayores Santa Teresa.....	77
Residencia para personas con discapacidad psíquica y física José López Barneo	81
IGUALDAD	83
JUVENTUD	93
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES	98
Centro Documental.....	98
Atención al Público e Información	101
Com. Técnica de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad ..	104
Proyectos Europeos	105
Investigaciones	107

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social. El Área de Igualdad y Bienestar Social es la responsable de la gestión de los servicios sociales promovidos por la Diputación Provincial de Jaén, así como de las políticas de juventud e igualdad. Comenzó su existencia el 1 de enero de 2006, como continuación del extinto organismo autónomo local Instituto Provincial de Asuntos Sociales, con la denominación de Área de Bienestar Social hasta 2007.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local; la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y, con anterioridad, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales, algunas de ellas por delegación de competencias. En el año 2024, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía fue modificada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, y que recoge diferentes cambios normativos. Algunos de estos cambios afectan a las políticas sociales de Andalucía, que están recogidos en el Título XI, de la Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y que se refieren a la simplificación de los procedimientos.

En cuanto a la nueva Ley de Servicios Sociales que se está tramitando a nivel nacional, se espera que en la misma se asegure no solo la competencia de las Entidades Locales, sino la financiación adecuada respecto de esta importante Política Social.

La Ley 2/1988 regulaba y garantizaba en Andalucía, mediante el ejercicio de una acción coordinada, un Sistema Público de Servicios Sociales que pone a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como por las Entidades locales y sus entes instrumentales; rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley, entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa, y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica.

Se recoge que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada

territorio de ámbito municipal o supramunicipal en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente.

Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias necesitan de una atención específica.

El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, debiendo coordinarse entre sí los profesionales responsables de ambos niveles a efectos de información, intervención y seguimiento.

Mediante la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía se otorga como competencia propia de los municipios en su artículo 9.3º la de gestión de los servicios sociales comunitarios, siendo fin propio y específico de la provincia, conforme al artículo 31.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha venido a establecer un nuevo marco competencial para los municipios que no obstante en Andalucía se ha desarrollado mediante el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Conforme a esta regulación, en concreto el artículo 1, las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, lo que en la práctica supone la no alteración del régimen competencial preexistente.

En las páginas siguientes se recoge información sobre la actividad que ha desarrollado el Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2024 con exposición de datos estadísticos y plazos de ejecución de los proyectos, programas y servicios, así como de las principales iniciativas a desarrollar en 2025. Esta información se organiza en capítulos correspondientes a los servicios y unidades que constituyen el Área.

Nuestro trabajo se ha regido por los principios establecidos por la citada Ley 9/2016, de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y equidad, participación, prevención, accesibilidad universal, normalización e integración, planificación y coordinación e intersectorialidad, convirtiéndolos en ejes programáticos y metodológicos de las iniciativas desarrolladas.

SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

- **Dirección de Área**

Establece las líneas directrices de la actividad del Área, a partir de las decisiones de los órganos políticos representativos de la Corporación. Es responsable de la coordinación y dirección de los servicios del Área, de la gestión económica y presupuestaria, la gestión de personal y la dirección de los contratos. Presenta asuntos al visto bueno de la Diputada-Delegada para su aprobación en la Comisión Informativa del Área. Incluye en su organigrama a la Unidad Técnica de Evaluación y Proyectos Internacionales para impulsar no solo los proyectos cofinanciados con los distintos Fondos Europeos, sino estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

- **Servicio de Administración y Control Presupuestario**

El Servicio de Administración y Control Presupuestario desarrolla tareas, en materia de presupuestos, que se refieren a la gestión del presupuesto de gastos del área de Igualdad y Bienestar Social, así como sus modificaciones. Participa en

el control de ingresos relativos a la misma y en la elaboración de estudios de costes que se soliciten. También gestiona los contratos menores de suministros y se encarga de conformar la documentación necesaria para las propuestas de todos los contratos. Con relación a la tramitación de los expedientes de subvención del Área, informa los expedientes de concesión directa y las convocatorias de subvenciones, encargándose también de la tramitación de las justificaciones de las subvenciones concedidas.

- **Servicio de Servicios Sociales Comunitarios**

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

- **Servicio de Servicios Sociales Especializados**

Los Servicios Sociales Especializados dan respuesta a las situaciones específicas de necesidad que no pueden ser atendidas en su espacio habitual de convivencia y, en particular, aquellas que requieren entornos específicos de alojamiento a personas mayores y discapacitadas. Estos espacios se han concebido como espacios de inclusión garantizando la normalización y el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas que acceden a ellos. Tienen un alto grado de especialización técnica de las prestaciones, son, por tanto, servicios dirigidos a personas y colectivos con problemáticas definidas, que por precisar de un tratamiento técnicamente complejo o de una prestación específica, no pueden resolverse desde los servicios sociales comunitarios.

- **Unidad Técnica de Evaluación y Proyectos Internacionales**

Se encarga, entre otros cometidos de proyectos europeos, proyectos de evaluación, la página web del Área y desarrollar nuevas respuestas de innovación en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

- **Unidad de Igualdad**

Su objetivo es poner en marcha políticas transversales, de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

- **Unidad de Juventud**

Desde la Unidad de Juventud se pretende impulsar actuaciones propias, de las entidades locales y de las asociaciones de la provincia que fomenten la participación y el asociacionismo juvenil, con especial atención al fomento de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

Organización y recursos humanos

DIRECCIÓN DE ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Denominación Puesto	Dotación	Categoría	Nivel
Directora/or	1	A1	30
Directora Adjunta	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18/20
Oficial de Referencia Servicios varios	1	C2	18
Total	4		

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Supervisora/or Técnica/o Proyectos	1	A1	25
Trabajador/a Social	1	A2	20
Total	2		

IGUALDAD Y JUVENTUD

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Educadora/or Especialista	2	A2	20
Gestión Administración General	1	A2	20
Psicóloga	1	A1	24
Total	4		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Técnico de Administración General	1	A1	24
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Administrativa/o	6	C1	18
Total	11		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Negociado	1	C1	18
Directora/or Centros Asistenciales	2	A2	26
Directora/or C.P.D.	1	A1	26
Médica/o	3	A1	25
Psicóloga/o	10	A1	22
Educadora/or Especialista	5	A2	20
Supervisora/or Prevención C.P.D.	1	A1	24
Supervisora/or Comarcal	3	A1/A2	22/24
Supervisora/or Enfermería	4	A2	22
Superv. Técnica/o de Programas Asistenciales	1	A2	22
Trabajadora/or Social	7	A2	20
Enfermera/ro	22	A2	20
Administración	2	C2/C1	16/18
Administrativa/o	3	C1	18
Auxiliar de Administrativa/o	2	C2	16
Técnica/o en Cuidados Auxiliar de Enfermería	7	C1	16
Fisioterapeuta	2	A2	20
Terapeuta Ocupacional	2	C2	20
Conductora/or-Auxiliar de enfermería	1	C2	16
Auxiliar de Enfermería	132	C2	16
Gobernanta/e	2	C2	16
Auxiliar Rehabilitadora/or	2	C2	16
Barbera/o-Peluquera/o	4	C2	16
Pinche de Cocina	10	E	14
Jefa/e de Cocina	1	C2	18
Auxiliar Ocupacional	1	E	16
Cocinera/o	12	C2/E	16
Oficial/a de servicios varios	7	C2	16
Total	247		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

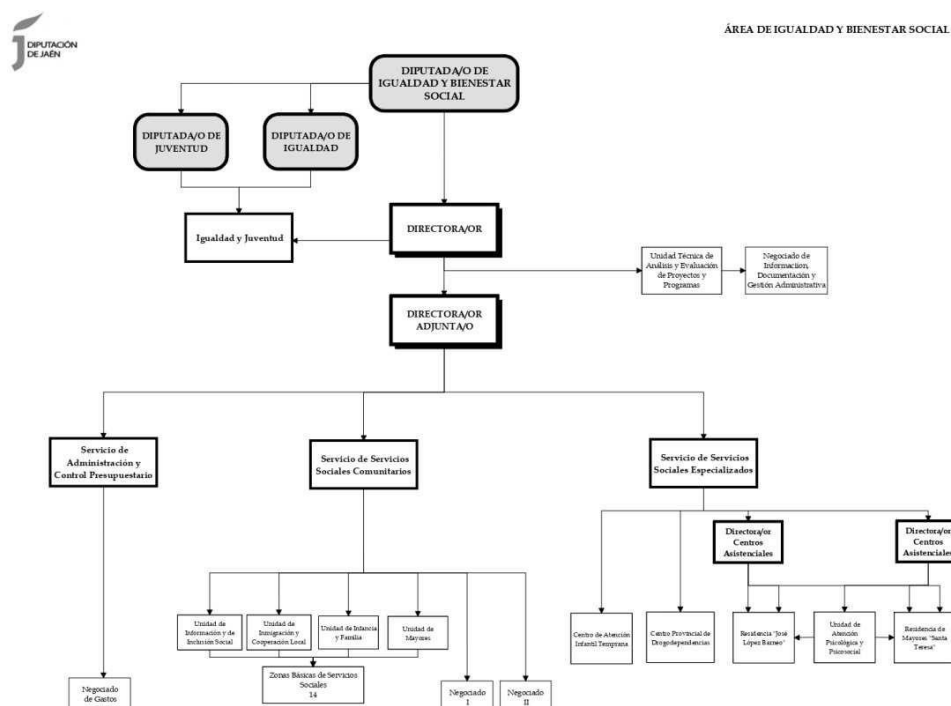
DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	CATEGORIA	NIVEL
Servicios Centrales			
Jefa/e de Servicio	1	A1	30
Trabajadora/or Social	1	A2	20
Jefa/e Negociado	2	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	6	C1	18
Coordinadora/or de Unidad	4	A2	25
Psicólogo/a	1	A1	25
Educador/a	1	A2	27
Zonas Básicas de Servicios Sociales			
Directora/or de S.S.C.C.	14	A1/A2	20/24
Educadora/or Especialista	29	A2/C1	18/20
Trabajadora/or Social	104	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	26	C2	16
Psicóloga/o	9	A1	24
Total	200		

Resumen

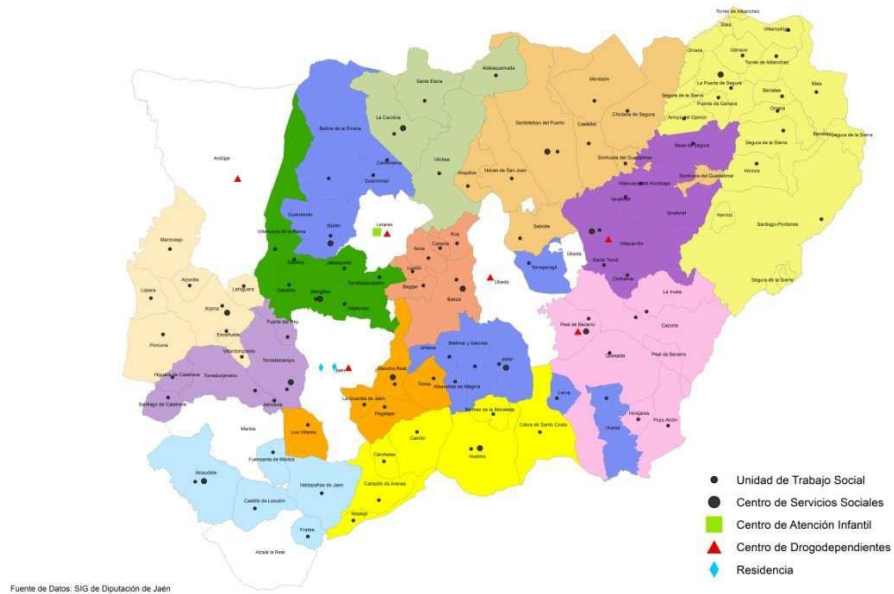
Distribución general de recursos humanos	Número	Porcentaje de total
Dirección de Área	4	0,85
U. T. de Análisis y Evaluación de Ptos. y Pmas.	2	0,42
Igualdad y Juventud	4	0,85
Servicio de Administración y Control Presup.	11	2,35
Servicio de Servicios Sociales Comunitarios	200	42,826
Servicio de Servicios Sociales Especializados	247	52,89
Total	468	100

Organigrama del Área y mapa de recursos

El Área de Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de los cometidos de su competencia, que son las políticas de bienestar social, juventud e igualdad promovidas por la Diputación Provincial, se organiza en los Servicios de Administración y Control Presupuestario, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, así como la Unidad técnica responsable de políticas de igualdad y juventud y la de Análisis y Evaluación de Proyectos. La estructura administrativa del Área se puede observar en el siguiente organigrama.



Mapa de Recursos del Area de Igualdad y Bienestar Social



PRESUPUESTO EJECUTADO

1.1 Presupuesto inicial:

La dotación de gasto en créditos iniciales se ha incrementado fruto principalmente de la modificación del crédito de ayuda a domicilio en **12.236.311,47** euros como consecuencia de la actualización de precios principalmente realizada por la ASSDA; e igualmente por la incorporación de nuevos usuarios/as.

1.2 Presupuesto ejecutado:

Presupuesto de gastos

El presupuesto ejecutado, considerando la suma de Igualdad, Juventud y Bienestar Social ha sido el siguiente:

Tabla 1.

	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución sobre crédito definitivo
AÑO 2024	94.578.463,62	111.889.435,26	100.332.453,90	89,67

A.1 La ejecución del presupuesto de gastos por clasificación económica es la siguiente:

Tabla 2.

		Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución sobre crédito definitivo
Personal	CAP I	31.983.241,41	26.946.982,90	84,25
Bienes corrientes y servicios	CAP II	71.240.246,04	68.388.057,89	96,00
Intereses	CAP III	-	-	-
Transferencias corrientes	CAP IV	5.346.012,19	4.068.944,70	76,11
Gastos inversión	CAP VI	3.249.935,62	905.657,35	27,87
Transferencias capital	CAP VII	70.000,00	22.811,06	32,59
	Total	111.889.435,26	100.332.453,90	89,67

En cuanto al nivel de ejecución de 2024, respecto a los créditos definitivos para gastos, destaca en porcentaje de ejecución el capítulo II con un 96% correspondiente principalmente al servicio de ayuda a domicilio con 62.615.669,97 euros de gasto, con un incremento sustancial respecto a 2023 que se ejecutaron 55.083.072,01 euros.

El menor grado de ejecución en cuantía se da en el capítulo de gastos de personal en 5.036.258,51 euros lo que supone un 15,75%. El menor grado de ejecución en porcentaje se da en inversión principalmente en residencias puesto que en Santa Teresa no se han ejecutado 1.243.012,46 euros de reposición de edificios; ni 251.671,97 euros en la José López Barneo; y entre ambas residencias no se han ejecutado 538.782,55 euros en inversión de reposición de instalaciones técnicas. De donde surge principalmente por tanto la inejecución de gastos de inversión sobre dos millones de euros.

A.2. A nivel de clasificación de gasto por clasificación orgánica el resultado ha sido:

Tabla 3.

		Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución sobre crédito definitivo
S. Centrales	900	1.482.903,21	1.331.017,81	89,76
Drogas	903	1.914.291,77	1.765.325,51	92,22
Santa Teresa	921	11.130.217,73	8.159.469,99	73,31
López Barneo	931	10.230.770,77	8.439.584,04	82,49
CAIT	932	337.596,89	264.563,34	78,37
SSS.SS. Comunitarios	940	85.214.671,75	79.106.530,51	92,83
Igualdad y juventud	960	16.115,04	5.747,50	35,67
Igualdad	961	742.462,20	560.468,55	75,49
Juventud	962	820.405,90	699.746,65	85,29
	Total	111.889.435,26	100.332.453,90	89,67

De donde destaca el nivel de ejecución de servicios sociales comunitarios, que en buena medida se debe al cumplimiento de previsiones de gasto del contrato de servicio de ayuda a domicilio. También Drogodependencias ha superado el 90 por ciento de ejecución en tanto que ss centrales se acerca a dicho 90%

El porcentaje de ejecución en ambas residencias rondando el 80 por ciento por debajo del crédito definitivo deriva esencialmente del exceso de dotación en gasto de inversión en la residencia de Santa Teresa de modo que en la inversión en reposición del edificio de dicha residencia no se han ejecutado 1.243.012,46 euros.

De otro lado la dotación de personal interino y laboral temporal de ambas residencias y su correspondiente seguridad social se hizo para dar cobertura a la estabilización de personal de modo que existe un exceso de previsión de 743.339,29 euros en la residencia Santa Teresa y de 901.315,92 euros en la residencia José López Barneo. Del mismo modo y por la misma causa de estabilización del personal de comunitarios existió un exceso de dotación de 2.971.448,63 euros

Tabla 4.

	Total de gasto 2024	Total de gasto 2023	Diferencia 2024-2023
Servicio de Ayuda a Domicilio	62.615.669,97	51.814.871,57	10.800.798,40

La Subida se debe principalmente al nuevo precio hora aplicable derivado de la subida de 0,70 cts/hora aprobada por resolución de 9 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 16,15 euros la hora aplicable con efectos de uno de mayo de 2024; así como el incremento del número de personas usuarias del servicio.

Las aplicaciones presupuestarias de gasto más significativas al superar los 300.000 euros, excluidos los gastos de personal, han sido:

Tabla 5.

Año aplicación	Orgánico	Programa	Económico	Año origen aplicación	Descripción	Total gastos
2024	931	2310	63301	0	INVERSIÓN REPOSICIÓN INSTALACIONES TECNICAS RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	107.821,06
2024	940	2310	48901	0	AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES 2024	126.775,00
2024	940	2310	62602	2023	PR TR92 INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	136.661,80

Año aplicación	Orgánico	Programa	Económico	Año origen aplicación	Descripción	Total gastos
2024	940	2310	48015	0	ALIMENTACIÓN INFANTIL	154.221,12
2024	961	2310	22798	0	III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	154.675,57
2024	931	2310	22701	0	SEGURIDAD	159.014,45
2024	921	2310	22701	0	SEGURIDAD	159.958,79
2024	940	2310	46203	0	SUBVENCIONES ALBERGUES INMIGRANTES Y A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	159.999,00
2024	961	2310	46200	0	PLAN ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN MATERIA DE IGUALDAD	171.443,25
2024	903	2310	22701	0	SEGURIDAD	186.196,28
2024	921	2310	22795	0	SERVICIO LAVANDERÍA RESIDENCIA SANTA TERESA	197.860,40
2024	940	2310	48002	0	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SS.SS.CC.	205.399,97
2024	921	2310	22105	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	222.112,56
2024	931	2310	22105	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	224.617,89
2024	921	2310	22797	0	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	226.500,46
2024	940	2310	22701	0	SEGURIDAD	243.045,69
2024	931	2310	22797	0	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	252.629,35
2024	931	2310	22795	0	SERVICIO LAVANDERÍA Y ROPERÍA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	299.324,06
2024	921	2310	63200	0	INVERSIÓN REPOSICIÓN DE EDIFICIO EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	323.817,54
2024	940	2310	22797	0	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	398.784,65
2024	940	2310	46200	0	SUBV.PROGR. ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS Y OTROS PROGR.DE ATENCIÓN A INFANCIA Y FAMIL	400.000,00
2024	962	2311	46200	0	PLAN ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN MATERIA DE JUVENTUD	416.091,52
2024	940	2310	48900	0	AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES	524.965,00
2024	940	2310	46206	0	EMERGENCIA SOCIAL	627.663,04
2024	931	2310	22700	0	LIMPIEZA Y ASEO	712.083,60
2024	940	2310	46205	0	SUBVENCIONES PROGRAMAS SOCIALES	717.318,61
2024	921	2310	22700	0	LIMPIEZA Y ASEO	780.223,44
2024	940	2310	22795	0	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	62.615.669,97

Presupuesto de ingresos

La ejecución de los ingresos recoge las siguientes cifras:

Tabla 6.

	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Porcentaje de ejecución
Año 2024	78.002.600,57	80.845.162,05	103.64

El porcentaje de ejecución de derechos reconocidos sobre previsiones definitivas de ingresos ha sido del 103.64 derivado principalmente del incremento al alza de los derechos reconocidos del servicio de drogodependencias por cuantía de 875.430,00 euros; seguido de la aportación de ayuntamientos al servicio de ayuda a domicilio de 817.629,49 euros; y de los programas de familias con menores 592.040,00 euros y refuerzo de dependencia 572.549,00 euros; o de la aportación del ministerio para ayudas económico familiares en cuantía de 412.058,00 euros.

Dado que a la hora de confeccionar el presupuesto de ingresos de 2024 no existían compromisos firmes de financiación en drogas, refuerzo, familias con menores o ayudas económico familiares, no se dotaron inicialmente ingresos, aunque los mismos se produjeron a lo largo de 2024 de modo y cuantía similar a ejercicios anteriores, de donde ha surgido la diferencia entre previsiones definitivas de ingresos y derechos reconocidos netos.

Los conceptos de ingresos más significativos ordenados por cuantía del derecho reconocido neto superiores a 400.000 euros han sido:

Tabla 7.

Año aplicación	Orgánico	Económico	Descripción	Derechos reconocidos netos
2024	000	42014	APORTACIÓN MT DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 30. AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 2024	412.058,00
2024	000	46210	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	529.752,04
2024	000	45019	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA REFUEO SSSS COMUNITARIOS DEPENDENCIA	572.549,00
2024	000	45015	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIA CON MENORES 2024	592.040,00
2024	000	45021	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCÍA. PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS 2024	875.430,00
2024	000	31100	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	932.271,34
2024	000	31101	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	946.206,15
2024	000	45003	APORTACIÓN CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD 'PROYECTO CORRESPONSABLES'	1.026.087,67
2024	000	42091	APORTACIÓN MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.094.581,03
2024	000	45100	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA SANTA TERESA	1.172.810,41
2024	000	45006	APORTACIÓN J. ANDALUCIA CONCERT. PLAZAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO EXCESO HORAS 2023	1.226.340,73
2024	000	45002	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCÍA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.622.127,36
2024	000	49001	APORT.FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS. CONSEJ. INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD ERASCIS PLUS	2.151.139,52
2024	000	46209	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.967.722,15
2024	000	45105	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA LÓPEZ BARNEO	3.257.073,42
2024	000	45005	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA CONCERTACIÓN PLAZAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	60.764.288,54

ACTIVIDAD REALIZADA EN 2023

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En materia de gestión presupuestaria

Participación en la elaboración del Presupuesto anual mediante el cotejo de los gastos comprometidos con carácter plurianual o los derivados de Convenios, así como de los datos aportados por las distintas Coordinaciones de área y Jefaturas de servicio.

Tramitación de las modificaciones de crédito que surgen a lo largo del año comenzando por la incorporación de remanentes, y siguiendo por la necesidad de realizar transferencias de crédito, suplementos de crédito, créditos

extraordinarios, generaciones de crédito por ingreso, y en su caso creación de aplicaciones con cargo a bolsa de vinculación cuando no haya necesidad de tramitar modificación.

Creación mediante resolución de proyectos de gasto y asociación a los mismos de las aplicaciones que los forman, cuando no hayan sido generados mediante expediente de generación de crédito.

Participación en los expedientes de reintegro que surjan a consecuencia de la devolución de ingresos indebidos una vez ejecutadas principalmente las inversiones con financiación ajena, en el importe sobrante de la adjudicación del contrato, o bien en aquellos gastos con financiación afectada incluidos en proyectos de gasto, por la parte que quede sin ejecutar en la parte cofinanciada.

Tramitación de expedientes de reintegro por subvenciones concedidas en fase inicial mediante concesión de plazo previo a dicho expediente, dada la integración del negociado de gastos proveniente del área de economía y hacienda en el Servicio de Administración y control presupuestario del área de Igualdad, políticas sociales y juventud.

Estudios económicos. Participación en la elaboración de estudios económicos relativos a los distintos servicios del área como son las Residencias Santa Teresa y López Barneo, Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencias, o a proyectos de gasto relativos a los centros para la atención infantil temprana, así como cualquier otro estudio de gasto y evolución que demandan con carácter puntual lo/as coordinadores/as y jefes/as de servicio del Área.

Estudios económicos necesarios para calcular el precio base de licitación y valor estimado de contratos del área.

Bases de ejecución. Realización en su caso de aportaciones a la actual redacción de las Bases de ejecución que incidan en la mejor eficacia a la hora de la gestión de los recursos.

Estados de ejecución. Análisis de los estados de ejecución relativos al área, examinando de un lado los que remite el área de gestión económica y de otro lado de los propios estados que se emiten para control interno, poniendo al tanto de las incidencias más significativas a coordinadores y jefes de departamento.

Gestión del gasto. Elaboración de la documentación contable relativa al área de igualdad y juventud y bienestar social, así como la documentación contable relativa a contratos menores del área de Bienestar social. Igualmente, la documentación contable de reserva de crédito de contratos mayores. La elaboración también abarca la de los actos administrativos de reserva de crédito, autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación del área de Juventud e Igualdad, y su supervisión.

Gestión de los ingresos. Habida cuenta de que se hayan centralizados por la Sección de ingresos del área de gestión económica de la Diputación de Jaén, el papel reside en comunicar a dicha Sección los actos que signifiquen compromisos firmes de aportación por parte de las administraciones concedentes de subvenciones al objeto de creación de conceptos de ingresos por resolución. Igualmente, se le proponen rectificaciones de saldos por derechos pendientes de recaudar que haya que dar de baja.

Reconocimiento extrajudicial y especial de créditos. Se elabora la documentación relativa a la inclusión de determinados gastos en expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con la justificación correspondiente.

Reparos de intervención. Se elabora la documentación justificativa a la vista de los puntuales reparos que en algún caso interpone la Intervención Provincial, derivados principalmente de la prestación de servicios una vez finalizado el periodo del contrato, mientras se tramita el contrato siguiente.

Proyectos de gasto. En relación aquellos gastos con financiación afectada al provenir de distintas Administraciones, se generan Proyectos de Gasto para su seguimiento más individualizado, y un mejor control, como son los proyectos de gasto de ayuda a domicilio, familias con menores, zonas con necesidades de transformación social, dependencia, y cuantos surjan en función de las ayudas que se obtengan como ha sido el Casa de oficios Vida independiente, o los relativos al anexo de inversiones.

En materia de contratación

Contratos menores se realiza todas las fases de ejecución, salvo la firma de resoluciones, de los contratos menores de servicios y de suministros que afectan al área de Igualdad, políticas sociales y juventud, localizados principalmente en las Residencias y se supervisa los relativos al área de Juventud e Igualdad, englobando la redacción del contrato, la petición de ofertas y la puesta a firma de la aprobación de la resolución que compromete el gasto. En materia de contratos menores de obras se aporta la documentación completa al área de Contratación para que proceda a su adjudicación. Con la puesta en marcha en el plan director, de los nuevos modelos de gestión de los contratos menores, se realiza su tramitación en dicha herramienta.

Como consecuencia de circular de vicepresidencia económica la realización de este tipo de contratos ha de quedar para necesidades no periódicas ni recurrentes.

Contratos negociados sin publicidad y contratos abiertos y en general los que exceden de la cuantía de contratos menores, la labor ha consistido en:

- Supervisar los pliegos de prescripciones técnicas y en su defecto, la redacción de las mismas
- Redacción de los de cláusulas administrativas y del anexo comprensivo del resumen de dichos pliegos, así como de las memorias justificativas de insuficiencias de medios en contratos de servicios.
- Valoración de las ofertas presentadas que dependen de criterios de juicios de valor.
- Valoración de ofertas presentas que dependen de la aplicación de fórmulas.
- Contestación a preguntas formuladas en la fase de licitación por presentación e consultas en PLACE.

Datos de contratos tramitados en 2024 en relación al total de la Diputación provincial de Jaén:

Cotratos tramitados en 2024 por tipo de contrato	Número de expedientes del Área	Expedientes Diputación sin OOAA ni empresas públicas	Porcentaje en número de expedientes
Abiertos	37	68	54,41
Abreviados	3	14	21,43
Contrato menor	136	186	73,12
Emergencia	4	4	100,00
Encargo a medios propios	4	6	66,67
Negociado sin publicidad	7	9	77,78
Pagos menores	155	450	34,44
Prórrogas	13	44	29,55
Simplificados	3	11	27,27
Total tramitados	362	792	45,71%

En materia de procedimiento administrativo

Se presta toda la colaboración que requieran los distintos departamentos del área de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, en materia de modelos de documentos que se utilizan con carácter habitual, temas como plazos, notificaciones, silencio administrativo, subsanación de errores, tratamiento de datos de carácter personal, ley de transparencia, pie de recursos, trámites de audiencia, y todo cuanto surja relativo a procedimientos en los que participa personal de éste área.

Se ha colaborado en la aplicación del Reglamento de acceso a las residencias López Barneo y Santa Teresa, mediante la elaboración de las resoluciones que derivan de dichos procedimientos.

Se ha participado en la aplicación de la Ordenanza reguladora de subvenciones a Ayuntamientos del área de igualdad, políticas sociales y juventud.

Se ha participado en la aplicación de Ordenanzas reguladoras de ayudas económico-familiares.

Se ha elaborado los informes de legalidad aplicable a propuestas que se elevan a Pleno o Junta de Gobierno, así como cualquier otro derivado del 172 ROF como son los que acompañan a la firma de Convenios, de subvenciones, y cualquier otro relacionado con las tareas propias del servicio.

Se informa de legalidad en los procedimientos que se interviene en aplicación de las bases de ejecución del presupuesto.

Se ha participado en la redacción del plan normativo correspondiente al área de igualdad, políticas sociales y juventud.

Se ha participado en la redacción del plan de contratación correspondiente al área de igualdad, políticas sociales y juventud.

En materia de convenios

Se participa en la redacción de los Convenios que tramita el Área en caso de subvenciones directas, principalmente, pero también en otros de contenido patrimonial que finalmente ejecuta la Sección de patrimonio del área de Economía.

Se informa el contenido de los mismos, salvo que su aprobación requiera de Acuerdo plenario con mayoría cualificada, en cuyo caso informa la Secretaría General.

Se elabora informe en el caso de convenios de concesión de subvenciones, el informe del artículo 50 de la Ley 40/2015 del sector público. Igualmente se elabora la memoria justificativa de la necesidad de dichos convenios

En materia de subvenciones y premios

Se participa en la redacción de las distintas convocatorias de subvención del área en las materias concernientes a juventud, Igualdad, políticas sociales y juventud, velando por la parte económica de las mismas en cuanto a su financiación y aportando soluciones basadas en la legislación de subvenciones y bases de ejecución presupuestaria, para una mejor gestión de las mismas.

Respecto de las subvenciones recibidas, y cara a su justificación se elabora cuanta documentación se solicita por parte de los/as coordinadores/as que tramitan las mismas.

Respecto de subvenciones de concesión directa no prevista en presupuestos se ha participado en la redacción de memorias justificativas y resoluciones de concesión de las mismas, así como en los informes de legalidad.

Se ha participado en la redacción de las bases de los premios de Igualdad y Juventud.

En materia de recursos judiciales y administrativos

Respecto de los administrativos se ha informado de la legislación aplicable al caso y de la posible resolución, en materias tales como tramitación de subvenciones, peticiones de acceso a información, o cualquier otra relacionada con la actividad del área.

Respecto de los judiciales y en coordinación con el Área de Asesoría Jurídica se ha informado al respecto de los mismos, a la vez que se ha preparado y foliado la documentación relativa a los mismos, y enviado a dicha área.

También se ha habilitado al servicio de asesoría jurídica a la defensa de los intereses del área para personarse en los procedimientos judiciales principalmente derivados de tutela.

Finalmente se participa en la parte del procedimiento o previa al mismo que afecten al régimen disciplinario del personal del Área.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

El funcionamiento del Servicio se apoya en una estructura técnica y administrativa de soporte y gestión de los programas y actuaciones citadas anteriormente, ubicada en las dependencias del Área de Igualdad y Bienestar Social en el Complejo Hospitalario Neuro traumatológico de Jaén, constituida por cuatro Coordinadoras/es: Coordinadora de Mayores, de Infancia y Familia, de Información e Inclusión Social, de Inmigración y Cooperación Local, un/a Psicólogo/a, un/a Educador/a y una Trabajadora Social más. Este equipo técnico es apoyado por dos negociados administrativos, con 2 Jefes/as de Negociado y 7 personas Administrativas y 2 personas Auxiliares Administrativas.

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas, un número diverso de personas profesionales de Trabajo Social y de personas profesionales Educadoras. Desde este año 2023 también contamos con la estabilización del personal que conforma los seis Equipos de Tratamiento Familiar distribuidos en los catorce Centros y constituidos por seis personas profesionales de la Psicología y seis personas profesionales de Trabajo Social estabilizados como personal de plantilla y una persona profesional Educadora de cada uno de los Centros en los que desempeñan su trabajo.

En la tabla siguiente se muestran la ubicación de los catorce Centros de Servicios Sociales Comunitarios, uno por Zona Básica, y los municipios adscritos a cada uno de ellos:

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
Alcaudete	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.
Arjona	Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villardompardo.
Baeza	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión y Rus.
Bailén	Bailén, Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán,
Huelma	Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma y Noalejo.
Jódar	Albanchez de Mágina, Bedmar, Huesa, Jimena, Jódar, Larva y Torreperogil.
La Carolina	Aldeaqemada, La Carolina, Santa Elena y Vilches.
La Puerta de Segura	Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, Hornos de Segura, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarrodrido.
Mancha Real	La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Pegalajar, Torres.
Mengíbar	Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Mengíbar, Torreblascopedro, Villanueva de la

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
	Reina y Villatorres.
Peal de Becerro	Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada.
Santisteban del Puerto	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Sabiote, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.
Torredelcampo	Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Torredonjimeno.
Villacarrillo	Beas de Segura, Chilluévar, Iznatoraf, Santo Tomé, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

A continuación, se indica, respecto al año 2023, el número de habitantes que ha sido atendido en cada una de las Zonas Básicas de Servicios Sociales, el número de personas profesionales de Trabajo Social y Educadoras, incluidos el personal del Programa de Refuerzo para la atención a personas en situación de Dependencia que ya ha sido incorporado a la plantilla, y la ratio de habitantes /personal de Trabajo Social en cada uno de éstos.

Por cada Zona Básica de Servicios Sociales se muestra el número de habitantes, número de municipios atendidos por los y las T. Sociales y Educadoras y Educadores que se indican, así como la ratio de T. Social/habitantes y Educador/a/habitantes.

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales (1)	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
Alcaudete	22.320	5	7	3.189	2	11.160
Arjona	29.091	8	7	4.156	2	14.546
Baeza	27.466	6	7	3.924	3	9.155
Bailen	23.157	4	4	5.789	2	11.579
Huelma	16.256	7	5	3.251	2	8.128
Jódar	26.223	7	7	3.746	2	13.112
La Carolina	20.373	4	4	5.093	2	10.187
La Puerta de Segura	17.593	12	11	1.599	2	8.797
Mancha Real	26.800	5	6	4.467	2	13.400
Mengíbar	23.004	7	7	3.286	2	11.502
Peal de Becerro	24.230	6	7	3.461	2	12.115
Santisteban del Puerto	21.090	8	7	3.013	2	10.545
Torredelcampo	32.500	6	9	3.611	2	16.250
Villacarrillo	27.607	6	6	4.601	2	13.804
Total	337.710	91	94	3.593	29	11.645

(1) Se ha considerado al personal de Trabajo Social de plantilla.

La Zona Básica de Servicios Sociales de Torredelcampo continúa siendo la que más población atiende, junto a la de Arjona, y la de Huelma es la que atiende a la menor cantidad de población.

La Zona Básica Servicios Sociales de La Puerta de Segura, con 12 municipios, es la que más municipios atiende. En el otro extremo, las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailén y La Carolina cuentan con un área de influencia de 4 municipios.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que cuentan con un mayor número de personas profesionales de Trabajo Social son las de La Puerta de Segura y Torredelcampo, siendo cuatro la dotación mínima de estos/as profesionales en las Zonas Básicas de Bailén y La Carolina.

Con relación a la ratio de población atendida por persona profesional de Trabajo Social, la ratio de atención en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura es inferior al 50% de la media provincial, 1.599 habitantes frente a 3.593 habitantes, siendo también inferior a esta media en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Alcaudete, Huelma, Mengíbar, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto. En las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona, Baeza, Bailén, Jódar, La Carolina, Mancha Real, Torredelcampo y Villacarrillo, la ratio se encuentra por encima de la media provincial.

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento

La prestación del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento viene a concretar el carácter de los Servicios sociales Comunitarios como primer nivel para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Sistema Público de Servicios Sociales. Es a través de este Servicio donde, ante las demandas que presentan las personas que lo solicitan, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales realizan una valoración integral de la situación sociofamiliar con el fin de ofrecer la orientación y asesoramiento más adecuado, realizando la prescripción, si fuera necesario, del recurso más idóneo y facilitando el acceso al mismo.

Con el fin de poder obtener una información homogénea en toda la provincia en la atención ofrecida por los Servicios Sociales Comunitarios, el Servicio de Información se viene prestando con el apoyo de una aplicación informática (ACIVIT) para la gestión de las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios de nuestra red provincial y para la gestión de expedientes con el objetivo de aunar en una misma herramienta la gestión de las intervenciones técnicas de los servicios sociales comunitarios con la de los expedientes administrativos que se deriven de estas intervenciones técnicas. Actualmente el funcionamiento de ACIVIT aporta estabilidad, incorporando mejoras con actualizaciones en la propia aplicación, encontrándonos en este momento con la versión V.31

Con esta nueva versión se ha mejorado el expediente administrativo del Programa de Alimentación Infantil y Ayudas de emergencia Social

Con ACIVIT, trabajamos en entorno de Web, lo cual nos está permitiendo realizar una depuración de la base de datos a nivel provincial, y con la incorporación desde 2016 de la conexión de la aplicación con el Padrón nos permite ir actualizando continuamente Fichas Sociales y/o cumplimentar automáticamente los datos de todas las personas que componen la Unidad Familiar y se encuentran registradas en Padrón (Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, DNI, domicilio, etc...).

Este Servicio se apoya también en un sistema de cita previa gestionado desde los Centros de Servicios Sociales o bien con el apoyo de un empleado del Ayuntamiento al que se encomienda esta tarea de colaboración si es el caso de un municipio en el que el volumen tan alto de atención requiere de este apoyo para una prestación de calidad. Así, de los 91 municipios atendidos, en 79 de ellos, el 86,81%, contamos con un sistema de cita previa que canaliza la atención en este Servicio.

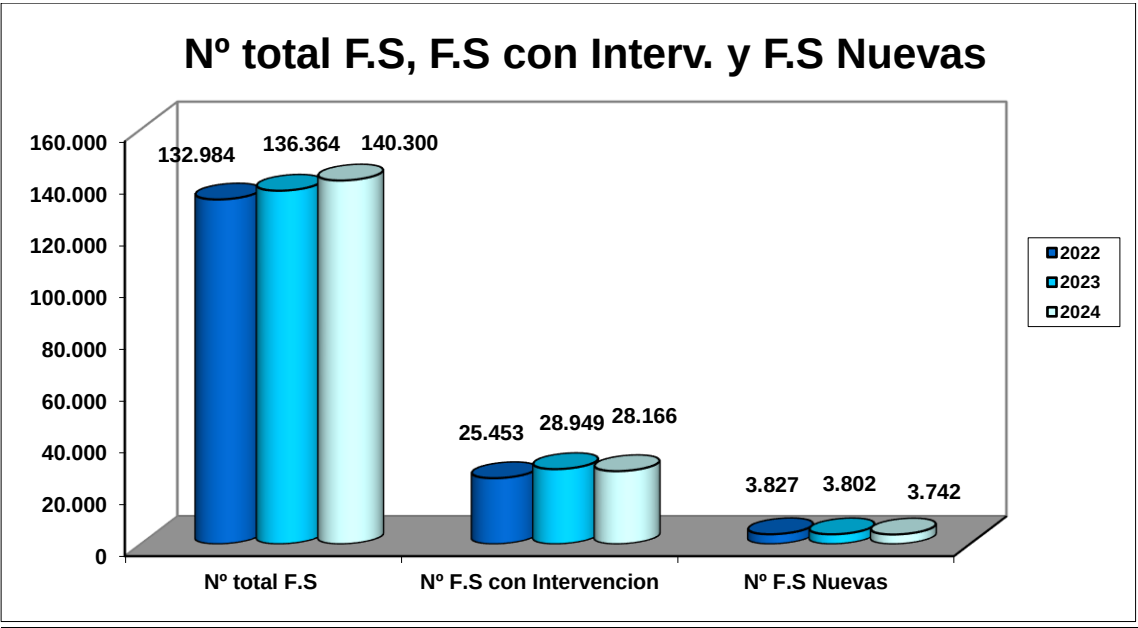
- **Fichas sociales**

Se ofrecen a continuación los datos más significativos de los extraídos de la explotación de esta nueva herramienta (ACIVIT) donde quedan recogidos los habitantes que conforman las Zonas Básicas de Servicios Sociales, total de Fichas Sociales, número de Fichas Sociales con las que se ha realizado alguna intervención y número de Fichas

Sociales nuevas en 2022, 2023 y 2024, Colectivos de intervención y las Gestiones desarrolladas en la tramitación de un Recurso durante el año 2024.

Nº el total de Fichas Sociales registradas, nº de nuevas Fichas Sociales (F. S.) creadas y nº de Fichas con las que se ha intervenido en 2022-2024 conociendo el número de habitantes que atiende cada Zona Básica de Servicios Sociales:

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Nº Hbtes	Total F. Sociales		% Inc/Dis	Nº F. S. Nuevas		% Inc/Dis	Nº F. S. Intervención		% Inc/Dis
		2023	2024		2023	2024		2023	2024	
Alcaudete	22.492	10.118	10.420	5,50	261	293	8,92	1.982	2.001	11,79
Arjona	28.793	12.287	12.619	5,43	359	354	32,09	2.425	2.568	26,13
Baeza	27.665	9.832	10.107	5,90	299	286	-4,03	2.551	2.493	13,94
Bailen	23.312	9.129	9.380	4,68	168	220	-2,65	1.759	1.968	12,52
Huelma	16.392	6.144	6.327	5,22	146	160	9,59	1.393	1.281	34,00
Jódar	26.450	9.118	9.358	5,73	292	233	-11,41	1.996	1.809	5,24
La Carolina	20.623	8.945	9.210	5,03	184	232	-6,07	1.995	1.842	-6,02
La Puerta de Segura	17.816	9.369	9.587	4,71	245	208	0,97	1.887	1.755	3,54
Mancha Real	26.804	8.542	8.816	5,87	244	271	7,97	1.635	1.547	12,92
Mengíbar	23.050	9.129	9.407	5,82	292	294	-24,23	2.124	2.201	6,53
Peal de Becerro	24.512	10.215	10.531	6,75	382	293	-22,89	2.504	2.184	2,87
Santisteban del Puerto	21.230	9.803	9.966	3,79	246	137	-49,45	1.733	1.270	-23,54
Torredelcampo	33.276	10.434	10.843	7,01	364	389	25,89	2.298	2.339	37,02
Villacarrillo	27.971	13.299	13.729	5,39	320	372	21,97	2.667	2.908	19,52
Total	340.386	136.364	140.300	5,50	3.802	3.742	-2,22	28.949	28.166	10,66



Es de destacar que el 41,22% de la población residente en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia, 140.300 sobre 340.386 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, habiendo solicitado el apoyo de este Sistema en algún momento, con un incremento de 5,50 % con respecto al año 2022.

Es en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura en el que un mayor porcentaje de la población tienen una Ficha Social en nuestro Sistema, suponiendo el 53,81% de la población de los municipios adscritos a esta Zona, indicando un trabajo intensivo con casos antiguos (cronicidad), seguido de la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo (49,08%), Santisteban del Puerto (46,94%) y Alcaudete (46,33%).

Respecto al número de nuevas Fichas Sociales, durante el año 2024 ha sido en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona (32,09%), Torredelcampo (25,89%) y Villacarrillo (21,97%) en las que un mayor número de Fichas Sociales nuevas se han abierto.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que han realizado más intervenciones con Fichas Sociales ya existentes han sido Villacarrillo, 2.908, Arjona con 2.568 y Torredelcampo, 2.339 indicando la presión de demandas emergentes.

• **Intervenciones técnicas**

Al realizar una Intervención Técnica, el/la profesional que la realiza debe registrar en el Sistema de Información el tipo de demanda que presenta la persona que está atendiendo y el recurso que se aplica ante la demanda presentada identificando el colectivo sobre el que estamos actuando. A continuación se ofrece información acerca del número de Intervenciones técnicas realizadas en la aplicación de un Recurso agrupando los cinco grupos de Recursos Aplicados que contempla el Sistema de Información citado: Información, Valoración, Orientación; Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, Alojamiento alternativo, Prevención e inserción social y Necesidades de subsistencia por colectivos de la Intervención.

Número de Intervenciones Técnicas, Recursos Aplicados agrupados por: Información, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Alojamiento Alternativo, Prevención e Inserción Social. y Recursos Complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia por colectivos y por sexo, correspondientes al año 2024:

	G.1.-Información, valoración y movilización de recursos G.2.-Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio G.3.-Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo G.4.- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social G.5.-Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia										
Colectivos	Nº de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	Nº I.T	Nº Recursos	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	M	H	Total	% T
Colectivos sit. necesidad catástrofe	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0,01
Emigrantes	50	64	51	2	0	2	51	18	26	44	0,13
Enfermos/as mentales	160	189	134	33	3	3	134	61	57	118	0,35
Enfermos/as terminales	22	28	21	0	3	0	21	8	11	19	0,06
Familia	7.082	7.811	5.492	161	8	220	5.492	3.623	1.886	5.509	16,51
Infancia	1.615	1.745	913	137	10	457	913	971	821	1.792	5,37
Inmigrantes	1.497	1.645	1.123	9	1	157	1.123	589	535	1.124	3,37
Juventud	268	301	189	5	1	91	189	126	103	229	0,69

	G.1.-Información, valoración y movilización de recursos G.2.-Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio G.3.-Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo G.4.- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social G.5.-Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia										
Colectivos	N° de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	N° I.T	N° Recursos	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	M	H	Total	% T
Marginados sin hogar y transeúntes	27	30	10	0	4	0	10	8	11	19	0,06
Minorías étnicas	577	638	365	3	0	68	365	249	179	428	1,28
Mujer	1.526	1.734	1.169	166	3	124	1.169	1.099	22	1.121	3,36
Otros grupos situación de necesidad	2.689	2.974	1.819	45	12	127	1.819	944	920	1.864	5,59
Personas con discapacidad	6.769	7.492	6.030	464	30	65	6.030	2.387	2.700	5.087	15,25
Personas Mayores	21.392	25.340	18.571	5.279	202	314	18.571	9.953	5.742	15.695	47,04
Reclusos/as y ex-reclusos/as	49	57	35	0	0	6	35	7	23	30	0,09
Refugiados/as y asilados/as	17	19	15	0	0	0	15	9	6	15	0,04
Sin asignar	169	191	167	3	1	1	167	81	76	157	0,47
Toxicómanos/as, Alcohólicos/as y Drogadictos/as	183	213	138	5	5	8	138	15	102	117	0,35
Total	44.093	50.472	36.243	6.312	283	1.643	36.243	20.148	13.221	33.369	0,00

Del análisis comparativo realizado en los tres últimos años (2022-2024) observamos que se ha producido un descenso en las Intervenciones Técnicas realizadas (- 6,93 %) y en los Recursos Aplicados (- 7,59 %) reflejando que se ha reducido la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios o bien que la sobrecarga está llevando a que no se alimente con rigor la aplicación informática.

Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos, en el ejercicio 2024, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores, suponiendo el 47,03% del total de intervenciones y con el 51,24 % en recursos aplicados dentro de la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, un 83,63 % en prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio y 71,38 % en prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo. A continuación, se encuentra el sector de Familia, con un 16,51% de la intervención global, en el que se ha aplicado mayoritariamente la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, el 37,15%, seguido de los Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, con un 32,21 %. Finalmente se encuentra el sector de personas con discapacidad, suponiendo un 15,24%. Los porcentajes no han sufrido variación en relación al año 2023.

El grupo de Recursos más aplicado a las personas usuarias que acceden al Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el 2022, 2023, como el 2024 es el de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento con un 71,81%. En este grupo se encuentra mayoritariamente los recursos relacionados con la Ley de Dependencia (Información, Solicitud de reconocimiento de la Situación de Dependencia, Revisión de la Situación y de PIA), con un 48,10% y el resto corresponde con otros recursos específicos, en su mayoría de información, dato coherente con la propia estructura, siendo este servicio la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

En segundo lugar nos encontramos con el grupo de Prestaciones y actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (12,51 %), que responden a la necesidad de las personas de disponer de unas condiciones en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y

social en su propio entorno, como es el caso de la Teleasistencia domiciliaria y el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un total del 66,16. En este grupo también se recogen las prestaciones que se relacionan con la necesidad de apoyos mediante una serie de atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas, orientadas a mejorar la autonomía, incrementar las competencias sociales, las relaciones de convivencia, etc., como es el caso de la Intervención Familiar, con un 7,15 %.

El tercer grupo más destacado es el de Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 11,87%, entre los que se encuentran recursos económicos y materiales para la cobertura de necesidades básicas, dato que responde a la situación de crisis por la que están pasando numerosas familias de nuestra provincia. Entre ellas, podemos destacar como mayoritaria Ayuda de Emergencia Social, seguido de Actuaciones que implican Prestaciones de Alimentación.

Con un total de un 3,26 % nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Prevención e Inserción Social, entre las que podemos destacar actuaciones de prevención del absentismo escolar y escuelas de verano, seguidas de los programas y actuación de prevención y promoción social para personas mayores y actuaciones para favorecer procesos de inserción social y laboral. Por último nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Alojamiento Alternativo, con un 0,56 % del total, entre los que se encuentran por orden mayoritario centros residenciales de personas mayores con un 62,10 %, centros de menores, discapacitados y de mujeres.

El total de las personas en las que se ha realizado alguna intervención en 2024 es de 31.489 personas y su perfil es el siguiente.

Usuarios/as de las Intervenciones por Sexo

Sexo	Usuarios/as	%
Mujer	18.089	60,05
Hombre	12.033	39,95
Total	30.122	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por Estado Civil

Estado Civil	Mujeres	Hombres	Total	% Total
Casado/a	8.669	6.367	15.036	49,92
Divorciado/a	775	436	1.211	4,02
Pareja de hecho	171	68	239	0,79
Separado/a de hecho	281	93	374	1,24
Separado/a legal	356	126	482	1,60
Sin asignar	949	678	1.627	5,40
Soltero/a	3.881	3.702	7.583	25,17
Viudo/a	3.007	563	3.570	11,85
Totales	18.089	12.033	30.122	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por rango de edad y sexo

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
0-16	1.015	1.201	2.216	7,36
17-44	3.342	1.755	5.097	16,92
45-64	3.884	3.090	6.974	23,15
65-84	6.957	4.288	11.245	37,33

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
>85	2.568	1.510	4.078	13,54
S/D	323	189	512	1,70
Totales	18.089	12.033	30.122	100,00

El perfil medio de las personas usuarias que se atienden en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos no ha variado con respecto al año anterior: “Mujer (60,05 %) mayor de 65 años (61,87%), casada (58,24%), que sabe leer y escribir, cuyos ingresos proceden de una pensión.

- Gestiones y Actividades realizadas**

Tipo de Gestión / Actividad	2023		2024		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	
Acompañamiento al usuario/a	44	0,06	121	0,18	236,11%
Actividad colectiva	108	0,16	150	0,23	-15,73%
Comunicación Telemática	3.817	5,55	4.399	6,66	5,26%
Coordinación	1.472	2,14	1.362	2,06	-0,80%
Documentación	10.726	15,59	9.432	14,28	-21,06%
Entrevista	23.321	33,90	23.984	36,30	12,13%
Gestión de recursos	5.443	7,91	5.216	7,89	2,66%
Gestión telefónica	7.583	11,02	7.202	10,90	-20,37%
Hoja de notificación	388	0,56	425	0,64	33,23%
Informe de derivación	489	0,71	390	0,59	-14,66%
Informe social	2.633	3,83	2.917	4,41	10,03%
Informe Técnico	3.273	4,76	3.142	4,76	9,52%
Nota informativa	866	1,26	884	1,34	11,76%
Resolución	3.958	5,75	2.372	3,59	-39,95%
Reuniones	370	0,54	322	0,49	5,92%
Sin asignar	359	0,52	291	0,44	-72,39%
Visita domiciliaria	3.942	5,73	3.462	5,24	-6,46%
Total Resultado	68.792	100,00	66.071	100,00	-4,69%

Las gestiones en la aplicación de recursos se han mantenido estable respecto al año anterior, con un descenso de un 4,69%. En este año la gestión más realizada por los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios ha sido la Entrevista, en un 36,40 % de los casos, seguida de la de tramitación de documentación con un 14,28 % y de las Gestiones telefónicas (10,90%). Sigue produciéndose un descenso de las Gestiones Telefónicas con respecto al año 2022 y 2023, respondiendo a la preferencia de la ciudadanía de recibir atención presencial de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Prestaciones Contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, integradoras,

sociales, de apoyo y cuidado a las personas y unidades familiares o de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida, la promoción de la autonomía personal para facilitar la permanencia y la inclusión social de las personas en su medio habitual, la prevención de las situaciones que puedan motivar un deterioro físico o psíquico y la intervención en situaciones de riesgo social o desprotección.

Está regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 27 de julio de 2023, BOJA extraordinario núm. 21, de 28 de julio de 2023. A nivel local, la Diputación Provincial de Jaén tiene regulado el servicio de Ayuda a Domicilio mediante la Ordenanza Reguladora de 9 de mayo de 2012, la cual fue modificada el 5 de junio de 2013 y actualmente en proceso de actualización respecto a la nueva Orden citada.

El acceso al Servicio se realiza a través de los Servicios Sociales Comunitarios, pudiendo derivarse de las siguientes situaciones:

Tener prescrito el servicio en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo descrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Como servicio no vinculado a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuando la persona no tiene reconocida la situación de dependencia o, teniéndola, no está recibiendo una prestación de dependencia.

Desde el mes de marzo de 2022, quedó adjudicado el nuevo contrato de prestación de este Servicio por un periodo de cuatro años a las empresas ATENDE (anteriormente CLECE S.A.) y MACROSAD, S.C.A., correspondiendo dos lotes a la primera, que comprenden 62 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Alcaudete, Arjona, Bailén, Huelma, Jódar, La Carolina, Mengíbar, Peal de Becerro, Santisteban del Puerto y Torredelcampo. A MACROSAD S.C.A. se le adjudicó un lote que comprende 29 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Baeza, Mancha Real, La Puerta de Segura y Villacarrillo.

En el año 2024, el Servicio de Ayuda a domicilio el gasto se ha distribuido de la siguiente forma:

- Empresa Atende: 41.618.129,02 €
- Empresa Macrosad: 19.772.537,28 €

Por tanto la inversión realizada por la Diputación Provincial en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio ha ascendido a 61.390.666,30 €, lo que ha supuesto un incremento con respecto al año anterior del 15,71 %, debido al aumento de la intensidad de horas de los tres grados (I, II y III), por el aumento de personas que han accedido al servicio y también por la subida del precio/hora que se produjo en mayo del 2024, pasando de 15,45€ a 16,15 €, un 4,5% más en la hora de prestación.

Respecto al número de personas usuarias atendidas en el último año, desglosado por sexo:

Zonas Básicas	Personas usuarias 2024		Personas usuarias 2023	
	H	M	H	M
Alcaudete	368	863	369	842
Arjona	309	613	307	648
Baeza	272	706	274	698
Bailén	177	499	166	484
Huelma	290	692	302	720
Jódar	255	604	257	605
La Carolina	126	317	135	334
La Puerta de Segura	370	801	403	830
Mancha Real	252	552	258	559
Mengíbar	280	730	268	698
Peal de Becerro	274	623	277	610

Zonas Básicas	Personas usuarias 2024		Personas usuarias 2023	
	H	M	H	M
Santisteban del Puerto	244	546	227	547
Torredelcampo	417	1032	386	972
Villacarrillo	396	890	394	914
Subtotales	4030	9468	4023	9461
Totales	13498		13.484	

En este año 2024 se ha producido un aumento de un 0,10% personas usuarias atendidas más que el año 2023, por lo que solo se ha producido tasa de reposición.

Las horas que se han prestado a las personas usuarias a través de la empresa Atende, asciende a un total de 2.633.252,25 h y las prestadas por Macrosad han sido 1.246.301,13 h, lo que hace un total de 3.879.553,38 h, lo que ha supuesto un 18,57 % más que el año anterior.

Por lo que se refiere a la distribución de las personas atendidas por sexo, el 70,16 % de las personas atendidas en 2024 son mujeres, porcentaje similar al de años anteriores.

El peso de las tareas personales ha cobrado fuerza con respecto a las domésticas. El servicio requiere de una profesionalización y cualificación mayor para afrontar mejor las necesidades del servicio.

Tareas Realizadas	2023	2024
Domésticas	50,21%	49,68%
Personales	49,78%	50,33%

Respecto a la **edad** de las personas usuarias atendidas en 2024, al igual que en años anteriores, predomina el grupo que se encuentra en el intervalo comprendido entre los 81 y 90 años, suponiendo el 50,66% % del total, y seguido de las personas con edad superior a los 90 años, el 15,27% del total.

Tramos de edad	2023	2024
Menores de 65 años	7,98%	9,38%
De 65 a 75 años	26,81%	10,65%
De 76 a 80 años	8,03%	14,01%
De 81 a 90 años	43,63%	50,66%
De más de 90 años	13,53%	15,27%

El grupo mayoritario de las personas usuarias lo conforman las personas con un **Grado II** de dependencia, dependencia severa, suponiendo el 42,95 % del total, frente al 49,83% del año anterior. En 2024 se incrementa el número de personas atendidas con Grado I de dependencia, dependencia moderada, pasando a representar el 41,15% del total, frente al 33,60% del año anterior.

Tipología	2023	2024
Grado I	33,60%	41,15%
Grado II	49,83%	42,95%
Grado III	16,55%	15,92%

En cuanto a la **unidad de convivencia** de las personas usuarias, el 59,78% conviven con otras personas y el 40,21% viven solas, porcentajes similares a los del año anterior.

Unidad de convivencia	2023	2024
Personas que viven solas	40,68%	40,21%
Personas viven acompañadas	59,31%	59,78%

El **estado civil** mayoritario de las personas usuarias atendidas en 2024 es el de “casado/a”, suponiendo el 47,22% de las personas atendidas, seguido del de “viudo/a”, que supone el 40,28%, porcentajes que se mantienen similares al año anterior.

Estado civil	2023	2024
Casado/a	46,28%	47,22%
Soltero/a	8,99%	9,11%
Divorciado/a	2,24%	2,47%
Pareja de hecho	0,04%	0,13%
Separada/o	0,96%	1,03%
Viudo/a	41,35%	40,28%
Otros/as	0,11%	0,04%

En 2024 hay un claro predominio de las personas incluidas en el servicio que no cuentan con **copago**, en un 81,20 %. El resto de personas que reciben el servicio cuentan con copago, siendo lo más usual, el 5% de la hora recibida, en un porcentaje muy inferior a las que no realizan copago.

Copago	2023	2024
0%	84,00%	81,20%
5%	10,93%	13,57%
10%	3,08%	4,04%
20%	0,81%	0,82%
30%	0,13%	0,22%
40%	0,09%	0,13%
50%	0,00%	0,02%
70%	0,02%	0,02%

En cuanto al número de personas que han sido incorporadas al Servicio a lo largo del año 2024, han sido 1.989 altas nuevas frente a las 2.416 del año anterior, debido a que la Junta de Andalucía durante un periodo determinado de tiempo paralizó la comunicación de resoluciones de inclusión en el SAD a consecuencia de un problema de gestión y organización interno, siendo la distribución por Zona Básica de Servicios Sociales la siguiente:

Zonas Básicas	Nº de altas en 2024		Nº de altas en 2023	
	H	M	H	M
Alcaudete	61	122	64	105
Arjona	51	75	74	123
Baeza	58	111	65	113
Bailén	35	73	53	110
Huelma	38	59	39	78
Jódar	47	79	48	80
La Carolina	14	38	23	60

Zonas Básicas	Nº de altas en 2024		Nº de altas en 2023	
	H	M	H	M
La Puerta de Segura	35	72	79	127
Mancha Real	49	62	53	105
Mengíbar	67	117	46	100
Peal de Becerro	50	102	64	90
Santisteban del Puerto	53	97	74	122
Torredelcampo	96	175	104	157
Villacarrillo	54	99	97	163
Subtotales	708	1281	883	1533
Totales	1989		2.416	

Por otro lado, el número de bajas en el Servicio a lo largo de 2024 ha ascendido a 1.527 frente a las 1.543 del año anterior, distribuyéndose por las Zonas Básicas de Servicios Sociales como se refleja a continuación:

Zonas Básicas	Nº de bajas en 2024		Nº de bajas en 2023	
	H	M	H	M
Alcaudete	60	80	39	69
Arjona	53	77	48	107
Baeza	49	76	53	68
Bailén	19	41	22	49
Huelma	42	79	32	60
Jódar	33	75	36	63
La Carolina	19	34	15	36
La Puerta de Segura	56	73	66	86
Mancha Real	25	54	43	57
Mengíbar	33	74	46	61
Peal de Becerro	46	69	50	81
Santisteban del Puerto	42	59	24	66
Torredelcampo	45	94	59	88
Villacarrillo	53	67	43	76
Subtotales	575	952	576	967
Totales	1527		1543	

El número de personas Auxiliares Domiciliarias en el 2024 ha ascendido a 2.787, lo que supone un 10% más respecto del año anterior. El 99,48% del personal Auxiliar Domiciliario son mujeres siendo el de hombre de 0,52%. La incorporación de personal auxiliar a domicilio, hombre, en el SAD, está siendo progresiva pero insuficiente.

El servicio de ayuda a domicilio concentra su mayor número de profesionales en las Zonas Básicas de Trabajo Social de Torredelcampo y La Puerta de Segura. La creación de empleo en este sector, principalmente femenino, está jugando un papel crucial en el arraigo de la población y en la lucha contra la despoblación, especialmente en La Puerta de Segura, una zona con numerosos pueblos típicamente afectados por el vacío demográfico. Este servicio no solo mantiene a los habitantes actuales, sino que también atrae a personas en busca de oportunidades laborales.

Destacar que en la Zona Básica de Servicios Sociales de Torredelcampo es donde más personas usuarias se benefician del servicio de ayuda a domicilio, correlacionado con el número de Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Sin embargo, no se da correlación en La Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta con el número de auxiliares de ayuda a domicilio con las personas a las que se atiende, debido a su dispersión geográfica.

En 2024, reseñar que se ha contado con grandes dificultades para encontrar personal para prestar el servicio, problema que ya venían dándose pero este año ha sido especialmente dificultoso por el incremento de horas recogido en la Orden de 27 de julio de 2023, cuya horquilla de horas para los mismos grados ha aumentado considerablemente.

AUXILIARES SAD POR ZBSS	2023	%	2024	%
Baeza	175	6,91%	171	6,14%
Mancha Real	163	6,44%	162	5,81%
La Puerta de Segura	206	10,18%	216	10,67%
Villacarrillo	247	9,75%	270	9,69%
Alcaudete	197	7,78%	246	8,83%
Arjona	198	7,82%	202	7,25%
Bailen	120	4,74%	158	5,67%
Huelma	178	7,03%	171	6,14%
Jodar	172	6,79%	174	6,24%
La Carolina	74	2,92%	73	2,62%
Mengibar	199	7,86%	225	8,07%
Peal de Becerro	181	7,15%	197	7,07%
Santisteban del Puerto	152	6,00%	198	7,10%
Torredelcampo	271	10,70%	324	11,63%

AUXILIARES SAD POR EMPRESA	2023-2024		2023-2024	
	MUJERES		HOMBRES	
MACROSAD	99,75%	99,51%	0,25%	0,49%
ATENDE	99,54%	99,44%	0,46%	0,56%

Es importante señalar que las empresas que prestan el Servicio disponen de los medios técnicos necesarios para la atención de las personas usuarias, tales como grúas. En 2024 las personas usuarias atendidas por la empresa ATENDE que han contado con grúas de apoyo a la atención personal con 278 y 47 por la empresa MACROSAD.

Considerando algunos aspectos que son importantes para el bienestar de las personas usuarias, especialmente aquellos referidos a su integración y participación social, todos los años las dos empresas que prestan el Servicio organizan dos Jornadas “**CONVIVIENDO**” en cada uno de los lotes adjudicados en las que participan alrededor de 100 personas usuarias. La actuación comprende la realización de actividades grupales en una jornada de convivencia en la que se realizaron diversos talleres y en algunos de ellos participaron menores y jóvenes, siendo valorado de forma positiva los talleres intergeneracionales por ambos grupos de edades. El criterio de selección de estas personas usuarias es que tengan dificultades en su movilidad que les dificulta su autonomía para la participación en otro tipo de actividades sociales o incluso familiares.

En el año 2024 se han realizado las siguientes Jornadas:

Organizadas por la empresa ATENDE:

- Vilches: 25 de abril de 2024
- Carboneros: 22 de mayo de 2024
- La Iruela: 5 de noviembre de 2024
- Valdepeñas de Jaén: 14 de noviembre de 2024

Organizadas por la empresa MACROSAD:

- Ibro: 23 de Mayo de 2024
- Begijar: 3 de diciembre 2024

Dentro de las mejoras ofertadas por las empresas prestadoras del servicio (Atende y Macrosad) también se desarrollan programas para las personas cuidadoras, abordando diferentes temáticas y fundamentalmente creando espacio de relación y de autoayuda.

Se realizan cursos de **formación** continua dirigidos a todo el personal auxiliar de ayuda a domicilio.

Se establecen reuniones cada mes y medio con las empresas prestadoras del servicio, para seguimiento y coordinación de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y abordaje de las distintas problemáticas que van apareciendo. Trimestralmente las empresas mantienen una reunión con cada Zona Básica de Servicios Sociales con el objetivo de tratar diferentes casuísticas y problemáticas específicas de la zona.

En ellas se detecta la buena armonía, comunicación y la disponibilidad de las personas profesionales implicadas, prevaleciendo la calidad y el bienestar de las personas dependientes y sus familiares.

Tareas Inherentes al Servicio:

Suspensiones Temporales. Se produce una media de 60 suspensiones mensuales, lo que implica adaptación del servicio y gestión de las mismas.

Modificaciones del Servicio. Se llegan a presentar una media de 40 modificaciones mensuales, cambio de auxiliares, modificación de horarios, modificación de tareas.

Incidencias. Nos comunican una media de 5 a 7 incidencias mensuales, que se han resuelto favorablemente. Fundamentalmente afecta al cambio de auxiliar, cambios de horarios, de control de presencia y uso del móvil.

Ayudas de Atención Inmediata

- **Programa de Urgencia y Emergencia Social**

Las ayudas de urgencia y emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deben ser atendidas con inmediatez. Prestación garantizada en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Estas ayudas son concedidas a las personas beneficiarias a través de los Ayuntamientos, mediante procedimiento recogido en la Ordenanza publicada en BOP de 23 de febrero de 2022 y modificada el día 24 de febrero del 2022, recibiendo estos el apoyo económico de la Diputación Provincial, de acuerdo al número de habitantes del municipio, según ordenanza reguladora de la misma.

Número de subvenciones concedidas y total de gastos en los últimos años:

AÑO	Número de ayudas	Importe
2022	99	645.374,00 €
2023	101	683.943,00 €
2024	104	589.663,00 €

La Diputación Provincial contó con un presupuesto inicial de 550,000 €. A finales de año, hubo que ampliar la partida presupuestaria para dar respuesta a las peticiones surgidas, tal como se muestra en la tabla y viene siendo habitual desde años atrás.

La disminución del presupuesto no es tal cual reflejan estos datos, porque la ampliación de la partida llegó muy tarde y no se pudo tramitar todas las peticiones.

Como objetivo para 2025, aumento de la partida presupuestaria, dado que todos los años hay que realizar a finales de año ampliación de la partida presupuestaria.

Zonas Básicas de Servicios Sociales a las que se han concedido las siguientes ayudas en los dos años que se comparan:

ZONA BASICA DE SERVICIOS SOCIALES	Número de ayudas 2023	Importe 2023	Número de ayudas 2024	Importe en 2024
Alcaudete	4	31.999 €	5	39.999 €
Arjona	12	79.000 €	6	31.500 €
Baeza	6	32.499 €	5	32.998 €
Bailen	7	40.498 €	6	34.498 €
Huelma	5	32.000 €	7	41.000 €
Jódar	8	57.995 €	11	63.042 €
La Carolina	4	30.498 €	5	25.499 €
La Puerta de Segura	11	52.500 €	7	34.950 €
Mancha Real	3	22.000 €	4	27.000€
Mengíbar	8	50.997 €	10	31.247 €
Peal de Becerro	4	26.469 €	8	51.938 €
Santisteban del Puerto	7	44.500 €	10	54.500€
Torredelcampo	9	70.497 €	7	48.997 €
Villacarrillo	13	112.491 €	9	72.495 €
TOTAL	101	683.943 €	104	589.663 €

Semejanza en número de solicitudes e importe invertido en los dos ejercicios que se comparan. Destacar Las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona donde ha bajado el importe y el número de peticiones. Correlacionado directamente con el incremento que el año 2023 experimentó, que se destacaba por la subida importante que tuvo. Al contar con subvenciones muy recientes, han decaído las peticiones en el 2024, lógicamente.

Necesidades que han cubierto las subvenciones de urgencia y emergencia social:

ZBSS	Alimentación Vestido /salud	Suministros equipamiento	Desplazamiento	Cobertura necesidades básicas	Cotizaciones S. Social	Escolarización Refuerzo socioeducativo	Mantenimiento Conservación Vivienda	Alquiler	Otros	TOTAL
Alcaudete	77	59	1	8	3	2	4	17	1	172
Arjona	21	44	1	15	3	10	7	21	5	127
Baeza	41	64	3	3	2	2	0	29	2	146
Bailén	36	116	6	4	0	19	3	12	2	198
Huelma	62	25	3	3	2	5	2	11	5	118
Jódar	134	46	2	1	1	2	5	24	0	215
LaCarolina	60	67	5	1	1	4	3	3	2	146
La Puerta de Segura	133	19	13	9	1	4	0	10	2	191
Mancha Real	49	42	1	5	0	2	0	12	8	119
Mengíbar	75	81	2	4	3	21	9	45	4	244
Peal de Becerro	116	30	15	6	2	11	2	26	0	208
Santistebán del Puerto	87	52	6	10	0	5	3	17	10	190
Torredelcamp o	145	84	2	3	0	9	2	95	6	346
Villacarrillo	292	49	8	10	2	4	2	11	7	385
TOTAL	1.328	778	68	82	20	100	42	333	54	2.805

La Alimentación, vestido y salud, junto con los suministros y equipamientos de la vivienda son los conceptos a los que se han destinado el 75% de los fondos.

Otro concepto que entra en juego con mayor notoriedad es la petición de ampliación del plazo de ejecución de las subvenciones concedidas, en el 2024, han sido 16 municipios. Se está ofreciendo información a estos municipios sobre la importancia de solicitar menos cantidad, para evitar trámites burocráticos.

Familias con menores en situación de Riesgo

Este Servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- a) Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- b) Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
- c) Apoyo y tratamiento psico-socioeducativo en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- d) Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.
- e) Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- f) Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

- **Programa de Intervención Familiar**

Consiste en una intervención profesional dirigida a familias, con menores a su cargo, por parte de un equipo de Intervención Familiar compuesto por educador/a y trabajador/a Social en las 14 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBS), junto a un/a psicólogo/a en tres de ellas, con el objeto de minimizar factores e indicadores de riesgo y potenciar elementos de protección familiar, para lograr un mejor funcionamiento familiar y evitar el empeoramiento de las dificultades que implicaría la derivación a recursos más especializados.

En el año 2024, se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento para la atención a familias con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo recogido en un nuevo Manual del Programa de Intervención Familiar de la Diputación de Jaén.

A continuación, se indica el número de familias con las que se ha trabajado, el número de familias que se han incorporado al Programa y el número de familias en las que ha finalizado la intervención, todo ello respecto a los tres últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº Familias				Nº Altas			Nº Finalizaciones		
	2022	2023	2024		2022	2023	2024	2022	2023	2024
Alcaudete	22	24	21	11%	9	16	13	14	16	14
Arjona	23	24	23	12%	14	9	10	8	11	11
Baeza	13	17	17	9%	8	8	5	4	4	10
Bailen	32	30	23	12%	13	16	5	16	12	17
Huelma	12	7	3	1,5%	5	1	1	6	3	3
Jódar	2	1	2	1%	0	1	2	2	0	1
La Carolina	24	20	16	8%	11	11	5	14	9	7

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº Familias				Nº Altas			Nº Finalizaciones		
	2022	2023	2024		2022	2023	2024	2022	2023	2024
La Puerta de Segura	12	15	14	7%	8	7	6	3	6	6
Mancha Real	17	10	10	5%	4	2	4	7	3	6
Mengíbar	13	9	6	3%	6	3	0	8	3	4
Peal de Becerro	16	18	20	10%	2	12	9	9	7	9
Santisteban del Puerto	9	5	6	4,5%	4	4	3	8	1	1
Torredelcampo	13	14	9	4,5%	6	5	0	4	3	5
Villacarrillo	33	29	27	14%	9	16	11	20	13	8
TOTAL	241	223	197		99	112	72	123	91	102

Del total de familias que han sido objeto de la intervención, el 36,5% han sido dadas de alta en el 2024, suponiendo una disminución del 36% en el número de nuevas altas en relación con el periodo anual anterior, y una disminución del 12% en el número total de Proyectos de intervención. Se han cerrado un 52% de casos del total de proyectos de intervención en este año evaluado.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales (en adelante ZBS) que han atendido un volumen mayor de casos han sido ZBS Villacarrillo (14% de los PIF totales de las 14 ZBS), ZBS Arjona y ZBS Bailén (ambas con 12%), ZBS Alcaudete (11%) y ZBS Peal de Becerro (10%).

Los Centros con un mayor número de altas en este programa han sido con una importante diferencia del resto ZBS de Alcaudete (13 familias), ZBS Villacarrillo (11 familias) y ZBS Arjona (10 familias).

Es un objetivo iniciar un proceso de análisis de estos datos para abordaje de las causas que inciden en esta alta variabilidad.

En la tabla siguiente se recoge el número de menores que, como miembros de las familias, han sido objeto de la intervención, en los dos últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº MENORES 2023			Nº MENORES 2024		
	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores
Alcaudete	16	17	33	16	16	32
Arjona	17	23	40	20	18	37
Baeza	14	17	31	14	19	32
Bailén	25	35	60	23	31	52
Huelma	3	9	11	0	5	5
Jódar	3	2	5	4	2	6
La Carolina	28	18	46	18	18	35
La Puerta de Segura	13	12	25	10	16	36
Mancha Real	10	6	16	6	8	14
Mengíbar	7	14	21	3	6	9
Peal de Becerro	20	19	39	22	19	43
Santisteban del Puerto	7	9	16	8	10	18
Torredelcampo	12	10	22	7	10	17
Villacarrillo	26	38	64	23	33	55
TOTAL	201	229	429	174	211	391

Se mantiene en los tres últimos años un descenso global de familias, en este año, respecto del anterior de 26 familias, y se ha atendido a 197 familias, con un total de 391 menores en situación de riesgo y/o desprotección, siendo 174 niñas y 211 niños.

En cuanto al origen de la detección de situaciones de riesgo de las familias con las que se ha iniciado la intervención en 2024, se reflejan los datos de los tres últimos años en la tabla siguiente:

Año	Servic. Sociales Comunitarios	Educación	Salud	Servicio Prevención y apoyo a familias	Servicio protección menores	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	Informantes	Sistema judicial	Otros
2022	48%	18%	16%	1%	5%	1%	1%	1%	9%
2023	62%	19%	4,5%	0%	4,5%	4,5%	2%	3%	4%
2024	38%	22%	11%	0%	1%	8%	7%	4%	8%

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se inicia el proceso de intervención PIF en 2024, en comparación con años anteriores, en un porcentaje menor cuando la situación de dificultad familiar es detectada por los propios profesionales de estos Servicios, si bien en un 38 % de las altas han sido detectadas por nuestro ámbito. Es un dato positivo el incremento en el número de casos detectados y derivados desde los ámbitos de Educación, Salud, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y, aunque ligero, también se mantiene el incremento del ámbito judicial.

Siendo innegable la mejora en detección por otros ámbitos se debe de mantener el impulso de actuaciones a nivel local y provincial dirigidas a la detección de familias que pueden beneficiarse de este Programa. A nivel local, especialmente la realización de actuaciones específicas dirigidas a fomentar la coordinación y la implicación interinstitucional para el abordaje de las personas menores en situación de riesgo y/o desprotección. Y, a nivel provincial, dar continuidad desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial al desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización para una mejora en la detección e intervención en situaciones de menores en riesgo desde los ámbitos de Salud y Educación, siendo muy necesario que se incorporen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sistema Judicial.

Es un reto futuro que se puedan realizar explotaciones de datos desde la aplicación SIMIA, que a la fecha es inviable, sería muy interesante conocer número de hojas de detección emitidas por los diferentes recursos e instituciones y ZBSs, al objeto de orientar las actuaciones de información y sensibilización sobre SIMIA.

A continuación, se puede observar el peso que en los Proyectos llevados a cabo en los tres últimos años han tenido las diferentes áreas del funcionamiento familiar que se trabajan en los Proyectos de Intervención diseñados para cada familia:

PESO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROYECTOS (%)						
	Familiar	Salud	Económica	Educativa	Vivienda	Proyección social
2022	86%	65%	58%	85%	23%	32%
2023	89%	77%	68%	74%	32%	30%
2024	100 %	79 %	57 %	76 %	38 %	0 %

En los proyectos de intervención elaborados para las altas de 2024, se han contemplado con mayor frecuencia que el periodo anterior, las áreas: familiar, salud, educativa y vivienda; se ha reducido el porcentaje de proyectos con intervención de las áreas económica (aun siendo alto) y proyección social, con una bajada drástica al no haberse contemplado como área de atención en los proyectos de intervención.

Se apuesta por una priorización absoluta del área familiar (área incluida en el 100% de los proyectos), al ser fundamental en cuanto que aborda las dificultades en las relaciones intrafamiliares (relaciones entre subsistemas: filioparental, parental, conyugal y fraternal).

Los datos de incidencia de maltrato infantil antes del desarrollo de un Proyecto de Intervención Familiar en los casos que han sido altas en los dos últimos años son los siguientes.

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS		
Año	SÍ	NO
2022	75%	25%
2023	71%	29%
2024	62,5%	37,5%

Se mantiene la disminución de casos con indicadores de maltrato al alta, en el año 2024, de 9.5% de las altas en las que se han detectado indicadores de maltrato presentes en una o varias personas menores de la Unidad familiar. Esta información nos puede conducir a hipotetizar que la actuación desde este programa ha sido de orientación más preventiva, iniciándose en mayor número ante situaciones de vulnerabilidad o dificultad social.

Para la valoración del maltrato los y las profesionales han integrado en su práctica diaria el uso del instrumento VALÓRAME de una manera más sistemática a lo largo de los procesos de estudio e intervención familiar. Es una dificultad trasladar los resultados Valórame al bloque de tipologías reducidas que podemos explotar en la actualidad en nuestra área, concretamente:

TIPOLOGÍA DE MALTRATO	PORCENTAJE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS
Maltrato emocional	71%
Abandono emocional	45 %
Abandono físico	62%
Maltrato físico	2%
Abuso sexual	0
Explotación laboral	0
Maltrato prenatal	0

Del 62,5% de los proyectos, que han presentado indicadores de maltrato en el momento de alta, se comprueba en la incidencia por tipologías en el año 2024, una mayor presencia de familias con maltrato emocional, seguido de abandono físico y del abandono emocional. Es destacable, en relación con el año anterior, que se ha detectado un 27% más de maltrato emocional y un 16% más de abandono físico, y una disminución de 5% en abandono emocional. Son menos frecuentes o no se detectan casos en el resto de las tipologías de maltrato.

Se podría hipotetizar que el aumento de casos de maltrato emocional se corresponda con un aumento del número de familias atendidas con personas menores que son instrumentalizadas en conflictos de las figuras adultas, así como de los casos de exposición a situaciones de violencia.

La tipología de incapacidad parental para el control de la conducta no queda recogida en la explotación de datos que podemos realizar, siendo una tipología con frecuencia alta.

Es un reto que se puedan realizar explotaciones de las Hojas VALÓRAME, desde la aplicación SIMIA, que a la fecha es inviable.

A continuación, se recoge la incidencia de maltrato infantil en los casos en los que ha finalizado su Proyecto de Intervención en los dos últimos años:

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS		
AÑO	SÍ	NO
2023	44%	56%
2024	39 %	61 %

El 61% de las familias no presentan indicadores de maltrato tras el desarrollo de un proceso de intervención familiar, porcentaje que aumenta en relación con el año anterior. El 39% de las familias que finalizan su Proyecto presentan indicadores de maltrato. En estos casos se planifican actuaciones posteriores para poder seguir avanzando en el bienestar de las personas menores y de la familia, de manera que tras la baja estas familias son derivadas a:

- Equipo de Tratamiento Familiar.
- Servicio de Protección de Menores.
- Los Servicios Sociales Comunitarios del lugar de destino de las familias que se han trasladado a otro municipio.

En relación con las familias que muestran una negativa a la intervención profesional, sin que el nivel de riesgo conlleve una propuesta de medida protectora de declaración de desamparo sobre las personas menores, se planifican las actuaciones posibles de seguimiento y acompañamiento profesional. Continúa siendo un objetivo de alta prioridad, la implantación de un procedimiento para la declaración administrativa de las situaciones de riesgo, dirigida específicamente a estos casos, al objeto de garantizar la protección de la persona menor.

Finalmente, a continuación, se recogen respecto a los tres últimos años los motivos por los que se cierran los Proyectos de Intervención Familiar:

MOTIVO CIERRE PIF	Porcentaje		
	2022	2023	2024
Consecución objetivos de normalización	31%	22%	29%
Mínimos suficientes conseguidos. No se producen más avances	30%	22%	22 %
Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)	8%	23%	14%
Derivación al Servicio Protección de Menores (SPM)	5,5%	6,5%	11 %
Negativa de la familia	6,5%	8%	12 %
Traslado a otro municipio	14%	14%	8 %

Se observa un aumento en los niveles de porcentaje de éxito evaluados al finalizar el PIF, con un total de un 51% de los casos en los que se consiguen los objetivos o los mínimos suficientes. Se ha producido un descenso de las derivaciones a ETF respecto al año anterior, quizá explicable por el aumento considerable del año anterior. Se observa un mayor porcentaje en casos que son derivados a SPM por desprotección grave.

Constituye un reto apostar por el abordaje de las negativas familiares a la intervención, recogido en el nuevo manual de intervención familiar, para evitar la tendencia observable a un aumento progresivo.

- **Programa de Tratamiento Familiar**

Este programa, a cargo de un Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) compuesto por psicólogo/a, Trabajador/a Social y Educador/a, realiza una intervención psico-socio-educativa de corte terapéutico, dirigido a familias con menores en situación de riesgo, desprotección moderada o grave y desamparo, para ofrecerles una atención más especializada dirigida principalmente a evitar que se adopte cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de las personas menores de sus hogares, y en aquellos casos en los que esto sea inevitable intentar que la separación de niños y niñas de su entorno familiar sea el mínimo tiempo posible, así como se trabaja con las familias que en un futuro inmediato pueden ser objeto de reunificación al volver al domicilio las personas menores que fueron objeto de una medida de protección fuera del entorno familiar.

Presupuesto

El ejercicio 2024 se ha ejecutado sin firma de convenio, en base a lo establecido en Decreto 100/2022, de 7 de junio, que deroga el Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se suprime la necesidad de firmar Convenios o prórrogas anuales a los mismos para el sostenimiento del Programa.

Para el periodo anual 2024 se aprueba una transferencia de 592.040 € por parte de la Junta de Andalucía. Diputación ha aportado 234.259,96 € para el desarrollo de este programa, suponiendo un gasto total de 826.299,96 €.

Las familias y menores en situación de riesgo atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en riesgo			Nº Total menores en riesgo		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Alcaudete-Huelma	18	21	17	39	41	31
Jódar-Mancha Real-Baeza	15	21	19	33	45	35
Bailén-La Carolina-Mengíbar	20	21	17	42	50	41
Peal de Becerro-Villacarrillo	16	23	22	32	37	37
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	18	19	20	40	41	46
Torredelcampo-Arjona	17	22	22	36	53	38
Total	104	127	117	222	266	228

Personas menores en programa de riesgo atendidas por sexo en 2024:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	19	12
Jódar-Mancha Real-Baeza	15	20
Bailén- La Carolina-Mengíbar	15	26
Peal de Becerro-Villa17carrillo	13	24
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	23	23
Torredelcampo-Arjona	20	18
Total	105	123

Las familias y menores en proceso de reunificación atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Alcaudete-Huelma	2	2	2	5	7	4
Jódar-Mancha Real-Baeza	4	4	3	8	11	5
Bailén- La Carolina- Mengíbar	2	2	4	3	3	7
Peal de Becerro- Villacarrillo	3	2	2	5	2	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	1	2	3	5	5	6
Torredelcampo- Arjona	2	2	2	4	6	2
Total	14	14	16	30	34	26

Menores en proceso de reunificación atendidos por sexo en 2024:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	2	2
Jódar-Mancha Real-Baeza	0	5
Bailén- La Carolina- Mengíbar	4	3
Peal de Becerro- Villacarrillo	1	1
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	6	0
Torredelcampo- Arjona	2	0
Total	15	11

En 2024 se ha producido un descenso en familias atendidas en el Programa de riesgo y por tanto el número de personas menores atendidas. Es un descenso que suele presentarse de manera cíclica, de un año a otro, alternando aumento/descenso.

El número total de familias atendidas en el programa de riesgo ha sido de 117 familias, 10 menos que en el año anterior. El total de familias con intervención en el programa de reunificación ha aumentado en 2, siendo un total de 16.

En cuanto al número de menores, en el programa de riesgo se han atendido a 228, 38 personas menores menos respecto al año anterior. En el Programa de reunificación han sido 26 menores, 8 menos que el año anterior.

En relación con la variable sexo, se observan diferencias. En el programa de riesgo se han contabilizado 18 niños/adolescentes más que niñas/adolescentes, sin embargo, en reunificación se han atendido a 4 niñas/adolescentes más que niños/adolescentes.

Número ALTAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Alcaudete-Huelma	6	9	5	1	1	1
Jódar-Mancha Real-Baeza	3	10	7	1	2	0
Bailén- La Carolina- Mengíbar	9	10	6	0	1	2
Peal de Becerro-Villacarrillo	6	13	9	1	2	0
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	6	9	8	0	2	1
Torredelcampo-Arjona	7	11	11	1	1	2
Total	37	62	46	4	9	6

Nº BAJAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Bajas familias en riesgo			Nº bajas Familias en Reunificación		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Alcaudete-Huelma	6	9	7	1	1	0
Jódar-Mancha Real-Baeza	4	9	7	2	1	1
Bailén- La Carolina- Mengíbar	9	7	9	1	1	2
Peal de Becerro-Villacarrillo	6	9	11	3	0	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	7	5	8	1	0	0
Torredelcampo-Arjona	6	7	9	2	1	0
Total	38	46	51	10	4	5

En 2024 (dado que en 2023 se produjo un ascenso muy acusado) ha disminuido el número de altas en el programa de riesgo, 16 familias menos. También se produce una disminución en el programa reunificación (3 familias menos).

Con el número de bajas ocurre igual, disminuye en 5 las bajas de familias en el programa de riesgo. En reunificación aumenta en 1 el número de familias que han sido baja.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

	P. RIESGO		P.REUNIFICACIÓN	
	Familias	Menores	familias	Menores
Objetivos alcanzados (Se preserva integridad familiar)	37	62	4	3
Objetivos no alcanzados (mantenimiento o empeoramiento)	9	15	2	3

Casos cerrados en el Programa de tratamiento familiar antes de que concluya la fase de tratamiento:

Causas	Nº familias
--------	-------------

Rechazo (firma renuncia expresa)	1
Falta de adherencia (falta colaboración)	1
Propuesta medida protectora	1
Traslado localidad	3
Otras	2
Total	8

De los 46 casos cerrados en el programa de riesgo, en los que se ha concluido el proceso de tratamiento, en 37 familias (80%) se han conseguido los objetivos preservándose la integridad familiar, en un 71% del total de cierres (familias en las que se ha concluido o no la fase de tratamiento). En el programa de reunificación familiar, en las 2 familias cerradas, se ha conseguido el retorno de las personas menores con su familia (66%).

Un 13% de los proyectos de tratamiento se han cerrado sin que haya sido posible desarrollar el proyecto de tratamiento familiar en todas sus fases.

Con la estabilización de profesionales del equipo (trabajadoras sociales y psicólogos/as), desde septiembre de 2023, se ha conseguido que a lo largo del año se hayan producido menos cambios de personal, excepto una excedencia de una titular. No obstante, es necesario estudiar posibles medidas que garanticen en mayor medida la estabilización de los miembros de estos equipos especializados.

la alta dispersión de la zona competencial de cada ETF continúa siendo un factor negativo que provoca una elevada inversión de tiempo en desplazamientos y coordinación con diferentes instituciones en cada localidad, así como alto desgaste profesional. Posiblemente sea un factor que provoca la falta de continuidad de los y las profesionales en los equipos e invita a que opten a otros puestos de trabajo.

Programa de promoción de la Inclusión Social: Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA)

La Renta Mínima de Inserción Sociolaboral (REMISA) es una prestación económica garantizada del Sistema Público de Andalucía, orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad que conlleva la puesta en marcha de un Plan de Inclusión Sociolaboral diseñado de forma participada por los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio Andaluz de Empleo y consensuado con la persona o personas beneficiarias donde se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones del proyecto de intervención social unidas a acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de todos los componentes de la Unidad Familiar. Tiene una duración de 12 meses prorrogables siempre que persistan las circunstancias que la motivaron y se mantengan los requisitos exigidos.

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población entre 25 y 64 años residente en cualquier municipio de la comunidad autónoma de Andalucía cuya unidad familiar tiene que estar empadronada con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, inscritos como demandantes de empleo, sin recursos económicos regulares para poder hacer frente a sus necesidades y que no pueden superar los ingresos mensuales recogidos en el Decreto-Ley

Normativa:

Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

Modificación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre,

Datos de Gestión:

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes/Htes	%Solicitudes/Total
------	---------	-------------------------	------------------------	-------------------	--------------------

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes/Htes	%Solicitudes/Total
Alcaudete	22.492	253	38	1,12%	3,81 %
Arjona	28.793	392	70	1,36%	5,91 %
Baeza	27.665	461	107	1,67%	6,95 %
Bailen	23.312	586	146	2,51%	8,84 %
Huelma	16.392	318	46	1,94%	4,79 %
Jódar	26.450	453	57	1,71%	6,83 %
La Carolina	20.623	812	240	3,94%	12,24 %
La Puerta de Segura	17.816	423	63	2,37%	6,38 %
Mancha Real	26.804	465	90	1,73%	7,01 %
Mengíbar	23.050	465	107	2,02%	7,01 %
Peal de Becerro	24.512	410	85	1,67%	6,18 %
Santisteban del Puerto	21.230	382	60	1,80%	5,76 %
Torredelcampo	33.276	485	63	1,46%	7,31%
Villacarrillo	27.971	727	116	2,60%	10,96 %
Total	340.386	6.632	1.288	1,95%	100,00 %

De las solicitudes presentadas solo se han resuelto favorablemente un 19,42 %, el resto se encuentran en algunos de los siguientes tramites que establece el sistema: requerimiento, trámite de audiencia, Resolución de Inadmisión, denegación o archivo, suspensión cautelar, etc... lo cual denota que tenemos un sistema de gestión poco ágil y que no viene a dar respuesta inmediata a las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Las ZBSS donde se ha presentado mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor en relación con el total de la población del Municipio es La Carolina con un 12,24%, seguido de Villacarrillo con un 8,84 % y Bailen con un 10,96%.

El porcentaje de Solicitudes presentadas durante el periodo 2022 - 2024 han pasado de 8.625 en 2022 a 6.632 en 2024, siendo el decrecimiento global del 30,05%. Esta evolución está en consonancia con la reducción de créditos para 2024. El descenso de solicitudes obedece a diversos factores entre los que se encuentran la complejidad de la normativa reguladora y la regulación desde el ejercicio 2020 que vincula la tramitación de esta renta a la solicitud previa del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Ayudas Económicas Familiares

Marco legislativo:

Durante el año 2024 el Programa de Ayudas Económicas Familiares se ha sustentado en la Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales.

A raíz de la aprobación de la nueva Orden que regula el procedimiento y la gestión de las Ayudas Económicas familiares, desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, se está trabajando en la elaboración de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las ayudas económicas familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

Orden de 7 de marzo de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades ocales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2024, cuya cantidad asciende a 143.471,00 €

Orden de 2 de octubre de 2024, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2024, con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, cuya cantidad asciende a 412.058,00 €.

Objetivo del programa:

Las Ayudas Económicas Familiares, como prestación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, su gestión mediante la cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades locales, las obligaciones a que se comprometen dichas Administraciones y su financiación a través del sistema de transferencias.

Las Ayudas Económicas Familiares, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto11/1992, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, constituyen prestaciones complementarias de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de las personas menores de edad a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador.

Personas destinatarias del programa:

Serán destinatarias aquellas familias con menores a cargo que carezcan de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos y que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y que, preferentemente, se encuentren incluidas en un Programa de Intervención Familiar o un Programa de Tratamiento Familiar.

Tipología y naturaleza de las ayudas:

Las familias que cumplan los requisitos podrán recibir ayudas económicas con carácter de pago periódico o único. Estas ayudas requerirán de una revisión al objeto de valorar y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el documento de Compromisos adquiridos o en los Proyectos de Intervención o de Tratamiento Familiar.

Datos de las Ayudas Económicas Familiares:

a) Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de <u>ayudas</u> concedidas		457	
Número de familias atendidas		430	
Número de menores atendidos		855	
Distribución de menores por sexo	Niños	453	
	Niñas	402	
Distribución de las <u>ayudas</u> a las familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	387	49	19
TOTAL	457		
Distribución de <u>menores</u> por	Sin intervención	Con Proyecto de	Con Proyecto de

modalidad de intervención y sexo	complementaria		Intervención Familiar		Tratamiento Familiar	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Subtotales	376	344	61	40	16	18
	720		101		34	
TOTAL	855					

b) Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

Tipología	Número y cuantía	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar	TOTAL
Ayudas periódicas o mensuales	Número de ayudas	218	38	17	273
	Cuantía	516.290€	94.800€	44.625€	655.715€
Ayudas de pago único	Número de ayudas	167	7	2	176
	Cuantía	112.690€	7.140€	1.320€	121.150€
Ayudas de Equipamiento menores	Número de ayudas	4	4	0	8
	Cuantía	9.675,20€	6.452,29€	0,0€	16.127,49€
Subtotales	Número de ayudas	389	49	19	457
	Cuantía	638.655,20€	108.392,29€	45.945€	792.992,49€

c) Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	90
Número total de familias monoparentales.	6
Número total de familias monomarentales.	107
Número total de familias biparentales.	243
Número total de familias reconstituidas.	30
Número total de familias de abuelos.	7
Número total de familias separación-divorcio-comparten crianza.	36
Número total de familias fraternal o de hermanos/as.	1
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	42
Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	113
Número total de familias con violencia de género	28

d) Objeto de la ayuda económica familiar.

Número total de ayudas para la atención a las necesidades básicas esenciales: adquisición de alimentos, ropa, calzado, etc.	445
---	-----

Número total de ayudas para la atención a las necesidades de Salud	92
Número total de ayudas para la atención a las necesidades Educativas.	201
Número total de ayudas para la atención a las necesidades de alojamiento, vivienda.	221
Número total de ayudas para la atención a las necesidades de transporte.	27
Número total de ayudas para la atención a las necesidades sobrevenidas.	28
Número total de ayudas para la atención a las necesidades de alquiler de la vivienda.	194

Datos de Ayudas Económicas de Equipamientos familiares para mayores:

- a) Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	4
Número de familias de personas mayores	3
Número familias especial necesidad o vulnerabilidad económica y /o social	1

Distribución de familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	4	0	0
TOTAL	4		

- b) Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
Número de ayudas	4	0	0
Cuantía	7.527,49€		
TOTAL GENERAL	7.527,49€		

- c) Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	0
Número total de familias miembro único	3
Número total de familias en situación de especial necesidad.	1
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	3
Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	0
Número total de familias con alquiler de vivienda	2
Número total de personas con violencia de género	0
Número total de familias comunidad gitana	0
Número total de familias con separación /divorcio	1
Número total de familias viudedad	2

Valoración del programa:

El cambio más significativo que se ha producido este año en relación al Programa de Ayudas Económicas Familiares ha sido la de incorporar las Ayudas de Alimentación Infantil; de esta manera, en el año 2024 desaparece el Programa PAI (Ayudas de Alimentación Infantil), y todas las solicitudes son atendidas mediante el Programa AEF.

Concretamente han sido 173 de Ayudas de Alimentación Infantil que se han tramitado como Ayudas Económicas Familiares de pago único.

En el año 2024, se mantienen las reuniones presenciales de la Comisión Técnica de Seguimiento de las Ayudas Económicas Familiares (CTS) en el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF). Se levanta acta para consultar los acuerdos escritos. De igual forma, se mantienen los contactos telefónicos y telemáticos para consultar casos específicos en la gestión de las Ayudas Económicas Familiares.

Se han elaborado y remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad – Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF), doce Memorias Mensuales de las ayudas aprobadas en cada mensualidad.

Se remite la Memoria Anual a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad (Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud) de la Junta de Andalucía, para justificar la subvención anual.

Tras la publicación de la Orden de 6 de Noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales, desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, es continuó trabajando en 2024, en la elaboración del borrador de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las Ayudas Económicas Familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

Ser ha reestructurado el instrumento de base de datos, para poder recoger y posteriormente analizar, las nuevas variables introducidas en el Orden de la Consejería.

Se está procediendo a la actualización del Protocolo Interno para la Gestión de Ayudas Económicas Familiares y Equipamientos Familiares de la Diputación Provincial de Jaén, en base a los cambios de normativa.

El programa de Ayudas Económicas Familiares se desarrolla de manera colaborativa, donde la parte técnica estudia y valora las solicitudes e informes técnicos emitidos por los Servicios Sociales Comunitarios, emisión y comprobación de los requerimientos y valoración de la idoneidad de la ayuda, firma los informes técnicos, requiere los informes de seguimiento y elabora memorias mensuales y final para la Junta. El personal Administrativo prepara y actualiza los instrumentos de trabajo (base de datos Excel, para poder explotar los datos relativos al programa). El jefe de Servicio elabora y firma la justificación de los fondos.

Indicadores de evaluación:

1. Han renunciado a la ayuda: 5 solicitudes.
2. No se han tramitado cinco AEF, una por no haber menores de edad en la Unidad Familiar y las restantes por no subsanación del requerimiento.
3. Se han realizado el 100% de los seguimientos mensuales.
4. Se han justificado convenientemente los créditos recibidos de la Administración de la Junta de Andalucía, habiéndose aplicado la totalidad de los fondos.

Las propuestas de mejora realizadas el año anterior se han conseguido y se han implementado en el año 2024:

- Justificar los casos excepcionales con un completo juicio técnico, así como las deudas o gastos, de forma cuantitativa y documentada.
- La solicitud de AEF de carácter único, se realizará solamente para casos imprevistos, que requirieran una actuación urgente, que surjan en un momento determinado.

- Continuar desarrollando las reuniones de la CTS de las ayudas económicas familiares, para abordar casos concretos, excepcionales o de especial necesidad.

Programa de promoción de la Inclusión Social: Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS)

La Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa operativo Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 impulsada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (actualmente de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad) que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas, donde se ha incluido 6 municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén (Bailén, Guarromán, La Carolina, Beas de Segura, Villanueva del Arzobispo y Pozo Alcón).

Una vez concluido el Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020, que ha estado dando cobertura financiera a la “Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social Intervención en zonas desfavorecidas” (ERACIS), se ha aprobado el Programa FSE+ para Andalucía 2021-2027; por tanto, el FSE+ brinda una oportunidad financiera para continuar desarrollando la ERACIS + en Zonas Desfavorecidas, al objeto de consolidar y perfeccionar las actuaciones, fines y objetivos logrados durante el primer periodo de ejecución de la misma

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, contando con la participación activa de las personas interesadas, en el diseño del camino que cada una necesita y conectando los recursos de todas las administraciones y entidades privadas que intervienen en el desarrollo de la zona, para ofrecer una atención integral, persiguiendo que los servicios sean más accesibles al usuario/a.

Para desarrollar ERACIS + se ha llevado a cabo una actualización del diagnóstico de los problemas y necesidades de la zona así como de los recursos y oportunidades existentes, recogiendo las aportaciones de quienes trabajan y residen en las zonas mediante la reactivación de las Comisiones Locales de Impulso Comunitario (CLIC) siendo los Alcaldes y Alcaldesas impulsores y coordinadores de toda la intervención, involucrando a los diferentes departamentos municipales para afrontar las necesidades, problemáticas y los retos sociales existentes, diseñando conjuntamente actuaciones formuladas conforme a los cuatro Ejes estratégicos, espacios de gobernanza y principios rectores establecidos en la estrategia. Todo este análisis de forma participada se ha concretado en el diseño de un Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2024 -2028.

El Plan Local tiene una planificación para su desarrollo de 5 anualidades desde su diseño en 2024 al 31 de diciembre de 2028. Para su diseño, implantación, desarrollo y ejecución de los cuatro grandes ejes que establece la estrategia (Desarrollo económico y sostenible, Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social; Mejora del hábitat y la convivencia, Trabajo en red para la intervención social comunitaria), se refuerza el personal en Servicios Sociales Comunitarios para 2024 con 26 profesionales, incrementando el número de Trabajadores Sociales (14), Educadores Especialistas (6), Monitoras Sociolaborales (2) y Técnicas de grado medio de Orientación Profesional (4) y a partir de Enero de 2025 se incorporan 4 Psicólogas para completar el equipo.

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población residente en los barrios de los municipios citados a continuación:

Bailén: Barrio de Paquita Torres, Barrio de 28 de febrero, Barrio del Pilar y Avda. de Linares.

Beas de Segura: Barrio de Vista Alegre, Urbanización Profacio y Casas del matadero.

Guarromán: Barrio Puente y Barrio Paso.

La Carolina: Urbanización Penibética y Barrio Viñas del Rey.

Pozo Alcón: Barrio de la Era Alta y Barrio Picón Hernández.

Villanueva del Arzobispo: Barrio Camino Viejo, Barrio Fuentecillas y Barrio cuesta La Pasana- Casco Histórico.

Normativa:

La ERACIS se enmarca dentro del Programa operativo Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, prorrogada con el Programa FSE+ para Andalucía 2021-2027 y aprobada por el Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía el 28 de agosto de Programa FSE+ para Andalucía 2021-2027 2018.

Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas.

Plan Local de intervención en Zonas Desfavorecidas de la Diputación Provincial de Jaén, en los municipios de: Bailen, Beas de Segura, La Carolina, Guarromán, , Pozo Alcón y Villanueva del Arzobispo es aprobado por el pleno de esta corporación el 31 de mayo de 2024.

Presupuesto:

Presupuesto Total: Anualidad 2024	Fuentes de financiación
891.710,95€	Subvención Ayuntamientos (Actuaciones).....0,00 € Junta de Andalucía (Personal)...788.066,32 € Diputación de Jaén (Personal)...95.728,94 €

Presupuesto Total PLIZD: 2024-2028	Fuentes de financiación
5.929.425,23 €	Subvención Ayuntamientos (Actuaciones).....552.000,00 € Junta de Andalucía (Personal)...5.825.780,60 € Diputación de Jaén(Personal)...95.728,94 €

Población:

Municipios	Población Municipio			Población de ZD de Intervención			% Población ZD con respecto al Total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Bailen	8.810	8.688	17.498	461	464	925	5,29 %
Beas de Segura	2.437	2.678	5.115	1.415	1.523	2.938	57,44 %
Guarroman	1.344	1.370	2.714	633	772	1.405	51,77 %
La Carolina	7.606	7.442	15.048	1.177	1.101	2.278	15,14 %
Pozo Alcon	2.278	2.428	4.706	410	437	847	18,00 %
VVa del Arzobispo	3.895	4.072	7.967	2.519	1.989	4.508	56,58 %
Total	26.370	26.678	53.048	6.615	6.286	12.901	24,32 %

La población a la que van dirigidas todas las actuaciones en el desarrollo y ejecución del Plan Local asciende a un 24,32%, contando con tres municipios que superan el 50% de la población total, siendo en Beas de Segura donde nos encontramos con más población desfavorecida (57,44%), seguido de Villanueva del Arzobispo (56,58%) y Guarroman (51,77%).

Participantes directos con los que se ha realizado un Itinerario Personalizado de Inclusión Sociolaboral:

Municipios	Población Municipio			
	Mujeres	Hombres	Total	% Total ZD

Bailén	30	21	51	5,51 %
Beas de Segura	33	13	46	1,57 %
Guarroman	22	17	39	2,78 %
La Carolina	45	32	77	3,38 %
Pozo Alcon	15	5	20	2,36 %
VVa del Arzobispo	54	15	69	1,53 %
Total	199	103	302	2,34 %

Durante el desarrollo del Plan Local en 2024 se ha realizado un Itinerario personalizado de Inserción Sociolaboral a un total de 302 personas lo que supone un 2,34 % de la población destinataria residentes den las Zonas Desfavorecidas, donde la participación de las mujeres asciende al 3,01% frente al 1,64% de los hombres.

Datos de Gestión:

Actuaciones por municipio y sexo: Para el desarrollo de todas las actuaciones se ha llevado a cabo una metodología de trabajo en red mediante la creación de mesas sectoriales con: Educación, Salud, Vivienda, Empleo y Entidades privadas y bajo los criterios de participación de la ciudadanía, la integración de la perspectiva de género y el fomento de la solidaridad, la equidad, la interculturalidad y la diversidad, con un enfoque centrado en las personas y las familias.

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
Bailén	Sesiones Informativas sobre el Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.	16	31	47	3
	Curso de “Mejora de las Capacidades Físicas y Primeros Auxilios de las Personas Dependientes”	0	1	1	50
	Derivación de Beneficiarios/as del Programa para información de los cursos de formación a llevar a cabo a través del Programa “Activando emplea-habilidad” desarrollado por Cruz Roja, Asamblea Comarcal Norte.	5	3	8	-
	Participación de Beneficiarios/as del Programa en los cursos de “Técnico/a de Instalaciones Solares Fotovoltaicas y Mantenimiento” (en modalidad presencial e incluyendo curso de Carretilla Elevadora y de “Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales” (en modalidad online) llevados a cabo a través del Programa “Activando emplea-habilidad” desarrollado por Cruz Roja, Asamblea Comarcal Norte.	4	1	5	150
	Taller de Dibujo el “Árbol de los Sueños”:	17	8	25	2
	Taller de “Competencias personales para el Empleo”	2	4	6	20
	Taller de Manualidades y Pintura Creativa”	3	3	6	2
Beas de Segura	Taller Certificado Digital	2	2	4	2
	Exposición “Contagia Sororidad” Las Mujeres Burundesas Reclaman sus Derechos.	25	15	40	13
	Asamblea vecinal, Urbanización Profacio”	2	9	11	2
	Taller “Mejora tus competencias a través de	1	8	9	8

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
	la realidad virtual”				
	I Plan de Barrios Beas de Segura: Asamblea vecinal en Urbanización Profacio”	16	15	31	2
Guarromán	Difusión del Programa ERACIS+ en la presentación de la acción formativa “Diseño y Decoración de Uñas” impartido por Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira.	0	10	10	2
	Difusión del Programa ERACIS+ en la presentación del Taller Cocina Solidaria sufragado por la línea de subvenciones de Participación Social de la Diputación Provincial de Jaén	1	10	11	2
	Organización de sesión informativa para la divulgación del programa ERACIS+ y la oferta formativa del programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral de la Diputación Provincial de Jaén.	22	44	66	2
	Impartición de talleres de orientación laboral	0	7	7	4
	Participación ERACIS+ en actos conmemoración 25 de noviembre				
	Organización de charla sobre Violencia de Género y Violencia Vicaria	1	23	24	2
	Organización de un taller de hábitos saludables	16	15	31	2
	Realización de actividades navideñas por ERACIS+	9	7	16	18
La Carolina	Charla sobre ludopatía y juego patológico a para padres y madres	12	8	20	2
	Jornadas de gymkana o juegos	20	25	45	5
	Ludoteca infantil	10	7	17	2
	Taller de competencias digitales básicas	0	7	7	2
	Actividad formativa dirigida a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad intervención inmediata con víctimas de violencia de género	14	27	41	5
	exposición de fotografía y arte para dar a conocer la dura situación que viven las mujeres en Burundi.	0	13	13	9
	Taller de preparación de entrevista por competencias para la ocupación de teleoperador/a	0	7	7	4
Pozo Alcon	Taller sobre violencia de género. Visualización y posterior análisis de la película “Romper el círculo”.	0	10	10	4
Villanueva del Arzobispo	Creación de eventos, celebraciones, reuniones, con participación de la Entidad Local, asociaciones vecinales y demás agentes sociales junto con vecinos y vecinas de la localidad y de las ZD				10
	Taller grupal para alumnos jóvenes menores de 30 años del programa de empleo y formación	5	7	12	3
	Talleres basados en el fomento del trabajo	24	22	46	6

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
	en equipo, resaltando la igualdad de género, impartidos a través de diferentes actividades, dinámicas y juegos				
	Coordinación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia para la realización de una actividad para conmemorar el 20N (Día Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) en concreto, un manifiesto sobre “Salud Mental en menores”.	10	10	20	9
	Taller sobre Mercado Laboral				
Total		237	359	596	347

Todos y todas las personas participantes (302) con los que se ha iniciado un Itinerario personalizado han formado parte de diversas actuaciones contribuyendo a mejorar su nivel de empleabilidad incrementando sus posibilidades de acceso al mercado laboral y facilitando su inclusión social.

Inserciones laborales:

Nº Inserciones	Bailen		Beas de Segura		Guarroman		La Carolina		Pozo Alcon		VVa del Arzobispo		Totales	
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	1	2	13	13	15	17	23	31	0	0	7	11	59	74
Totales	3		26		32		54		0		18		133	

Destacar que durante esta anualidad se ha conseguido insertar laboralmente a un 44,04 % de la población con la que se ha realizado un Itinerario de Inserción sociolaboral (57,28 % Hombres y 37,19% Mujeres), dato positivo porque el éxito conseguido ha sido fruto de las actuaciones directas realizadas en el marco del desarrollo del Plan Local

Animación comunitaria, solidaridad y voluntariado

Se entiende por intervención comunitaria las acciones o influencias, planificadas o no, dirigidas a problemas que se manifiestan dentro de los sistemas y procesos sociales que inciden en el bienestar psicológico y social de las personas y grupos sociales, cuyos objetivos incluyen la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial. Una estrategia de intervención adecuada debe orientarse a optimizar las destrezas, habilidades y recursos personales con especial atención a aquellos grupos que enfrentan mayor vulnerabilidad, teniendo un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador.

- **Programas preventivos para menores y familias**

Las familias constituyen la estructura básica y eje vertebrador donde se desarrollan los ciclos vitales de todos y cada uno de sus miembros. Familia e infancia, necesariamente unidas, han sido tradicionalmente objeto y sujeto de la intervención profesional desde los Servicios Sociales Comunitarios, atendiendo las necesidades de las familias de forma individual y/o grupal mediante una intervención cualificada prestada por profesionales del Trabajo Social, Educación Social y la Psicología.

Esta función se viene ejerciendo normalmente en función de las demandas explícitas o implícitas de algún miembro familiar, o bien en programas asociados con sectores o problemáticas específicas. Las actuaciones se estructuran en programas individuales, familiares y grupales, al mismo tiempo que se dispone de prestaciones complementarias de tipo económico: Ayudas Económicas Familiares, Emergencia Social, Empleo Social, Renta mínima de inserción, Pobreza energética, etc.

Desde los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia se busca ayudar a las familias a resolver sus dificultades, no sólo desde el punto de vista de la falta de recursos sociales, sino también, y de forma especial, en el ámbito de las relaciones entre todos los miembros de la familia y de éstos con su entorno social de convivencia, centrándonos principalmente en la intervención grupal y comunitaria en su vertiente preventiva, así como en la intervención más específica y especializada ante diversas problemáticas o necesidades sociofamiliares.

Objetivos:

La finalidad principal de los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia es lograr un mayor bienestar personal, familiar y social de los menores y sus familias planificando actuaciones preventivas con población general y priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social. Las intervenciones preventivas y de intervención social, educativa y psicológica que se proponen van dirigidas a mejorar las necesidades de la infancia y la familia en materia de salud y bienestar emocional; seguridad y confianza; aprendizaje y realización, y participación comunitaria. Los objetivos generales del programa son:

- Posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en riesgo de exclusión social.
- Favorecer en el contexto familiar un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación entre los miembros de la unidad familiar.
- Proteger la integridad de la infancia y la familia como sujetos de derechos, previniendo las amenazas o vulnerabilidades que garanticen su seguridad integral.
- Promover y fomentar habilidades positivas de crianza en el ámbito de las familias, así como prevenir problemáticas y conflictos a nivel personal y familiar.
- Favorecer la participación y la integración social de la infancia y la familia.

Del catálogo de programas intervención social comunitaria con infancia y familia para el que los Ayuntamientos pueden solicitar el apoyo económico de la Diputación, durante el año 2024 han solicitado apoyo económico y se ha concedido para los siguientes programas:

DATOS DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA CON INFANCIA Y FAMILIA 2024	
Número de programas de cada tipo de los contemplados en el catálogo de la ordenanza reguladora de las subvenciones a los Ayuntamientos que ha sido apoyado durante 2024	• Programa Aulas Abiertas : 22 • Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su familia en el Entorno Comunitario: 5 • Programa Escuelas de Verano: 67 • Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión: 9 • Programa de Orientación Familiar “Talleres para padres y madres”: 13 • Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes: 6 • Programa de Prevención Socio-Sanitaria en Familias con Menores de 0 a 4 años: 5 • Ejecución actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA): 11 Total: 138

DATOS DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA CON INFANCIA Y FAMILIA 2024	
Total de programas solicitados en la provincia	138
Número estimado de personas menores que han participado, desglosado según sexo.	Total beneficiarios/as: 10.677 Niños: 5.098 Niñas: 5.519

- **Promoción de la autonomía personal en personas mayores**

El programa de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores, denominado “Mayores en Acción”, atiende a los municipios y anejos con población inferior a 20.000 habitantes. Mediante nueva licitación fue adjudicado a la empresa Eulen y dio comienzo en febrero del 2024 con una duración de dos años prorrogable un año más.

Los programas de Prevención y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores persiguen unos objetivos que se concretan en los siguientes aspectos:

Entender el proceso de envejecimiento como una fase crucial de la evolución de la vida y no como sinónimo de decadencia e involución de funciones.

Desterrar estereotipos ligados al envejecimiento que suponen un escollo para vivirlo en plenitud.

Conocer el deterioro cognitivo leve, disponiendo de nociones básicas y estrategias para detectar señales de alarma que puedan indicar el inicio de una disminución o pérdida de esta función.

Fomentar la prevención de la dependencia, es decir, ralentizar el proceso de deterioro a partir de consejos y recomendaciones para envejecer activamente.

Mejorar la calidad de la vida de las personas mayores desde una perspectiva global y contribuir a mejorar la soledad no deseada de las personas que se encuentran en esta situación.

Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado.

Son planificadas por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se exponen algunos de los talleres que se ofertan:

- Atención psicosocial.
- Bailes
- Cocina/ Alimentación.
- Salud/Medicación
- Coreografías.
- Cuidado personal.
- Danza y expresión corporal.
- Gimnasia.
- Gimnasia en el agua
- Senderismo
- Higiene postural
- Informática y tecnologías básicas.
- Ludoteca.
- Manualidades: Corte y confección, cerámica, arcilla, punto y ganchillo, etc.
- Movilidad articular

- Música.
- Pilates.
- Pintura (óleo, ceras, acuarelas...).
- Relajación
- Risoterapia.
- Taichí.
- Teatro.
- Yoga.
- Atención y percepción.
- Autoconocimiento y desarrollo personal.
- Autoestima.
- Habilidades de comunicación.
- Inteligencia emocional.
- Ludoteca mental.
- Estimulación de la memoria.
- Resolución de conflictos.
- Risoterapia
- Control emocional, relajación e higiene de sueño.
- Etc.

En la tabla siguiente se proporciona información relativa a las 14 Zonas Básicas de Servicios Sociales en las que se han llevado a cabo estos programas, el número de talleres que se han realizado, desglosando los aspectos más relevantes de los mismos:

ZBTS	Nº TALLERES	GRUPO	TALLER
ALCAUDETE	18	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Yoga ·Gimnasia ·Relajación ·Manualidades
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Crecimiento Personal y Autocuidado
ARJONA	15	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Yoga ·Aquagym ·Salsa
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
BAEZA	30	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Baile ·Aquagym ·Pilates ·Manualidades ·Gimnasia ·Expresión Corporal
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
BAILEN	10	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Manualidades ·Bailes ·Gimnasia ·Aquagym
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria

ZBTS	Nº TALLERES	GRUPO	TALLER
LA CAROLINA	19	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Nuevas Tecnologías ·Baile ·Expresión Corporal ·Aquagym Yoga – Pilates
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
HUELMA	21	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Estimulación a través de psicomotricidad ·Higiene postural y Control emocional
JÓDAR	17	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Yoga ·Manualidades ·Relajación
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
MANCHA REAL	15	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Yoga ·Aquagym
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
MENGÍBAR	22	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Aquagym ·Manualidades
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
PEAL DE BECERRO	22	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Manualidades
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
LA PUERTA DE SEGURA	30	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Manualidades ·Gimnasia ·Aquagym ·Nuevas Tecnologías
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
SANTISTEBAN DEL PUERTO	24	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia – Expresión Corporal ·Bailes ·Movilidad Articular ·Yoga ·Gimnasia ·Manualidades
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
TORREDELCA MPO	10	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Aquagym ·Baile

ZBTS	Nº TALLERES	GRUPO	TALLER
			·Movilidad Articular ·Manualidades
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria
VILLACARRILLO	17	HABILITACIÓN OCUPACIONAL	·Gimnasia ·Baile ·Manualidades ·Yoga-Pilates
		ESTIMULACIÓN COGNITIVA	·Memoria ·Memoria y Atención Individualizada ·Musicoterapia
TOTAL	270	GRUPOS DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	87
		GRUPOS HABILITACIÓN OCUPACIONAL	183

El número de talleres, así como la tipología son similares a los realizados en el año 2023, destacan la gimnasia en sus distintas versiones y los programas de estimulación cognitiva.

Se ofrece, a continuación, una tabla en la que se analizan el número de localidades en las cuales se ha realizado el Programa “Mayores en Acción”, el número de participantes por sexo y la inversión realizada por cada Zona Básica de Servicios Sociales, con desglose de las horas y las personas que han impartido los diferentes talleres.

ZBSS	Nº Localidades	Nº Horas	Nº Participantes		Nº Monitores/as		Inversión
			H	M	H	M	
Alcaudete	8	965,5	27	464	1	12	4896,05
Arjona	7	1598,25	36	570	6	9	30326,12
Baeza	9	1494	74	696	3	9	27304,11
Bailén	3	638	27	262	1	4	11966,54
Huelma	11	1262	8	486	0	10	24224,09
Jódar	7	1339	30	747	2	10	25463,61
La Carolina	7	1094	47	402	3	8	20516,9
La Puerta de Segura	20	2081	43	786	2	9	39759,67
Mancha Real	6	1067,75	46	595	2	7	20408,99
Mengíbar	12	1354	35	535	7	14	25396,53
Peal de Becerro	12	1728	63	615	2	6	32726,84
Santisteban del Puerto	10	1616	30	578	2	10	30211,08
Torredelcampo	4	838,5	58	426	2	7	15944,73
Villacarrillo	10	1697	15	617	2	10	31992,39
TOTAL	126	18.772,75	539	7779	36	111	354.569,56

El incremento de personas que han participado en los talleres en el 2024, representa un 26, 89 % más que el año anterior.

La mujer es la participante por excelencia en los talleres, con un 93,5%, sin embargo, cabe destacar que ha tenido una disminución de medio punto con respecto al año anterior. La incorporación del hombre en este programa va aumentando muy lentamente.

De la misma forma que crece el número de participantes, el aumento de personas monitoras para llevarlos a cabo, crece proporcionalmente.

En la tabla que se presenta, vamos a analizar la edad por Zona Básica de Servicios Sociales.

ZBSS	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS	TOTAL
Alcaudete	51	175	218	47	491
Arjona	74	269	196	67	606
Baeza	58	458	232	22	770
Bailén	90	90	84	25	289
Huelma	46	207	164	77	494
Jódar	56	365	299	57	777
La Carolina	55	198	164	32	449
La Puerta de Segura	306	246	203	74	829
Mancha Real	39	291	229	82	641
Mengíbar	128	243	156	43	570
Peal de Becerro	35	265	292	86	678
Santisteban del Puerto	76	329	160	43	608
Torredelcampo	4	208	233	39	484
Villacarrillo	63	204	240	125	632
TOTAL	1081	3548	2870	819	8318

Del total de personas participantes, predominan las que tienen edades comprendidas entre los 61 y 70 años de edad, seguidas de las que tienen entre 71 y 80 años de edad, constante que se hace patente año tras año.

La apuesta del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud es por el desarrollo y continuidad de este programa.

Cultura del buen trato a las personas mayores

Desde julio del 2024 se ha introducido en el desarrollo de los talleres que se vienen prestando, una serie de fichas, con las que se pretende promover la cultura del buen trato a las personas mayores, para que se sientan bien mientras envejecen, tanto con su estado de ánimo, físicamente y cuando se están relacionando con todo el mundo de su alrededor.

El objetivo es que las personas aprendan diferentes formas de respetarse, teniendo en cuenta que el buen trato es algo que todas las personas merecen. Se pretende que piensen cómo pueden mostrar buen trato en sus relaciones con los demás compañeros y compañeras del taller y también sepan aplicar lo aprendido a las situaciones de su vida diaria, siendo amables y respetuosos con todos.

En total son 50 fichas que tocan temas tanto intrínsecos como extrínsecos, de relación personal con interpersonal y de factores tanto externos como internos. El desarrollo del trabajo de las fichas se está desarrollando en cada uno de los talleres. Dependiendo de las características de grupo tiene un tiempo u otro. Son fichas para desarrollar a lo largo de la duración del taller y se suelen hacer con una media de cada dos semanas, aunque hay talleres y monitores que van introduciendo temas constantemente.

Celebración del Día Internacional de las Personas Mayores

El 1 de octubre se conmemora el “Día Internacional de las Personas Mayores”. Esta celebración fue promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1991, para destacar el cambio demográfico que está sufriendo la población mundial y con el objetivo de impulsar políticas y programas públicos centrados en las personas mayores para que estas permanezcan mucho más tiempo, activas dentro de la sociedad y se promueva la lucha por los derechos de las Personas de Edad.

La Diputación Provincial de Jaén sensibilizada con este día festivo, desde años atrás viene desarrollando distintos actos, desde el año 2022, se realiza una jornada conmemorativa del Día Internacional de las Personas Mayores. En el 2022 se celebró un encuentro de personas mayores en Jaén, IFEJA, asistiendo 270 personas mayores de 10 Zonas Básicas de Servicios Sociales, en el año 2023 el acto se realizó en la localidad de Beas de Segura, en la que participaron 290 personas de las 4 Zonas Básicas de Servicios Sociales que no habían participado el año anterior.

El evento para el año 2024 se volvió a celebra en IFEJA para darle cabida a algunos municipios que en años anteriores no habían podido asistir. La participación fue de 309 personas.

La jornada durante estos tres años en los que se ha celebrado, ha tenido una aceptación enorme, como actividad principal, las actuaciones grupales de música, bailes, cante... de las mismas personas que participan en el Programa Mayores en Acción, siendo las protagonistas del acto.

Como actividades dentro de la Jornada, se realiza un reconocimiento a la persona más mayor de las personas que asisten al acto, tanto a la mujer como al varón, también se realiza un concurso de fotografía, que con anterioridad al día del acto han hecho entrega de las fotos que han realizado y en este mismo día se forma un jurado de las personas asistentes y que no han participado en el concurso de fotografía y se elige la mejor foto de hombre y de mujer, el tema de la fotografía es libre.

Se realiza un almuerzo de convivencia, con visionado de otros actos, talleres que se imparten en los diferentes municipios y una amenización final.

La participación de las mujeres representa el 77 % de las personas asistentes.

Sexo	Porcentaje	Número de personas asistentes
Hombres	22,92%	55
Mujeres	77,08%	185

Y a continuación se refleja la edad media de las personas que asistieron:

Edad media Participantes	72,3
Edad media Hombres	74,7
Edad media Mujeres	71,59

La edad media en los tres años en los que se ha desarrollado la jornada es similar.

Programa Llenos de vida de Caixabank

Se firma convenio con Caixabank para desarrollar talleres dirigidos a personas mayores, como se ha indicado anteriormente la Diputación de Jaén tiene dentro de sus competencias el desarrollo de programas dirigidos a personas mayores y entre sus objetivos el de impulsar relaciones de apoyo y bienestar entre las personas mayores, fomentando vínculos y redes de apoyo en la comunidad que permitan detectar y acoger situaciones de soledad y darles respuesta a la que vez que permitan sensibilizar a la ciudadanía para prevenir y paliar las distintas situaciones de soledad, así como favorecer el envejecimiento activo.

CaixaBank ha fijado desde sus orígenes su atención en las personas mayores como uno de los colectivos objeto de su interés y que está desarrollando el Programa Llenos de vida, cuya misión es la de acompañar a las personas mayores maximizando sus posibilidades de desarrollo personal y facilitando la construcción de relaciones de apoyo que faciliten oportunidades para el desarrollo de una vida plena y comprometida con su comunidad.

Como compromisos se concretaron los siguientes:

Apoyar el programa “Llenos de vida” y colaborar en su implementación y desarrollo en las siguientes poblaciones: Carboneros, Guadalén, Las Navas de Tolosa, La Iruela, Huesa, Larva, Albánchez de Magina, Benatae, Siles, y Mengibar.

Colaborar en la difusión del programa.

Establecer un calendario de las actividades.

Captación, inscripción y derivación al programa de personas participantes.

Poner a disposición del programa espacios donde desarrollar los talleres.

Fortalecer la colaboración y el trabajo conjunto con Acción Social CaixaBank para seguir profundizando en la mejora de la atención y los servicios dirigidos a las personas mayores, compartiendo el conocimiento y la experiencia en el desarrollo y puesta en marcha de programas relacionados con esta materia.

Los talleres realizados, fueron los siguientes:

Carboneros. Cineforum. Buen trato, 3 h en una sesión. Junio.

Guadalén. Menos dolor, más vida, 12h, en seis sesiones. Junio.

Las Navas de Tolosa. Entrena, con 8 sesiones de dos horas. Junio.

La Iruela. Despertar con una sonrisa, tres sesiones de 2 horas. En junio.

Huesa. Dolor y + vida. 12h en seis sesiones desde septiembre –Octubre.

Larva. Menos Dolores y más vida, 12 h en seis sesiones. Septiembre – Octubre.

Albánchez de Mágina. Alimenta tu bienestar 1, 12 horas con ocho sesiones.

Benatae. Cineforum. Buen trato, 3 horas en una sesión. Finales de mayo.

Siles. Despertar con una sonrisa, 6 horas en 3 sesiones en junio.

Mengibar. - Dolor y + vida. 12h en seis sesiones desde septiembre –Octubre.

La participación ha sido de unas 20 personas por taller, con predominio de la mujer y con muy buena aceptación por parte de las personas participantes.

Sería un reto para el año 2025 poder contar con este convenio y extenderlo a otros municipios.

Participación Activa de la Comunidad

Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social. La Diputación Provincial apoya a la iniciativa social mediante la convocatoria de subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y mediante concesiones directas.

Convocatoria anual de subvenciones

La convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, es la principal iniciativa en materia de cooperación social que se realiza desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial.

En el año 2023, la convocatoria ha subvencionado el desarrollo de programas de carácter social en las siguientes líneas: Igualdad, Juventud, conductas adictivas, infancia y familia, personas inmigrantes, personas con discapacidad, personas mayores y emigrantes retornados/as. El presupuesto disponible inicialmente ha sido de 45.000 euros para Igualdad, 57.500 para Juventud y 200.000 para el resto de las líneas; con un total de 302.500 euros.

Se han presentado a la convocatoria 167 solicitudes, habiendo sido admitidas y subvencionadas 145, y excluidas 22.

	Distribución de subvenciones por líneas			
	Proyectos	Subvención	Porcentaje Proyectos	Porcentaje Subvención
Igualdad	28	45.000	19,31	14,97
Juventud	22	57.500	15,18	19,13
Personas con discapacidad	53	112.397	36,56	37,39
Conductas adictivas	7	16.175	4,83	5,38
Personas mayores	23	46.360	15,87	15,43
Familia e infancia	6	11.255	4,14	3,75
Inmigrantes-emigrantes	6	11.924	4,14	3,97
	145	300.611	100	100

Subvenciones de concesión directa año 2024

La concesión directa es uno de los procedimientos de concesión de subvenciones de las administraciones públicas, contempladas en el art. 35.21. de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. Conforme con lo recogido en el art. 22.2 letras a), b) y c) de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones en forma directa en los siguientes supuestos:

- a) Aquellas que estén previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados en su estado de gastos, ya sea inicialmente o mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo de Pleno.
- b) Las que su otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal.
- c) Aquellas que tengan carácter excepcional en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Por el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, durante el año 2023, se han concedido las siguientes subvenciones de forma directa:

a) Nominativas

NºDE EXPTE	PROGRAMA	IMPORTE CONCEDIDO
FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES	P. de Apoyos Judiciales a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	30.500,00€
APAEM	P. Apoyo a familias de personas con enfermedad mental 2023	11.000,00€
ASOCIACIÓN JIENENSE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE)	P. de Rehabilitación para niños/as con parálisis cerebral en la provincia de Jaén	14.500,00€
ASOCIACION SINDROME DE DOWN	P. Atención a familias con hijos/as con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales	15.000,00€
FEDERACION PROVINCIAL DE ALZHEIMER DE JAEN	P. para la Prevención en la aparición de demencia "Estimulemos la mente"	14.000,00
ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE JAEN (AFIXA)	P. Red de apoyo a los pueblos de la provincia de Jaén: seguimiento y expansión 2022	6.500,00
CRUZ ROJA	P. Estatal +FSE de Empleo Juvenil. PROYECTO: ACELERADORES GO de Empleo Juvenil	44.000,00€
FEJIDIF	P. Retos para la autonomía personal	29.000,00

CARITAS	P. de Intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social	14.000,00€
APROSOJA	P. de integración social de las personas sordas	18.000,00€
APROMPSI	P. de Sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual	11.000,00
ASOCIACION JUAN MARTOS PÉREZ	P. Escuela de verano	8.000,00€
ASOCIACION AGRUPAT	P. UNA FUERZA COMUN 2023	6.000,00€

Han sido 14 las entidades privadas que han resultado beneficiarias de una subvención de carácter nominativo por un importe total de 221.500 euros.

b) De carácter excepcional:

Durante 2024 se han concedido 3 subvenciones de forma excepcional dado su interés público y social a otras tantas entidades privadas., por un importe total de 4.400 euros.

ASOCIACIÓN/Nº EXPTE	PROGRAMA	SUBV, CONC.
ASOCIACION DE AMIGOS DEL SAHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN	P. VACACIONES EN PAZ 2025	3.000,00€
ASOCIACIÓN PARKINSON DE JAEN	P.I CONGRESO ANDALUZ DE PARKINSON.ALINANZAS PARA EL PARKINSON	1.500,00€
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIAIRES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN	P. I JORNADA DE ALZHEMER Y DEMENCIAS AFINES DE JAÉN.	900,00€

Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales

- **Recursos para menores durante la campaña de recogida de aceituna**

La Diputación Provincial apoya, a través de la línea de actuación de Programas de Intervención Social con Infancia y Familia de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia social, programas y dispositivos que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia ponen a disposición de las familias que trabajan en la recolección de la aceituna para la atención de los hijos y hijas menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas y facilitar la inserción de la mujer al trabajo de temporada.

Al igual que en el año anterior, se han destinado 400.000 euros a este fin en 2024.

Fueron 40 los Ayuntamientos que solicitaron apoyo económico para este Programa en 2024. En la tabla siguiente se detalla el número de Ayuntamientos que solicitaron apoyo para el desarrollado del Programa y el importe solicitado por Zona Básica de Servicios Sociales:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	5	39.707,16 €
Arjona	5	46.787,00 €

Baeza	3	14.495,70 €
Huelma	4	23.220,04 €
Jódar	4	42.412,00 €
La Puerta de Segura	3	19.066,00 €
Mancha Real	1	4.836,00 €
Mengíbar	5	26.556,14 €
Peal de Becerro	7	39.937,32 €
Santisteban del Puerto	6	33.375,00 €
Torredelcampo	2	13.376,00 €
Villacarrillo	2	8.529,00 €
TOTAL	47	312.297,36 €

A continuación, se ofrece información sobre la atención ofrecida por este programa durante las dos últimas campañas de recolección de aceituna por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Número de personas menores atendidas durante las campañas de recolección de aceituna 2023/2024 y 2024/2025 por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 23/24	Total 24/25
	23/24		24/25		23/24		24/25			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Alcaudete	11	26	21	20	49	39	51	45	125	137
Arjona	7	19	8	12	74	64	74	64	164	158
Baeza	7	5	2	1	28	23	28	23	63	54
Huelma	15	9	13	100	28	41	28	41	93	182
Jodar	20	27	38	37	113	124	113	124	284	312
La Puerta de Segura	3	9	4	12	30	18	30	18	60	64
Mancha Real	0	0	3	2	0	0			0	5
Mengíbar	11	8	19	15	52	43	76	75	114	185
Peal de Becerro	16	16	12	18	72	83	86	105	187	221
Santisteban del Puerto	26	39	32	35	93	99	93	99	257	259
Torredelcampo	5	4	4	6	21	19	26	16	49	52
Villacarrillo	4	3	2	5	12	8	20	20	27	47
TOTAL	125	167	158	263	572	561	572	561	1.425	1.554

En la campaña 2024/2025 han sido 47 los recursos de atención a este colectivo que se pusieron en marcha, correspondiendo 39 de ellos a los núcleos de población principales de los municipios y otros 8 a localidades de diseminados de estos municipios. En la campaña 2024/2025 ha habido un incremento del 9,05 % con respecto a la campaña anterior.

A continuación, se presenta el número de familias que se han beneficiado de este programa y el número de personas menores foráneas por Zonas Básicas de Servicios Sociales.

ZONA BASICA SS. SS.	Número de Familias	Foráneas	Foráneos
Alcaudete	108	0	0
Arjona	103	6	10
Baeza	50	1	4
Huelma	74	1	0
Jódar	161	5	5
La Puerta de Segura	44	0	2
Mancha Real	10	1	2
Mengibar	95	2	0
Peal de Becerro	189	0	4
Santisteban del Puerto	191	5	2
Torredelcampo	33	4	3
Villacarrillo	32	0	1
TOTAL	1.090	25	33

En la tabla siguiente se indica el número medio de días que han estado funcionando los recursos en las distintas Zonas Básicas de Servicios Sociales:

ZONA BASICA SS. SS.	Media de días de funcionamiento	
Alcaudete	74	
Arjona	69	
Baeza	61	
Huelma	76	
Jódar	79	
La Puerta de Segura	66	
Mancha Real	34	
Mengibar	75	
Peal de Becerro	95	
Santisteban del Puerto	85	
Torredelcampo	74	
Villacarrillo	68	
TOTAL	71 días	

- **Atención a personas inmigrantes**

En los últimos años se ha producido un aumento de Población inmigrante en algunos municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, y en cambio un descenso de la demanda de acogida en los albergues de personas inmigrantes temporeras desplazadas en busca de trabajo en la campaña de recolección de aceituna, esto refleja un cambio significativo en las dinámicas sociales de la provincia. Este fenómeno pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo actuaciones y medidas para las personas inmigrantes y la población autóctona que receptora de población inmigrante. El futuro de la acogida y la integración de las personas de origen inmigrante en la provincia depende en gran medida de la colaboración entre las administraciones locales, las organizaciones no gubernamentales y las propias comunidades, para garantizar unos municipios inclusivos donde la diversidad y convivencia intercultural no sea un problema.

Diputación Provincial en el ejercicio 2024 elaboró un “Programa Marco de Intervención Social con Personas de Origen Inmigrante en el Ámbito Local”, para promover la integración sociolaboral de las personas en estos municipios.

La Diputación Provincial apoya estos proyectos municipales cofinanciando los gastos del Programa de Atención a Inmigrantes Temporeros, a través de la convocatoria anual de subvenciones para el Programa de Intervención Social con Inmigrantes. En el año 2024 las bases de la convocatoria de subvenciones recogían la opción de poder solicitar las actuaciones siguientes:

- Atención integral en los albergues municipales a las personas que se desplazan con motivo de la recolección de aceituna a los municipios que cuentan con este recurso.
- Promover la integración sociolaboral de las personas inmigrantes y/o de origen inmigrante residente en los municipios para la atención del colectivo de personas inmigrantes residentes.

El presupuesto destinado en la campaña 2024/2025 ha sido el siguiente:

2022/2023	2023/2024	2024/2025
110.000,00 €	110.000,00 €	159.999,00 €

En la campaña 2024/2025 los Ayuntamientos que solicitaron el apoyo económico para desarrollar este Programa y los importes concedidos fueron los siguientes:

Ayuntamiento	Importe
Alcaudete	14.497 €
Baeza	13.234 €
Beas de Segura	15.401 €
Ibros	8.103 €
Mancha Real	10.871 €
Porcuna	11.846 €
Torredelcampo	17.128 €
Torredonjimeno	9.386 €
Villacarrillo	22.963 €
Villanueva de la Reina	23.936 €
Villanueva del Arzobispo	6.600 €
Villatorres	6.034 €
TOTAL	159.999.00 €

De estos 12 municipios, cinco de ellos están ejecutando un “Programa de Intervención Social con Personas Inmigrantes Residentes”: Alcaudete, Beas de Segura, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Los Ayuntamientos de Beas de Segura y Villanueva de la Reina no ponen en funcionamiento los albergue por no contar con demanda de personas para dicho recurso.

En la tabla siguiente se muestra el número de plazas disponibles en la campaña 2024/2025 en los recursos del Programa y número de personas atendidas, en la campaña 2024/2025 ha habido un incremento en el número de personas atendidas del 56,48 % respecto al año anterior.

Ayuntamiento	Número de Plazas por Campaña				Número de Personas Atendidas			
	2023/2024	2024/2025			2023/2024	2024/2025		
		H	M	Total		H	M	TOTAL
Alcaudete	26	22	4	26	4	32	0	32
Baeza	26	22	4	26	121	175	0	175
Ibros	0	16	0	16	0	25	0	25
Mancha Real	17	16	1	17	72	84	1	85
Porcuna	21	13	8	21	106	114	3	117

Ayuntamiento	Número de Plazas por Campaña				Número de Personas Atendidas			
	2023/2024	2024/2025			2023/2024	2024/2025		
		H	M	Total		H	M	TOTAL
Torredelcampo	48	46	4	50	53	144	0	144
Torredonjimeno	20	20	2	22	73	161	2	163
Villacarrillo	50	42	8	50	169	208	1	209
Villanueva del Arzobispo	38	34	4	38	227	290	3	293
Villatorres	0	14	4	18	0	48	0	48
TOTAL	246	245	39	284	825	1.281	10	1.291

A continuación número de días de atención y estancias.

Municipio	Número días de atención		Número de Estancias			
	2023/2024	2024/2025	2023/2024	2024/2025		
				H	M	TOTAL
Alcaudete	15	21	18	118	0	118
Baeza	30	33	338	140	0	140
Ibros	0	15	0	80	0	80
Mancha Real	33	29	179	219	2	221
Porcuna	46	48	405	418	9	427
Torredelcampo	22	45	210	772	0	772
Torredonjimeno	41	51	788	934	6	940
Villacarrillo	33	39	650	716	4	720
Villanueva del Arzobispo	42	47	1.127	938	20	958
Villatorres	0	59	0	114	0	114
MEDIA	32,75 Media provincial	39 Media provincial	3.715	4.449	41	4.490
			4,50	H	M	TOTAL

La atención a las personas desplazadas a nuestra provincia durante el periodo de recolección de aceituna 2024/2025 ha estado marcada por una alta demanda de personas de estos recursos. El número de plazas disponibles en los recursos municipales ha aumentado, el número de personas atendidas y de estancias se ha incrementado respecto a la campaña anterior, el periodo medio de atención en esta campaña ha sido de 39 días, en la campaña anterior a 32,75 días.

• Fomento de la participación social

Los programas de Fomento de la Participación Social pretenden apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, comprendiendo actuaciones como:

- Prevenir la soledad no deseada.

- Abordar las dificultades de determinados colectivos vulnerables o en exclusión social para hacer frente a sus necesidades básicas y promoviendo la autonomía y responsabilidad en su abordaje.
- Promocionar el Voluntariado Social y Grupo de Apoyo Familiar: Proyectos para el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, y autoayuda entre individuos y grupos ante diferentes problemáticas sociales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía.
- Elaboración de Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

En el año 2024 se han apoyado las siguientes solicitudes de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de fomento de participación social. 184.329,00 €

MODALIDAD	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
Programa de Prevención Soledad no Deseada	3	23.482,00 €
Fomento de la Participación Social	4	10.044,50,00 €
Plan Local de Infancia y Adolescencia	14	140.000,00 €

• Mantenimiento de centros de día para personas mayores

Con relación al apoyo realizado para el mantenimiento de Centros de Día para personas mayores de titularidad municipal, se han atendido las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos con el crédito siguiente:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
100.000,00 €	Fondos propios

Número de solicitudes de subvenciones aprobadas para el mantenimiento de Centros de Día municipales para personas mayores y presupuesto destinado:

AÑO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
2023	80	98.546,00 €
2024	80	98.546,00 €

Este año al igual que el año anterior, son 80 los municipios que cuentan con Centros de Día Municipales para personas mayores y han solicitado y recibido apoyo para su mantenimiento.

• Mantenimiento de Centros de Día de Menores

Los programas de Centros de Día para personas Menores se desarrollan por los Ayuntamientos de Jódar y Villacarrillo. Son recursos de ámbito comunitario, cuyos fines principales son el desarrollo de hábitos de autonomía personal y social en los menores (según proyecto educativo individualizado), además de facilitar y mejorar, a través de medidas de apoyo y coordinación, el proceso de aprendizaje de estos en su aspecto escolar (incluyendo, asimismo, un servicio de merienda); de forma que se constituyan como una herramienta para prevenir e intervenir en situaciones de deterioro y riesgo psicosocial.

A igual que en años anteriores, en 2023 se suscribieron los siguientes Convenios para estos programas:

Ayuntamiento	Fuentes de financiación
Jódar	Fondos propios 14.000,00 €
Villacarrillo	Fondos propios 18.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	32.000,00 €

De este programa se beneficiaron un total de 52 menores: 22 del municipio de Jódar, 9 niños y 13 niñas, y 25 de la localidad de Villacarrillo, 15 niños y 10 niñas.

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Centro de Atención Infantil Temprana

La Diputación Provincial de Jaén renuncia Voluntariamente a la Delegación de Competencias a la fecha de 28 de septiembre de 2024, fecha en la que finaliza su vigencia, renuncia que se motiva: La prestación del servicio se ha mantenido durante los 5 años como establecía la delegación de competencias y dos años de prórroga. En este tiempo se considera que las circunstancias excepciones que motivaron la Delegación han podido ser resueltas, la continuidad de los tratamientos a las personas menores que se atendían hace 7 años es a todas luces distinta, el flujo de personas atendidas ha permitido en este tiempo resolver esta excepcionalidad, evitando los posibles problemas que la fundamentaban, como son los perjuicios que se producirán a las personas menores atendidas al cambiar de centro y en consecuencia de terapeuta de referencia.

Desde el 1 de enero al 28 de septiembre el servicio prestado se detalla en esta Memoria.

El Centro de Atención Temprana de Linares tiene como finalidad esencial ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, para dar respuesta, lo más inmediata posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con cualquier tipo de trastorno en el desarrollo, o en riesgo de padecerlo.

El marco legislativo sobre el que se asienta este servicio:

Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las Familias Andaluzas.

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Orden de 3 de octubre de 2016, por la que se regulan las condiciones, requisitos y funcionamiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana en Andalucía

Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización.

Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

Orden 5 de julio de 2018 por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana.

Orden de 8 de septiembre de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas

Ley 1/2023, de 16 de febrero por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Localidades de influencia

La zona de influencia de este centro abarca los siguientes municipios: Torreblascopedro, Arquillos, Castellar, Chiclana, Estación Linares-Baeza, Jabalquinto, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y sus anejos.

Excepcionalmente se atienden menores residentes en otros municipios próximos, si sus familias así lo solicitan.

Número de personas usuarias atendidas entre los meses de enero a septiembre del año 2024.

MUNICIPIOS	NIÑOS	NIÑAS
LINARES	61	24
RESTO DE MUNICIPIOS	12	7
TOTAL	73	31

Total de personas usuarias atendidos 104.

El número es inferior al de años anteriores, dado que este año, han sido nueve los meses de prestación del servicio y durante los meses finales no se han acogido nuevos inicios.

Linares continúa siendo el municipio que acumula mayor número de demandas.

El sexo masculino destaca como el de mayor demanda de atención.

De las personas usuarias atendidos hemos tenido 70,20% niños y un 29.80% de niñas

Diagnósticos de las personas usuarias atendidos en el año 2024 clasificados por sexo.

PATOLOGIAS ATENDIDAS	NIÑOS	NIÑAS
Trastornos del lenguaje/disfasia	10	6
Retraso Simple del Lenguaje	1	1
Retrasos evolutivos leves	13	4
Retrasos evolutivos moderados	7	3
Trastornos en el desarrollo motor (PCI, trastornos del tono ..)	5	1
Factores genéticos (Síndrome de Down, Otros síndromes	1	2
Trastornos de la regulación y comportamiento	2	0
Trastornos del Espectro del Autismo	29	6
Hipoacusia	1	3
Otros	4	5
TOTAL	73	31

En los menores de sexo masculino, el trastorno multisistémico (TEA) se mantiene, como el diagnóstico principal de intervención, afectando a un 39,72% de los menores atendidos. El retraso evolutivo de carácter leve ocupa el 17,80 % seguido por el trastorno del lenguaje /disfasia que afecta 13,69 % de los niños atendidos.

En el sexo femenino se equiparan el número de diagnósticos de trastorno multisistémico (TEA) y de Trastornos del lenguaje. Afectando cada uno de ellos a un porcentaje igual al 19,35% de las niñas atendidas.

Edad, en el momento de la derivación, de los niños y niñas que se han atendido desde enero a septiembre del año 2024.

USUARIOS/EDAD	0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS	+5AÑOS
NIÑOS	13	19	21	17	3	0
NIÑAS	4	11	10	5	0	1
Total	17	30	31	22	3	1
% del Total	16,34%	28,84%	29,80%	21,15%	2,88%	0,96%

Durante el año 2024 se mantiene, como más numeroso, el rango de edad 2-3 años, en la población atendida. Respecto a años anteriores se mantiene el incremento de demanda en la población situada en el rango 0-1 años.

UMATS mensuales contenidas en el Plan de Intervención.

Los planes de intervención que contemplan 8 umats al mes se han mantenido como los más frecuentes tanto para el sexo masculino como para el femenino, consistiendo en la intervención individual con el menor.

Otros planes de intervención pueden contemplar:

- 6 umats, en los casos en los que, por considerarse beneficioso para el desarrollo del programa de intervención, se han incluido un 50% de sesiones compartidas.

- 4 umats, cuando el programa de intervención planteado se adecúa a dicha intensidad

- 0,33 umats, cuando el plan de intervención contempla revisiones periódicas de la evolución del menor.

Dichos planes de intervención pueden estar sujetos a modificación a lo largo del tiempo de intervención por diversas causas: evolución del menor, circunstancias personales o familiares diversas (como periodos vacacionales o ingresos hospitalarios), etc.

Intervenciones realizadas con la familia y el entorno

En el plan de intervención de cada menor se incluyen actuaciones con la familia y en el entorno.

Las actuaciones con la familia van encaminadas a apoyar a los cuidadores principales aprovechando sus fortalezas y reforzando sus debilidades a fin de adquirir las competencias necesarias para favorecer el desarrollo de sus hijos/as, identificando y aprovechando las oportunidades de aprendizaje contenidas en las diferentes rutinas diarias.

Las actuaciones en el entorno tienen como finalidad, promover una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que asisten al menor en los diferentes entornos, a fin de obtener una visión más global de su conducta y planificar objetivos conjuntos de actuación. Dichas actuaciones comprenden: Las reuniones periódicas programadas con los Equipos de Orientación Educativa de los municipios de la zona de influencia (EOE Linares y EOE Santisteban del Puerto, EOE La Carolina); reuniones con los Equipos de Orientación de los centros concertados, contactos con los profesionales de las Escuelas Infantiles, contactos con los tutores de los Centros de Educación primaria en los que se encuentran escolarizados los menores. En cada caso se ha utilizado el medio más propicio para todos los profesionales implicados (presencial, video llamada o contacto telefónico.)

Con carácter más ocasional se han mantenido contactos con los Servicios sociales comunitarios de la localidad o se han aportado informes al servicio de protección de menores.

La coordinación con los profesionales de salud que realizan la valoración o el seguimiento del menor se ha realizado aportando informe de evolución a las consultas informadas por la familia.

Servicio Provincial de Atención a Personas con Conductas Adictivas

El Centro Provincial de Drogodependencias y los Centros Comarcales son centros especializados en la atención a los problemas derivados del consumo de drogas y sus consecuencias y constituyen el eje operativo del Plan Andalúz sobre Drogas y Adicciones en cada provincia, en lo referente a prevención, asistencia e incorporación social. Funcionalmente, son centros de tratamiento ambulatorio (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

El trabajo que se desarrolla desde cada uno de estos Recursos está basado en el principio de universalidad y gratuidad, se dirigen a toda la ciudadanía desde el trabajo para la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de personas afectadas por las drogodependencias u otras adicciones. Parte de una metodología de intervención Integral, considerando a la persona desde la perspectiva bio- psico-social, por eso contamos con equipos interdisciplinares con una formación cualificada y especializada.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas a nivel provincial.

La estructura provincial de atención del servicio público a las drogodependencias durante 2022 ha estado constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

- CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).

- CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).

- CTA de Linares.

CTA de Úbeda.

Ámbito de Intervención

Centro Comarcal de Jaén: Alcalá la real, Alcaudete, Belmez de la Moraleda, Cabra de Santo cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Castillo de Locubín, Cazalilla, Espeluy, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Frailes, Higuera de Calatrava, Huelma, Jaén, Jamilena, Jimena, La Guardia, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Noalejo, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Solera, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Villatorres y Valdepeñas.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Andújar: Andujar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Escañuela, La Higuera, Lopera, Marmolejo, y Vva de la Reina

Centro Comarcal de Drogodependencias de Linares. y Consulta de Bailén: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, Carboneros, Castellar, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, La Carolina, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del P., Sorihuela de Guadalimar, Torreblascopedro y Vilches

Centro Comarcal de Drogodependencias de Úbeda: Albánchez de Mágina, Baeza, Begíjar, Canena, Garcíez, Ibros, Jódar, Larva, Lupion, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.

Gestión del servicio

La Diputación Provincial de Jaén a través de la de atención especializada desde el área sociosanitaria y de prevención a la grave problemática ocasionada por el consumo de drogas y otras adicciones.

En el año 2024 el presupuesto asignado al servicio ascendió a un total de 1.786.905,68 euros con una financiación de:

Consejería de Salud y Familias de 875.430,00 euros (49,00%).

Diputación Provincial de Jaén de 911.475,68 euros (51,00%).

Recursos humanos

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 24 personas de distintos ámbitos: 6 de la psicología; 6 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.

Área Asistencial

Las personas atendidas en el servicio provincial de drogodependencias y adicciones de Jaén a 1 de enero del ejercicio 2025 han sido un total de 2801 personas (2323 hombres, 82,93 % y 451 mujeres, 17,03 %), 6,20% personas más respecto a 2023.

De estas 2801 personas, el 36.77% (1030 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas.

El 17,45% (489) son Admisiones por primera vez.

El 19,31% (541) son Admisiones de personas tratadas previamente.

El 63,25%, (1771) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en los CTA de la provincia de Jaén.

Si consideramos la sustancia/adicción principal que genera la demanda de tratamiento,

La cocaína (852) representa el 30,42 % del total de personas atendidas.

la heroína/rebujao (705) representa el 25,17%.

el alcohol (763) representa el 27,24 %

el cannabis (309) el 11,03 %.

otros opiáceos (sintéticos, morfina y codeína) con 93 casos, el 3,32 %;

El resto de las sustancias (MDMA, anfetaminas, tabaco, hipnóticos/sedantes, otras sustancias psicoactivas, junto con las adicciones sin sustancia),

Personas que reciben tratamiento por sustancias/adicciones en 2024.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	H	M
ALCOHOL	736	535	161
HEROÍNA/REBUJA/SPEEDBALL	705	632	71
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfín, codeína)	93	68	25
COCAINA	852	725	127
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS(Mefredona, estimulantes SNC)	9	7	2
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Lorazepam, Alprazolam, Clonazepan)	15	10	5
CANNABIS	309	242	67
JUEGO PATOLÓGICO	44	42	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	16	10	8
MDMA	1	1	10
ANFETAMINAS (Metanfetamina)	5	4	1
TABACO/NICOTINA	18	9	9
TOTAL	2801	2323	418

La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por cocaína, seguida por alcohol y heroína. En mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida por cocaína y heroína
Comparativa años 2023 y 2024.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	AÑO/22	AÑO/23	DIFERENCIA
CANNABIS	308	312	-4
ALCOHOL	736	731	+25
COCAINA	862	783	+69
HEROÍNA/REBUJA/SPEEDBALL	703	735	-32
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfín, codeína)	93	92	+1
TABACO/NICOTINA	18	31	-13
JUEGO PATOLÓGICO	44	36	+8
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Lorazepam, Alprazolam, Clonazepan)	15	17	-2
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	16	10	+6
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	16	4	+2
TOTAL	2801	2737	+64

En 2024 las personas que reciben tratamiento por cocaína y alcohol han aumentado, ha disminuido los tratamientos derivados del consumo de tabaco respecto a 2023.

Personas que reciben tratamiento por centro ambulatorio y sexo en 2024

	CTA JAÉN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	COMARCA VILLACARRILLO/PEAL B.
HOMBRE	1009	342	337	204	206
MUJER	218	87	73	65	33
TOTAL	1.227	429	410	269	239

Se distinguen a nivel de datos de atención las personas atendidas provenientes de la Comarca de Villacarrillo y Pela de Becerro, esta atención se distribuye entre los CTA de Linares, Úbeda y Jaén.

En 2024 ha habido un aumento del número de personas atendidas en la mayoría de los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia de Jaén respecto a 2023. En el CTA de Jaén el número de personas atendidas ha aumentado un 2,42 %, en el CTA de Linares ha aumentado un 1,41 %, en el de Úbeda ha disminuido un 7,05 %, la

atención en la Comarca Villacarrillo y Peal de Becerro, ha aumentado un 4,82 % y en el CTA de Andújar ha habido un aumento del 9,33 % respecto al año 2023.

Admisiones a tratamiento

En 2024 se produjeron en la provincia 1030 admisiones a tratamiento. De éstas, 541 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 489 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS).

De las 1030 admisiones a tratamiento, 840 (81,55%) son hombres y 190 (18,45%) son mujeres. Del total de Admisiones a Tratamiento en 2024 (1030), la cocaína el 39,02% , el alcohol representa el 30,48 %, seguido del cannabis con el 13,30 % y la Heroína/Rebujao con el 10,48 % de dichas admisiones.

En mujeres, la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es el alcohol 36,84 % del total de admisiones (190), el 29,47 % de cocaína, el 16,31 % de cannabis y el 6,84 % de heroína.

En hombres (840), la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es la cocaína (41,19 %) y el alcohol (29,04 %), seguida a distancia de la heroína (11,30 %) y del cannabis (12,61 %).

Admisiones a tratamiento en 2024.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	H	M
CANNABIS	137	106	31
ALCOHOL	314	244	70
COCAINA (Clorhidrato, base libre)	402	346	56
HEROÍNA/REBUJA	108	95	13
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfín, codeína)	13	6	7
TABACO	9	6	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	8	8	3
JUEGO PATOLÓGICO	24	22	2
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	8	5	3
BENZODIACEPINAS, HIPNOTICOS SEDANTES	7	4	3
TOTAL	1030	840	190

Admisiones a tratamiento por CTA y sexo en 2024.

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	COMARCA VILLACARRILLO/PEAL B.
HOMBRE	387	117	141	103	80
MUJER	82	42	28	25	12
TOTAL	469	159	169	128	92

En 2024, la edad media de las 1030 personas admitidas a tratamiento es de 40,19 años. Para los 840 hombres es de 39,81 años y para las 190 mujeres es de 41,85 años, una diferencia entre sexos de 2,04 años.

En 2024, las dos franjas de edad con más admisiones son la de 31 a 40 años, con el 29,70%, y la de 46 años ó más, con el 31,16%.

En tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico.

La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 y hasta46 años o más. Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones.

En cuanto a la situación laboral de las personas que iniciaron tratamiento en 2024 (1030), tienen empleo el 43,39% y también en un 40,97% están desempleados. Son pensionistas o con incapacidad laboral el 10,09 % y el 3,30 % son estudiantes. De los 840 hombres admitidos a tratamiento, 335 (39,88 %) están en situación de desempleo.

En el caso de las mujeres, de las 190 admitidas a tratamiento, 87 (45,78%) se encuentran desempleada.

Casi el 39,13% de las personas admitidas a tratamiento en 2024 tiene Estudios Primarios, el 22,72% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 15,73% Bachillerato y el 6,21% tiene Estudios Universitarios.

De las 190 mujeres admitidas a tratamiento, el 12,11% tienen Estudios Superiores, el 23,16% tienen finalizado el Bachillerato, el 19,47% tienen Educación Secundaria y el 31,05% Educación Primaria.

De los 840 hombres admitidos a tratamiento, el 4,88% tienen Estudios Superiores, el 14,05 % tienen finalizado el Bachillerato, el 23,45% tienen Educación Secundaria y el 40,95 % Educación Primaria.

Como en años anteriores, el nivel de estudios de las mujeres es más elevado que el de los hombres.

23 casos, 16 hombres y 7 mujeres de las Admisiones a Tratamiento son de menores de 18 años.

Del total de Admisiones a tratamiento, 1030 personas, 190 corresponden a mujeres, un 18,44 % del Total de éstas, el 53,68% corresponden inicios y el 46,89% a reinicios.

Las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por problemas relacionados con alcohol (36,84 %), seguida de cocaína (29,47%) y cannabis (16,31 %).

En 2024, las admisiones a tratamiento de mujeres han disminuido un 13,63 % (30 casos) respecto a 2023.

En 2024, aumentan en un 7,69 % las admisiones a tratamiento de alcohol respecto a 2023.

El 53,68 % de las mujeres admitidas a tratamiento en 2024 tienen más de 40 años.

Los Inicios de tratamiento de mujeres son más frecuentes en, alcohol, cocaína y cannabis y los Reinicios son también mayoritariamente de alcohol, seguido de cocaína y heroína.

Indicador intervenciones psicoeducativas

El indicador Intervenciones psicoeducativas se registra en la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

En 2024 se han realizado 8 intervenciones psicoeducativas (7 hombres y 1 mujeres), todas son menores de edad menos uno, que acuden por primera vez al centro.

Por sustancia: cannabis: 7 (1 mujeres y 1 hombres), tabaco: 1 hombre;

El consumo de cannabis produce el 87,5 % de las admisiones FIPS.

La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los servicios legales, judiciales o policiales en un 5 % seguido de los familiares/amigos en un 25 % y por los servicios de educación en un 12,5 % y hospital o servicio de salud 12,5%.

Programa de tratamiento con metadona

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

Tratamiento con Metadona: Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan el % d71el total, lo que puede indicar la atención a personas cronificadas y envejecidas.

El número de personas admitidas a tratamiento en programa de tratamiento con metadona a lo largo de 2024 ha disminuido un 42,75 % (-62casos), respecto al año 2023 proporcional a la disminución de admisiones por opiáceos.

Disminuyen en un 42, 75 % las Admisiones a Tratamiento de metadona y en un 6,94 % el total de personas en programa de tratamiento con metadona (498 hombres y 65 mujeres), respecto a 2024.

Inicios y reinicios programa metadona por sexo año 2024.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	53	6	59
INICIOS	20	4	24
TOTAL	73	10	83

Programa de tratamiento con buprenorfina

Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado.

En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos, venimos utilizando buprenorfina desde el año 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

Inicios y reinicios programa buprenorfina por sexo año 2024

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	19	3	22
INICIOS	12	6	18
TOTAL	31	9	40

En 2024, el número de personas admitidas a tratamiento en programa con buprenorfina ha permanecido igual que el año 2023.

Utilización de recursos externos

Unidad de desintoxicación hospitalaria. Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia.

Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

Comunidad terapéutica. Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabitación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las

patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social.

El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

Viviendas de apoyo a la reinserción. Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

Viviendas de apoyo al tratamiento. Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

Viviendas de apoyo a enfermos de sida. Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

	Comunidad Terapéutica	UDH	VAR	VAT	VAES	PIR
HOMBRE	37	6	21	0	1	0
MUJER	10	2	1	0	0	0
TOTAL	47	8	22	0	1	0

En 2024, respecto al pasado año, han disminuido los ingresos en Comunidad Terapéutica un 31,88 %, permaneciendo iguales los de UDH, y aumentando los ingresos en VSR en un 57,1%.

Actividad asistencial

En 2024, con las 2801 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 11178 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individual o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 67,99%.

	Fallecimiento	Alta Derivada	Abandono	Alta automática	Alta voluntaria	Alta Terapéutica
HOMBRE	15	26	158	518	47	109
MUJER	4	2	24	125	11	32
TOTAL	19	28	182	643	58	141

Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2024 (1076 personas), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 13,01 %, el de altas voluntarias un 5,66 %, el alta derivada un 2,60 %, el abandono un 16,91 % y el alta automática un 59,75 %.

Area de prevención: la prevención constituye un área de trabajo fundamental en el campo de la atención integral a las drogodependencias y adicciones con y sin sustancia. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2024 han supuesto una continuidad en cuanto a objetivos e intervenciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Provincial y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Los ejes principales sobre los que se desarrolla los programas y actividades preventivas son:

El desarrollo de las líneas, acuerdos y estrategias adoptados a nivel provincial y regional.

La coordinación a nivel provincial y local con las instituciones y agentes implicados en la prevención de las adicciones y la promoción y educación para la salud.

El trabajo colaborativo con Ayuntamientos, Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Delegación de Salud y Familias para la puesta en marcha y desarrollo de acciones complementarias que eviten duplicidades y maximicen los recursos.

La respuesta a las necesidades y demandas de información y formación de los diversos sectores de la comunidad: población general, entidades sociales y profesionales.

Actividades de Información/ Sensibilización/ Formación.

Actividades de Información/Sensibilización/Formación:

Cursos de formación:

1 curso para Médicos Residentes en la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.

1 curso de deshabituación de tabaco y alcohol dirigido a 30 profesionales sanitarios de atención primaria.

Programa “Ciudades ante las drogas”: el Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Las actividades realizadas en el marco de este programa van dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Municipios mayores de 20 000 Habitantes: Andújar, Alcalá la Real, Jaén, Linares, Martos

Municipios menores de 20 000 Habitantes: Arjona, Bailén, Campillo de Arenas, Jodar, La Carolina, Mancha Real/Torres, Navas de San Juan, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Villacarrillo, Villatorres.

Al Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

Perfil técnico responsable del programa:

Titulación	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
Superior	0	7	100%	7
Media	1	5	83.3%	6
Total	1	12	183.3%	13

Materiales utilizados en la prevención:

Ámbito	Camisetas	Carteles	Cuestionarios	Dorsales	Folletos	Pegatinas
Comunitario	4	40	20	17	3	20
Educativo	0	10	18	16	1	9
Familiar	0	6	1	4	0	0
Laboral	0	4	4	2	0	2

Otros materiales incluyen pancartas, gorras, preservativos, periódicos/boletines y contenido web.

Colaboradores en la organización de actividades:

Ámbito	Colaboradores	Colaboradoras	Total
Comunitario	375	605	980
Educativo	112	248	360
Familiar	12	48	60
Laboral	20	23	43

Total	519	924	1,443
-------	-----	-----	-------

Entidades colaboradoras en la actividad:
Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS).
Servicios Sociales Comunitarios.
ONGs.
Fuerzas de Seguridad.
Centros Sanitarios.
Profesorado y alumnado.
Medios de comunicación.
Otras áreas municipales y entidades públicas.

Actividades específicas por sustancias:

Tipo de Actividad	Alcohol	Cannabis	Tabaco	Heroína	Anfetaminas	Cocaína	Psicofármacos	Total
Campaña informativa	6	2	0	0	0	0	0	5
Formativa/Educativa	5	5	2	0	0	0	2	11
Alternativa de ocio	0	0	0	0	0	0	0	3

Actividades por objetivos y ámbito:

Comunitario:

- 40 actividades para aumentar la información sobre el consumo de drogas.
- 43 actividades para fomentar hábitos de vida saludable.
- 11 actividades para disminuir el número de jóvenes que consumen drogas.
- 58 actividades de sensibilización.

Educativo:

- 42 actividades de formación sobre drogas.
- 46 actividades de entrenamiento en habilidades sociales/educativas.
- 24 actividades para reducir el consumo problemático en jóvenes.

Familiar:

- 9 actividades de sensibilización.
- 14 actividades de entrenamiento en habilidades sociales.
- 12 actividades para potenciar factores de protección y minimizar factores de riesgo.

Laboral:

- 5 actividades de formación sobre consumo de drogas.
- 4 actividades de sensibilización.
- 4 actividades para promover el uso responsable.

Este documento resume las principales estrategias y acciones desarrolladas dentro del programa "Ciudades ante las Drogas" para la prevención del consumo de sustancias y la promoción de entornos saludables.

Área de incorporación social

Programa de Asesoramiento Jurídico

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social.

En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de Drogodependencias un día a la semana. Un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Han sido atendidas 121 personas, de las cuales 100 (82,64 %) fueron hombres y 21 (17,35 %) mujeres

Las demandas de Asesoramiento Jurídico corresponden mayoritariamente (55,56 %) a los Probedimientos Penales Mayores.

Ha habido una disminución del 4,39 % (-12) en los procedimientos iniciados en 2024 respecto a 2023

Programa Arquímedes: N° Personas Usuaras 7 todas del CPD Jaén.

Centros residenciales

Los Centros Residenciales representan uno de los servicios básicos en los que se organiza el Servicio de Servicios Sociales Especializados dentro del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Centros de atención especializada a personas en situación de dependencia grave o muy grave, de carácter sociosanitario configurado como recursos de atención integral, destinado a atender en régimen de estancia completa, a personas con un nivel de dependencia que necesitan de apoyos para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y no puedan ser asistidos en su medio familiar.

Certificación de Calidad en Nivel Avanzado de los Centros Residenciales.

Ambas Residencias, Santa Teresa y José López Barneo obtienen su segunda Certificación de Calidad, en junio de 2024 se realizó la Evaluación de Seguimiento a los 2 años y medio a las Residencias, verificándose el incumplimiento de estándares que comprometen el nivel de certificación alcanzado.

La acreditación nos reconoce como un servicio que presta cuidados integrales, para la satisfacción de las personas residentes, fomentando sus capacidades, retrasando su deterioro físico y/o psicológico y obteniendo el máximo provecho de las funciones capaces de realizar por sí mismas.

Se continua el trabajo ya iniciado hace 6 años, la mejora continua como objetivo trasversal y pilar que sustenta la intervención residencial.

Descripción de los servicios asistenciales:

- Un lugar para vivir: este centro residencial ofrece un espacio íntimo y personal para vivir a sus usuarios 24 horas al día, todos los días del año.
- Atención bio-psico-social, atención centrada en la persona.
 - Atención sanitaria/ seguimiento de salud: se realizan controles exhaustivos del estado de salud de todo residente, seguimiento de los tratamientos médicos prescritos y al control de parámetros vitales en coordinación con el Sistema Público de Salud.
 - Atención de enfermería: dirigida a la prestación de cuidados de enfermería, tales como la preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.
 - Atención psicológica: mediante la cual se desarrollan un conjunto de actuaciones encaminadas a la máxima estimulación de las potencialidades del usuario, realizando entrenamientos en relajación, desarrollo de HHSS, control de impulsos, estimulación de la memoria, orientación espacial y temporal, control de estados emocionales negativos, etc.
 - Actividades de terapia ocupacional: cuyo objetivo es la prevención del deterioro y el mantenimiento de aptitudes de los/as residentes.
 - Atención social familiar: se acompaña a la familia durante el proceso de ingreso y durante todo el proceso de atención de la persona usuaria, con objeto de informar, orientar y asesorar.
- Actividades Significativas para las personas que viven en las Residencias:
 - Animación sociocultural: se realizan un conjunto de actividades de relación y ayudas encaminadas, según las posibilidades de cada uno de los residentes, a la autopromoción individual y grupal, que faciliten el desarrollo de sus potencialidades.

- Actividades educativas: estimulación del aprendizaje, desarrollo de HHSS, actitudes para la convivencia, desarrollo del sentido del goce y divertimento.
- Fomento de la participación y la realización de actividades estimuladoras de las relaciones entre las personas usuarias, diseñando programas de intervención, coordinando el esfuerzo profesional y utilizando los recursos sociales del entorno
- Plan de Cuidados Individualizado:
 - Medidas higiénico-sanitarias: contamos con un protocolo sobre medidas higiénico-sanitarias, en cuanto a la higiene personal, como la del entorno físico
 - Actividades de rehabilitación: incluyendo acciones de rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.
 - Atención nutricional: se asegura una adecuada nutrición de los/las residentes, con unos menús supervisados por una médica. Se atiende a las necesidades de cantidad, calidad y variedad, contemplándose la elaboración de dietas especializadas para aquellas patologías que así lo requieran.
 - Servicios complementarios: de peluquería, podología, lavandería...
 - Ayudas técnicas: se presta especial atención a la utilización de ayudas técnicas necesarias para la atención de la persona usuaria: andadores, carros manuales, eléctricos, medidas de contención reglamentarias, etc

Residencia para personas mayores Santa Teresa

El centro residencial Santa Teresa, residencia de Personas Mayores. Es un centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación de Jaén y gestiona plazas concertadas con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y plazas de gestión propia.

Durante este año se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a la implantación progresiva del Modelo de cuidados desde la ACP, basadas en la planificación de los apoyos necesarios para que la persona en situación de dependencia mejore en su funcionamiento vital. Esta orientación ha contribuido a crear diferentes foros de reflexión y de nueva organización de los procedimientos y protocolos, situando a las personas usuarias en el lugar central de todos los procesos de atención, desarrollando los principios básicos y garantizando el cumplimiento de sus derechos y deberes y la máxima equidad en la prestación de los servicios y atenciones básicas.

Capacidad Asistencial: 100 plazas, de las cuales:

- 92 plazas son concertadas.
- 8 plazas de gestión propia.
- .

La cobertura de plazas en el 2024 se ha aproximado al 100%, concentrada la distribución de las plazas en cuatro zonas de trabajo.

La zona de la planta baja se sigue utilizando de para vestuarios, salas de visitas y usos múltiples, así como el oficio de cocina, para distribución de la comida elaborada. En agosto de 2024 se decidió trasladar la cocina de los centros residenciales, que se encontraba ubicada en las instalaciones de esta residencia a la residencia “José López Barneo”, para poder acometer las actuaciones necesarias de reforma de la planta sótano.

A 31 de diciembre de 2024 la ocupación era de 96 residentes (media de edad: 85,33 años), 68 mujeres (media de edad: 87,51 años) y 28 hombres (media de edad: 80,04 años), distribuidas de la siguiente forma:

- 88 residentes en plaza concertada (63 mujeres y 25 hombres).
- 8 residentes en plaza de gestión propia (5 mujeres y 3 hombres).

Ocupación de plazas durante 2024

Tipología	Altas/ Ingresos	Bajas	Total personas atendidas
Concertadas	26	31	119
Gestión Propia	4	1	9
Total	30	32	128

El número de personas atendidas en 2024 ha sido de 128, 36 hombres y 105 mujeres.

Perfil de población

Distribución según sexo de las personas atendidas durante 2023

	Mujeres	Hombres
	72	36

Distribución por edad

	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	>100
Mujeres	1	11	41	44	35	0
Hombres	7	8	18	18	4	0

Distribución según Estado Civil

	Mujeres	Hombres
Casada/o	10	14
Divorciada/o	3	6
Separada/o	1	2
Soltera/o	9	7
Viuda/o	68	8

Distribución según lugar de procedencia

	Mujeres	Hombres
Jaén (ciudad)	38	15
Jaén (provincia)	45	18
Resto Andalucía	5	2
Fuera de Andalucía	3	2

Recursos Humanos. Equipo Profesional

Dirección y Administración. Dirección del Centro (1). Supervisión enfermería (2). Administración (1).

Área Salud y Cuidados. Médico (1) Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1). Terapeuta Ocupacional (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (1). Auxiliares de enfermería en Unidades de Convivencia (61).

Área Educativa. Educadores/as sociales (2).

Área Psicológica. Psicología (2).

Área de Trabajo Social. Trabajadora social (1)

Servicios. Gobernanta (1). Peluquería-Barbería. (2) Oficial/a servicios varios (3). Auxiliar Conductora (1).

Cocina: Cocineros (5). Pinches (5).

Otros Servicios.

Empresa prestataria del servicio de lavandería, ropería (3). Empresa prestataria de servicio de limpieza (24). Empresa prestataria de servicio de vigilancia (4). Empresa prestataria del servicio de actividades de dinamización y movilidad (3).

Objetivos estratégicos trabajados en 2024

Línea estratégica 1: implantación del modelo integral de atención centrada en la persona.

- a. Objetivo 1: organizar el trabajo en unidades de convivencia en todo el centro.
 - i. Actuación: extrapolar la experiencia piloto en la UC D, al resto de UC (A, B y C).
 - ii. Actuación: formación y acompañamiento en el proceso de implantación.
 1. Personal de referencia
 2. Coordinadores de unidad compartida
 3. Demencias, fases y manejo de situaciones que generan trastornos en el comportamiento.
- b. Objetivo 2: crear ambientes hogareños y seguros en todo el centro.
 - i. Actuación: planificación de necesidades y adquisición o suministro de mobiliario u objetos.
- c. Objetivo 3: eliminar sujeciones, MCM.
 - i. Actuación: afianzar y revisar el protocolo en el seguimiento de eliminación de sujeciones.

- ii. Actuación: sensibilización interna en unidades de convivencia sobre MC y sus riesgos.
- iii. Actuación: formación en :
 - 1. Medidas alternativas a las sujeciones.
 - 2. Identificar necesidades no cubiertas.

d. Objetivo 4: planificar intervenciones y actividades consentidas y con sentido.

- i. Actuación: revisar protocolo de acogida desde el preingreso.
- ii. Actuación: coordinación y elaboración de PAI en UC.
- iii. Actuación: PADAR y últimas voluntades.

Indicadores:

1. Numero de UC con organización funcional ACP: 4/8. 50%
2. Numero de cambios introducidos en el protocolo de acogida: 3/4. 75%
 - a. Entrega del “como quiero”: SÍ.
 - b. Elaborar el área de trabajo social “historia de vida”: SÍ.
 - c. Preingreso e ingreso acogedor: presencia del TCAE de referencia, psicóloga, trabajadora social y supervisora de enfermería. La trabajadora de lavandería realiza la comprobación de la ropa en la habitación con la familia.
 - d. Preparar la habitación con enseres antes del ingreso con ambiente hogareño: NO.
3. PADAR realizados en el centro: 20/100. 20%
4. Número de habitaciones de residentes personalizadas y decoradas según preferencias: 10/100. 10%
5. Reducción del número de contenciones de 2023 a 2024: 100%
6. Sesiones sobre sensibilización del uso de MCM, en UC: 0%

Línea estratégica 2: familias

- a. Objetivo 1: planificar actuaciones para la mejora de la comunicación entre familias y residencia.
 - i. Actuación: puesta en valor de r+
 - ii. Actuación: posibilitar redes sociales
 - iii. Actuación: dotar de nuevas pantallas informativas en el centro.
 - iv. Actuación: puesta en valor del consejo de centro.
- b. Objetivo 2: avanzar en el programa de comer con residentes.
 - i. Actuación, dar a conocer el objetivo de este: transparencia y comunicación.
- c. Objetivo 3: planificar actividades de intervención con la implicación directa de las familias.
 - i. Actuación: grupos de autoayuda
 - ii. Actuación: actividades ocupacionales y de ocio residentes/familias
- d. Objetivo 4: planificar actividades de intervención con la comunidad.
 - i. Actuación: programación intergeneracional
 - ii. Actuación: fomento del voluntariado
 - iii. Actuación: participación en eventos culturales y de ocio en la comunidad

Indicadores

1. Numero de reuniones informativas convocadas con familiares: 2/3. 66%
2. Numero de familiares que acuden a las reuniones convocadas: 35/100. 35%
3. Numero de reuniones de consejo de centro: 3/3. 100%
4. Numero de vías nuevas de comunicación implantadas en 2024: 0%
 - a. ResiPlus: NO
 - b. Dotar de nuevas pantallas informativas el centro: NO
 - c. Nuevas elecciones al consejo de centro: NO
5. Avances en el programa de comer con familiares: 0%
6. Número de familiares que almuerzan en el centro con el residente: 45.
7. Numero de familiares /residente que almuerzan en el centro: 8.
8. Numero de talleres organizados y realizados por familiares: 1. Participación de familiares: 90%
9. Numero de charlas impartidas por familiares: 0%

10. Número de actividades intergeneracionales organizadas por familiares: 2. Organizadas por familiares: 20%.
11. Numero de familiares voluntarios: 0%.
12. Numero de sesiones en grupos de autoayuda para el proceso de acogida: 0%.

Línea estratégica 3: el equipo interdisciplinar

- a. Objetivo 1: avanzar en habilitar un programa informático para la gestión de turnos.
 - i. Actuación: trasladar la necesidad al área competente.
- b. Objetivo 2: cuidado del clima laboral.
 - i. Actuación: planificar foros estables de comunicación empleados-/equipo directivo por colectivos. Grupos de mejora
 - ii. Actuación: fomento de convivencias y celebraciones.
- c. Objetivo 3: proporcionar y cuidar espacios de esparcimiento y descanso

Indicadores

1. Transmisión de líneas estratégicas y elaboración de los planes de trabajo por áreas/según las mismas: 0%
2. Publicación del plan de trabajo 2024 antes del primer cuatrimestre del año: 0%
3. Contar con una mejora en la gestión de turnos: si. 50%.
4. Numero de reuniones con cada grupo profesional del centro: 5/10. 50%
5. Numero de sesiones formativas ofertadas para profesionales del centro: 4/5. 75%
 - a. Conocer para saber intervenir.
 - b. Apoyo conductual positivo.
 - c. Actualización plan de autoprotección.
 - d. Enfermería, profesionales clave en el modelo de cuidados en larga duración en centros sociosanitarios.
6. Guía de acogida del personal actualizada: 0%
7. Número de guías de acogida entregadas a profesionales de nueva incorporación: 45%.
8. Número de jornadas de convivencia organizadas por el ED y los profesionales y asistencia: 1. 45%.
9. Numero de espacios mejorados para el esparcimiento: 5/5. 100%
10. Numero de espacios nuevos para el esparcimiento y la convivencia: 0%

Línea estratégica 4: infraestructuras y plan de autoprotección

- a. Objetivo 1: sensibilizar en el cuidado y uso de espacios, material y mobiliario.
 - i. Actuación: sensibilizar con difusión en cartelería, charlas, píldoras formativas el cuidado y seguridad de los espacios:
 - ii. Actuación: formación en el conocimiento y uso adecuado de aparatos, maquinaria o mobiliario habitual al personal de manera periódica por empresas suministradoras o específicas.
 - iii. Actuación: contar con un manual básico en el manejo y uso adecuado de aparatos, maquinaria y mobiliario. Entregar a todo el personal de nueva incorporación.
- b. Objetivo 2: conocer con suficiencia el plan de autoprotección actualizado.
 - i. Actuación: seguimiento y mantenimiento eficaz de todos los sistemas de autoprotección por el personal implicado: gobernanta, personal servicios generales, mantenimiento, etc.
 - ii. Actuación: formación periódica y frecuente en autoprotección: simulacro.

Indicadores

1. Elaboración de guía de autoprotección: si. 100%.
2. Número de guías de autoprotección entregadas: 100%
3. Numero de sesiones de difusión con entrega de cartelería, notas informativas para el cuidado y seguridad de los espacios: 2/4. 50%.
 - a. Notas informativas sobre el riesgo de fumar en el interior del centro, habilitando espacios en el exterior para fumadores.
 - b. Notas informativas sobre el riesgo de maniobrar con vehículos en la zona de aparcamiento.
4. Numero de sesiones para el conocimiento y uso adecuado de aparatos, maquinaria o mobiliario habitual al personal y asistencia. 50%.
 - i. Curso impartido para el manejo de grúas y camas articuladas al personal TCAE.
 - ii. Curso para el manejo de extintores.

5. Contar con una guía para el manejo de aparatos, maquinaria o mobiliario habitual al personal y asistencia: 0%.

Residencia para personas con discapacidad psíquica y física José López Barneo

El centro residencial José López Barneo, Residencia de Personas con Discapacidad Física y Psíquica Gravemente Afectados. Centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad, políticas Sociales y Juventud de la Diputación de Jaén y está concertado con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta De Andalucía.

Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Psíquica, 97 plazas de las cuales, 97 plazas son concertadas.

La ocupación al finalizar el año 2024 era de 93 residentes (media de edad: 51,15 años), 41 mujeres (media de edad: 50,13 años) y 57 hombres (media de edad: 51,25 años).

Centro:	Ocupadas	Libres	Capacidad
Residencia Gravemente Afectados Psíquicos:	93	4	97
Residencia Gravemente Afectados Físicos:	23	2	25
Total:	116	6	122

Las personas atendidas durante 2024 fueron 126, 51 mujeres (media de edad: 50,02 años) y 72 hombres (media de edad: 43,15 años).

Altas y bajas en 2024.

Tipo de plaza	Altas Ingresos	Bajas	Total atendidas
Concertada	26	5	116

Ingresos y bajas en 2024.

	Físicos	Psíquicos	Totales
Ingresos	7	19	26
Bajas Voluntarias	2	1	3
Exitus	0	4	3

Distribución por sexo

	Físicos	Psíquicos
Mujeres	10	41
Hombres	15	57

Distribución por edad

	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 70	71 - 80	> 80
Mujeres	4	7	14	16	4	6	0
Hombres	5	17	8	22	6	4	0

Recursos Humanos. Equipo Profesional

El trabajo desarrollado a lo largo de ese año ha sido posible gracias a un equipo de trabajo que ha sabido día a día demostrar su profesionalidad y más importante aún, dirigir todos sus esfuerzos a la atención individualizada de nuestros residentes, ellos han sido los encargados de idear, ordenar, preparar, llevar a cabo y evaluar el conjunto de programas y actividades desarrollados a lo largo del año.

La residencia se articula a través de las siguientes áreas o unidades:

Dirección, administración:

Dirección (1), Supervisión de enfermería (2). Supervisor de programas asistenciales (1) Auxiliares administrativos (1).

Área de trabajo social:

Trabajadora Social (1).

Área de salud y cuidados / Actividades de la vida diaria: Médica (1). Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (2). Auxiliares de enfermería (86).

Área psicológica: Psicología (2)

Área educativa: Educadores sociales (2). Monitor Ocupacional (1). Monitora jardinería (1). Podología (1) y Servicios de Apoyo y acompañamiento (3).

Personal de cocina: Cocinera/os (5). Pinches de cocina (5).

Servicios: Gobernanta (1). Oficial de servicios varios atención (2). Peluquería/Barbería (1).

Contratos empresas de servicios: servicio de lavandería (6) limpieza (22) vigilancia (4).

Evaluación de las líneas estratégicas y planes de acción

Los centros residenciales han protagonizado una importante evolución en los últimos años, gracias a la apuesta económica y profesional de la Diputación Provincial de Jaén:

- Inversión en mejora de las infraestructuras y medios técnicos.
- Consolidación de los equipos profesionales.
- Inversión en formación y cualificación.

Como resultado de este esfuerzo se puede decir que prestamos un servicio público de calidad a personas en situación de dependencia, evolucionando de un modelo de trabajo asistencialista y centrado en la patología a un modelo que mira hacia el cuidado individualizado y personalizado, centrando la mirada en las necesidades de las personas. Caminando hacia la calidad de vida.

Por otro lado, el plan de mejora de la calidad de la atención y la gestión de los centros residenciales de la Diputación Provincial de Jaén, en su apartado nº 4, establece líneas estratégicas y planes de acción donde se expresan, reflejan y transmiten las directrices, el comportamiento y las acciones a desarrollar para alcanzar las aspiraciones de todos los grupos de interés relacionados con los centros residenciales. El equipo directivo actuará como impulsor y facilitador poniendo a disposición los medios necesarios para el desarrollo de dichos planes de acción.

Objetivos estratégicos trabajados en el año 2024

Dichos objetivos están en adecuada conexión con las distintas **Líneas Estratégicas del Plan de Calidad**:

EJE 1: La Atención Centrada en la Persona como marco de los cuidados en nuestro Centro. La personalización es una dimensión central para avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados y apoyos. La personalización significa que las personas pueden elegir y controlar la forma en que se planifica y prestan sus cuidados. Se basa en lo que es importante para cada persona y en una visión de la persona desde sus puntos fuertes, capacidades y necesidades individuales. Implica que la voluntad y preferencias de cada persona son las que orientan la relación de apoyo y se priorizan frente a las necesidades organizacionales. La atención centrada en la persona representa una nueva relación entre las personas, los profesionales y la comunidad. Supone un cambio positivo en el poder y la toma de decisiones que permite a las personas usuarias tener voz, ser escuchadas y estar conectadas entre sí y con sus comunidades.

En relación con este eje, durante el año 2024 se han desarrollado 13 PCP, materializadas y hechas públicas a través de las presentaciones personales de sus protagonistas al resto de profesionales y personas residentes de nuestro Centro.

De esta 2 PCP de ellas se han asociado a su PPA.

A lo largo del año 2024 hemos conseguido que todas las personas residentes de nuestro centro cuenten con su profesional de referencia. Del mismo modo, hemos estructurado nuestra Residencia en diez unidades de convivencia, con una Coordinadora cada una de ellas. No se han producido intercambios de residentes entre unas

Unidades de Convivencia y otras, a la espera que en el próximo año se definan las características de cada una de ellas y se determine cuáles son los/las residentes más idóneos para cada una de ellas.

EJE 2: Reducción en el uso de los medios de contención. Todas las personas atendidas en el ámbito del SAAD tienen derecho a recibir una atención libre de sujeciones, ya sean estas físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas, y también libre de coerciones. El reconocimiento de la dignidad y la promoción de la autonomía de la persona debe ser el eje vertebrador de la atención y apoyos a todas las personas. Los centros de atención residencial deben tener un compromiso formal respecto a la atención libre de sujeciones y coerciones que se acreditará mediante la existencia de un Plan de atención libre de sujeciones que contemplará la supresión total y segura de las mismas.

En el año 2024 se ha diseñado y puesto en marcha un programa para reducir el uso de los medios de contención asociados a conductas disfuncionales. Este programa ha contado con una profesional de psicología que ha elaborado 13 Planes Individuales de reducción de este tipo de medios. Derivado de estos Planes, se han conseguido los resultados:

- Eliminación de MCM nocturnos: 8
- Eliminación de MCM diurnos: 5

EJE 3: El equipo interdisciplinar como principal herramienta de trabajo en nuestro centro.

Un modelo de cuidados residenciales centrados en la persona que ponga el foco en la dignidad y respeto hacia la misma exige una concepción holística y compleja del ser humano. El derecho a la salud y al bienestar personal física, psíquica y social exige un modelo de trabajo basado en el equipo interdisciplinar, cuya intervención pivote y confluya en la persona, y que no sea esta la que “fragmente” para ser atendida y cuidada desde las distintas disciplinas profesionales.

En relación a este eje, durante el próximo año debemos seguir incidiendo en el mismo. Si bien es cierto que hemos conseguido construir un Equipo Técnico en el que están representados todos los perfiles profesionales, aun que profundizar más en metodologías interdisciplinares, frente a los enfoques multidisciplinares. De esta manera, mantendremos este objetivo en el Plan de Centro del próximo año.

IGUALDAD

I.- INTRODUCCIÓN

El Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo poner en marcha políticas transversales de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las líneas de trabajo generales del Área de Igualdad, enmarcadas al IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén, desde las que se planifican y ejecutan las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género, son:

Sensibilización. Estas actividades tienen la finalidad de concienciar a la población general en materia de igualdad.

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Órgano colegiado complementario de la Diputación de Jaén, con funciones de informe y, en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes. La Diputación ha aprobado las siguientes actuaciones subvencionables para esta línea de subvención:

Cooperación y colaboración. El área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud desarrolla proyectos conjuntos con todas las Diputaciones Andaluzas, manteniendo reuniones de coordinación periódicas.

Igualmente, desde el área participa en la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, y colabora asimismo con diversas administraciones públicas, sindicatos y asociaciones, con el fin último de mejorar la vida de las mujeres y de la ciudadanía en general.

II.- PRESUPUESTO

IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	160.000 €
EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN –Subvenciones a Ayuntamientos–	290.000 €
SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.	50.000 €

III.- PRÓRROGA DEL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. ENTRADA EN VIGOR DEL IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén (2017-2021) ha vinculado todas las políticas en esta área durante los últimos años, desde principios rectores como la igualdad efectiva como objetivo fundamental, el compromiso político y técnico, la participación ciudadana, la corresponsabilidad, el enfoque integrado de género y la interseccionalidad. Este Plan se ha mantenido vigente hasta la aprobación del IV Plan.

El día 2 de mayo de 2024 fue aprobado en el Pleno de la Corporación el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombre, con vigencia 2024-2027. Publicado en BOP el día de Julio de 2024 y presentado por el presidente de la Diputación el 3 de octubre de 2024, continúa la filosofía de los tres planes anteriores: impulsar políticas públicas para que la igualdad de mujeres y hombres y mujeres de nuestra provincia llegue a ser real y efectiva. Desde la consolidación de la Estrategia Europea para la Igualdad de Género, y orientándose hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en especial en el objetivo 5. “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

El IV Plan cuenta con 11 líneas estratégicas que recogen un total de 83 medidas reparadoras, desde los principios inspiradores de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación por razón de género, empoderamiento femenino y sostenibilidad social y humana se orienta con directrices como la gobernanza democracia, transversalidad, interseccionalidad, la redefinición de los modelos de gestión, la transformación social y la territorialidad.

Asimismo, se continúa avanzando en este Plan en diferentes líneas, como en un modelo de planificación que incorpore el Enfoque Transversal de género en todas las políticas y niveles, el impulso de del asociacionismo femenino, la educación en valores para la transformación social, la conciliación corresponsable, la prevención y erradicación de las violencias machistas y la atención a la diversidad

Dichas líneas estratégicas, relacionadas cada una de ellas con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible, son:

Línea Estratégica 1. Gobernanza institucional para la igualdad. Transversalidad e interseccionalidad en el diseño y gestión de las políticas públicas.

Línea Estratégica 2. Economía, empleo y emprendimiento.

Línea Estratégica 3. Impulso del asociacionismo femenino en el entorno rural.

Línea Estratégica 4. Empoderamiento, influencia y liderazgo de las mujeres.

Línea Estratégica 5. Educación en valores para la transformación social en igualdad.

Línea Estratégica 6. Organización social del cuidado. Conciliación corresponsable e infraestructuras y servicios para el cuidado.

Línea Estratégica 7. Prevención y erradicación de las violencias machistas.

Línea Estratégica 8. Comunicación institucional incluyente y no sexista.

Línea Estratégica 9. Salud, deporte y calidad de vida.
Línea Estratégica 10. Atención a la diversidad humana.
Línea estratégica 11. Seguimiento y evaluación del IV Plan.

Como los planes anteriores, este IV Plan articula todas las actuaciones y actividades que se diseñan y ejecutan desde el área de Igualdad, y en coordinación y colaboración con el resto de las áreas de la Diputación y los distintos agentes sociales.

IV.- CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES JIENNENSES

Con el objetivo de informar y recoger propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida privada y pública, ofreciendo un cauce de libre adhesión para la participación de las mujeres a través de asociaciones en el desarrollo de políticas sociales, económicas, deportivas y culturales de la provincia de Jaén, el Consejo se configura como un órgano interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades. Durante este año 2024, el Consejo ha sido convocado en dos ocasiones:

El día 20 de febrero de 2024, tuvo lugar la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva y de la Asamblea. En las mismas se han abordado, entre otros puntos, la presentación de la campaña del Día Internacional de la Mujer, la información sobre la situación del IV Plan para la Igualdad de mujeres y Hombres de la Diputación y la incorporación de nuevas asociaciones al Consejo.

El día 5 de noviembre de 2024 se celebró la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva y de la Asamblea. En dichas reuniones, entre otras cuestiones, se ha presentado de la Campaña 25 N, por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, la propuesta de incorporación al Consejo de una nueva asociación, la creación de Grupos de trabajo sobre Violencia de Género, Servicios Sociales y Salud de las mujeres.

V.- CAMPAÑA ANDALUZA Y PROVINCIAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. 8 DE MARZO

5.1.- Campaña Diputaciones Andaluzas.

Objetivos:

Establecer una hoja de ruta común entre las Diputaciones andaluzas para la realización de la campaña por la conmemoración de Día Internacional de las mujeres 8-M

Fortalecer la coordinación entre la Diputaciones para ofrecer un mensaje común que favorezca la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y se logren implementar acciones positivas hacia las mujeres que corrijan desequilibrios.

Actuaciones:

Reunión de todas las Diputaciones de Andalucía. En el año 2024, la reunión para el diseño de la campaña Andaluza con motivo de la conmemoración del 8M, ha sido liderada por la Diputación de Jaén. En este encuentro se consensuó el lema de la campaña de este año: “Incansables. No pararemos”, así como el manifiesto común a todas las Diputaciones Andaluzas.

Elaboración de material audiovisual de la campaña y Difusión on line, y a través de correo postal. También se confeccionaron faldones de balcón para difundir a todos los Ayuntamientos de la provincia y otras Instituciones.

5.2.- Programa Provincial:

Difusión y reparto de cartelería y otros materiales de sensibilización.

6 de marzo: Mesa redonda “Ecofeminismo: pensamiento y acción”. A cargo de Dina Garzón, de la Red Ecofeminista, e Isabel Balza profesora de Filosofía Moral en la Universidad de Jaén, esta jornada se celebró en el Aula de cultura de la Diputación, contó con la asistencia de 30 personas (22 mujeres y 8 hombres).

8 de marzo: Acto Institucional en la Lonja de la Diputación Provincial de Jaén.

8 de marzo: Colaboración con la Comisión de Igualdad y Contra la Violencia de Género de Jaén en la manifestación del Día Internacional de la Mujer

18 de marzo: Gala de Entrega de la I Edición de los Premios al emprendimientos y liderazgo femenino.

2 de abril: Conferencia “Hacia una transición energética ecofeminista”. A cargo de Cristina Alonso Saavedra, se celebró de forma online, contando con 18 conexiones (16 mujeres y 2 hombres)

4 de abril: Inauguración de la IV edición del Curso “Introducción a la Teoría feminista”. En este curso se han matriculado 220 personas.

19 de Abril: Celebración de la II Edición de Voces de Mujer, en el Teatro Darymelia. Este acto contó con la asistencia de 230 personas (135 mujeres y 95 hombres)

VI.- ESCUELA DE FEMINISMO Y EMPODERAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

La escuela de feminismo se constituye como un espacio para la concienciación, la formación y el conocimiento con el objetivo de incorporar la teoría feminista a todos los ámbitos: sociopolítico, y personal, poniendo a las mujeres como en centro de la acción.

Con el objetivo principal de promover la formación feminista entre la ciudadanía de la provincia como herramienta para la transformación social, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Durante el año 2024, se han realizado las siguientes actividades:

Día 21 de febrero: Inauguración escuela de feminismo, con la mesa redonda con el título Caminando hacia la igualdad salarial y de pensiones de mujeres y varones” a cargo de Lourdes Pastor y Yolanda Domínguez. Conexiones 48. Al tratarse de una actividad on line, no podemos desagregar los datos por sexo.

Día 6 de marzo. Jornada de formación feminista: Ecofeminismo: pensamiento y acción. Mesa redonda con la intervención de Isabel Balza y Dina Pacheco. Asistencias 22 mujeres y 8 hombres

Día 2 de abril. Conferencia a cargo de Cristina Alonso Saavedra con el título: “Hacia una transición energética ecofeminista”. (planificada para la campaña del Día Internacional de la Mujer. Conexiones: 20

Día 13 de abril Curso “Introducción a la Historia de la Teoría Feminista. Siglos XIII al XXI. modalidad on line. Han finalizado el curso con éxito 108 personas de las cuales 8 han sido hombres.

29 de noviembre: V Seminario Estatal por la igualdad y contra la violencia de género: jornada de formación “Ciberviolencia de género”. Modalidad presencial. 113 asistencias: 100 mujeres y 13 hombres.

Se puede acceder a los contenidos de las actividades a través del enlace: escuelafeminismo.dipujaen.es

VII.- CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y WEB DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN. PROGRAMA 12MESESIGUALDAD

Objetivo: Esta campaña pretende visibilizar, a través de soportes audiovisuales para difundir en la web y redes sociales de la Diputación y otras actividades, aquellas causas que implican reconocen y conmemoran la igualdad de trato.

En base a la transversalidad de género, se planifican actividades, ponencias y difusión de materiales que favorezcan la igualdad a través de la concienciación, sensibilización, educación, re-educación para el fomento de valores igualitarios en distintos ámbitos de interés (empleo, deporte, agricultura, educación...).

A través de este programa, pretendemos dar relevancia y visibilidad a los problemas reales que cada día sufren las mujeres reales y que trascienden la legislación, porque no se puede olvidar que igualdad formal, no es igual que igualdad real.

Los proyectos desarrollados durante este año 2024 han sido:

Febrero:

Día 11 de febrero. Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén

Día 22 de febrero. Día de la Igualdad Salarial. Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén

Marzo:

Día 8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres.

Campaña de las Diputaciones Provinciales y Programa Provincial con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Se incluye en dichas campañas la difusión de material audiovisual en web y redes sociales de Diputación de Jaén y a través de correo electrónico y postal (Nos remitimos al apartado V de esta memoria)

Abril:

Día 28 de abril. Día Internacional de las niñas en las TIC. Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén

Mayo:

15 de mayo, Encuentro literario con dos escritoras feministas: Pilar Llovets (escritora jiennense, afincada en Villacarrillo), y Margarita Sánchez Romero, escritora granadina, autora del libro “Prehistoria de las mujeres”. Modalidad presencia.

Asistencias: 35 personas (33 mujeres y 12 hombres).

Día 28 de mayo. Día Internacional de Acción por la salud de las mujeres.

Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén.

Conferencia “La socialización de género y los efectos sobre la salud de las mujeres”, a cargo de Soledad Muruaga, con la asistencia de 23 personas (19 mujeres y 4 hombres)

Taller “Que nada te quite el sueño”: actividad orientada a trabajar la calidad del sueño y el descanso en las mujeres. La actividad se desarrolló durante los meses de mayo y junio en los siguientes municipios: Marmolejo, Torredelcampo, Jimena, Santa Elena, Campillo de Arenas, Torreperogil, Chilluévar, Vilches, Castillo de Locubín y Génave.

Junio:

Día 28 de junio. Día Internacional del Orgullo Gay.

Acto Institucional del Orgullo LGTI.

Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén.

Ciclo de teatro, con la representación de la obra “Cuando todo acabe” en los siguientes municipios: Pozo Alcón, Cazalilla, Génave, Pegalajar, Martos, Valdepeñas de Jaén y Fuerte del Rey.

Julio y agosto:

Campaña provincial por unas fiestas libres de violencia machista “Aire fresco y sin acoso”. Campaña de sensibilización y concienciación contra la violencia machista en el contexto de las fiestas durante estas fechas. Se configuraron puntos de información en diferentes municipios y reparto de 25.000 abanicos con el lema de la campaña a todos los ayuntamientos de la provincia para que fueran repartidos en las fiestas locales.

Septiembre:

Día 23 de septiembre: Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén

Conferencia “El daño de la prostitución en las mujeres prostituidas”, a cargo de Carmen Delgado Álvarez, en formato on line, contando con 10 conexiones

Octubre:

Día 15 de octubre: Día Internacional de las Mujeres Rurales

Campaña audiovisual de sensibilización difundida en web y redes sociales de Diputación de Jaén

VI Encuentro Provincial de Mujeres Rurales en Mengíbar. Se desarrolló una jornada de convivencia, que se inició con la actividad lúdico-formativa “Acopladas”. Asistieron al evento un total 260 mujeres de más 30 municipios de la provincia, junto a miembros de la corporación de la Diputación de Jaén, del Ayuntamiento anfitrión y de otros municipios, junto a personal técnico de las ADRs y del área de Igualdad y Juventud de la Diputación, haciendo un total de 290 asistentes.

Noviembre:

Día 25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Campaña de las Diputaciones Provinciales y Programa Provincial con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer Se incluye en dichas campañas la difusión de material

audiovisual en web y redes sociales de Diputación de Jaén y a través de correo electrónico y postal (Nos remitimos al apartado X de esta memoria)

Diciembre:

Cine fórum en distintos municipios de la provincia. Se han celebrado para IES, Ayuntamientos y Asociaciones de mujeres: Tota de actividades: 8

VIII. – SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA VOCES DE MUJER.

Voces de mujer es un programa que nace en el año 2023, con el objetivo de, por un lado, desarrollar las acciones del Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la Diputación de Jaén, y por otro del compromiso político de fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres en cualquiera de los ámbitos en los que esa igualdad no es real ni tangible. En esta segunda edición han participado tres cantautoras de Jaén: Teresa Mood, Alicia Herrera y Sole Candela. Como artista invitada se contó con Nía Correia. Ganadora de Operación Triunfo en la edición 2020. Esta actividad se realizó el día 19 de abril a las 20:00 h. en el teatro Darymelia de Jaén.

IX.- I EDICIÓN DEL PROYECTO “IGUALART”

Este año 2024 el Área de Igualdad ha puesto en marcha la primera edición de IgualArt, un proyecto basado en la creatividad y el conocimiento, que ha consistido en el diseño y realización de trabajos de arte urbano (murales) en donde se han desarrollado temáticas de igualdad usando el arte a través de la historia como vehículo unificador. Los objetivos de este proyecto han sido:

Utilizar el arte como vehículo de expresión y transmisión de mensajes igualitarios, para fomentar la igualdad real.

Facilitar la conexión intergeneracional para la creación de un contenido visual que permanece en los pueblos y que contiene un mensaje de transformación social.

Visibilizar la apuesta de los municipios con la igualdad real a través de la cesión de espacios en los que se trabaje el proyecto igualArt.

Los murales se realizaron entre los meses de mayo y junio en los siguientes municipios: Arjona, Valdepeñas de Jaén, Benatae, Chiclana de Segura y Huesa. Durante la inauguración de estos murales, en los meses de septiembre y octubre, se instalaron juntos a los mismos una placa con un QR con contenido vinculado al proyecto y al área de Igualdad.

X.- CAMPAÑA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE

5.1.- Campaña Diputaciones Andaluzas.

Reunión de todas las Diputaciones de Andalucía para consensuar el contenido de la campaña y el manifiesto común para todas las Diputaciones Andaluzas. En este año 2024, el lema consensuado para la campaña ha sido: “No es solo un mensaje: es violencia digital”, así como el manifiesto común a todas las Diputaciones Andaluzas.

Elaboración de material audiovisual de la campaña y Difusión on line, y a través de correo postal.

5.2.- Programa Provincial:

Difusión y reparto de cartelera y otros materiales de sensibilización. La difusión online y por correo postal se ha dirigido a toda la Corporación y áreas de la Diputación, CES, todos los Ayuntamientos de la provincia, Subdelegación del Gobierno, Juzgados, Fiscalía, Fuerzas de Seguridad, Centros de Servicios Sociales de toda la provincia, CMIMs, IAM, Comisión Provincial de Igualdad, ADRs, IAM, Universidades de Jaén, Colegios Profesionales, Bibliotecas, Asociaciones de mujeres, Albergues, Asociaciones juveniles, Distritos Sanitarios, Colegios e Institutos, Centros del Profesorado, etc.

25 de noviembre: Acto Institucional en la Lonja de la Diputación Provincial de Jaén.

25 de noviembre: Colaboración con la Comisión de Igualdad y Contra la Violencia de Género de Jaén con el acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Itinerario formativo y de concienciación contra la Violencia de Género (DOMO). Durante el mes de noviembre en diferentes municipios de la provincia se ha realizado una actividad consistente en una proyección audiovisual en una situación de violencia de género dentro de un Domo, una cúpula envolvente en la que quienes están dentro se perciben como protagonistas de la escena. El objetivo de dicha actividad es concienciar a la población joven y adulta acerca de la problemática asociada a la violencia de género y ayudar a identificar actitudes discriminatorias y sesgos de género. La actividad se ha desarrollado en diferentes municipios de la provincia, participando un total de 1058 personas, de los cuales, 775 eran chicas y chicos adolescentes.

Noviembre: Cómic en femenino: Actividad artística para la formación y concienciación, a través de talleres donde el teatro como medio de comunicación de masas es para trasladar mensajes para la concienciación y la transformación social.

Ciclo de Teatro “Desde algún lugar”: Teatro para la concienciación y sensibilización por la igualdad y contra la violencia de género. Obra representada en Castillo del Locubín, Escañuela, Génave, Pegalajar, Santa Elena, Navas de San Juan e Ibros.

29 de noviembre: V Seminario Estatal contra la Violencia de Género. Este año el seminario ha versado sobre la violencia de género en las redes, contando con Amparo Díaz, abogada especialista en violencia de género, con la intervención “El Fenómeno de la Ciberviolencia de género y los retos en la actuación profesional”, Jorge Coronado Díaz, técnico de seguridad informática, con la intervención “La Ciberviolencia de género desde la perspectiva técnica”, y Lula Gómez, periodista, guionista, podcaster, realizadora audiovisual y creadora de Eres una caca, con la Intervención: “Violencia de género digital: lo que sucede en las redes”.

Cortoforum contra la Violencia de Género. Programa de concienciación y sensibilización, visualizando en IES, Ayuntamientos, asociaciones, etc., los cortometrajes del Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género, junto a un debate coloquio.

XI.- FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este año 2024 se ha convocado y celebrado el XII Festival de Cortometrajes Diputación de Jaén contra la Violencia de Género, el cual pretende sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a la juventud, en contra de la violencia de género, utilizando el formato audiovisual como herramienta formativa y de concienciación, promoviendo a través de la creatividad artística una mirada crítica para erradicar los estereotipos de género. Este año han participado 278 cortometrajes, de los cuales 161 han sido dirigidos por mujeres y 4 cortometrajes del total han dirigidos y producidos en Jaén. Han sido seleccionados 13 cortometrajes para Sección Oficial, de los cuales 8 son dirigidos por mujeres, y 2 para la Sección Jaén en Corto.

La inauguración del Festival tuvo lugar el día 6 de noviembre en la Biblioteca Provincial con la proyección Especial de “El Techo Amarillo” de Isabel Coixet, con un coloquio posterior con dos de las participantes en el documental. A esta inauguración acudieron 39 personas, concretamente 30 mujeres y 9 hombres.

Los días 6, 7 y 8 de noviembre se han proyectado en la Biblioteca Provincial los cortometrajes seleccionados en Sección Oficial y en Sección Jaén en Corto y algunos cortometrajes Fuera de Concurso, con una media de asistencia 15 personas. El día 9 de noviembre en la Biblioteca Provincial tuvo lugar el Taller “Perspectiva de Género en el Audiovisual”, Impartido por Laura Muñoz Liaño, en colaboración con AMMA, asistiendo 6 personas, 5 mujeres y 1 hombre. La Gala de Clausura y Entrega de Premios, tuvo lugar en el Teatro Centro Cultural la Villa de Torredelcampo, a la que asistieron alrededor de 120 personas, y donde se entregaron los siguientes premios:

Primer premio (3.600 €): "Blava Terra", de Marine Auclair March,

Segundo premio (2.400 €): "Semillas de Kivu", de Néstor López y Carlos Valle

Mejor directora (2.400 €): Marine Auclair March, por "Blava Terra".

Premio Especial al Mejor Corto Jaenícola (1.500 €):: "Straws", de Antoñoli Padilla

Premio Especial del Jurado (1.800 €): "Mentiste Amanda", de Eva Libertad y Nuria Muñoz.

Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza (Estatuilla César y proyección del corto en sus canales): "La pichona", de David Montosa

Como en las últimas ediciones se ha otorgado también un premio de Honor, siendo este año Lydia Cacho, periodista, escritora y activista mexicana, vinculada con el cine y comprometida desde hace décadas con la defensa de los derechos humanos y desde una perspectiva feminista.

Desde 2023 este Festival está incluido dentro de los certámenes calificadores para los Premios Goya en las categorías de Cortometraje Documental y de Ficción, siendo el único festival con una temática vinculada con el género. A esto debemos sumar que desde hace tres años también es calificador para los premios Carmen de la Academia de Cine de Andalucía en las mismas categorías. En la 39 edición de los premios Goya van a poder han concursado algunos de los cortos que han participado en el XI y XII Festival de Cortometrajes Diputación de Jaén contra la Violencia de Género, 4 de ellos en la categoría de cortometraje de ficción y 3 en cortometraje documental, resultando premiado a los Goya como mejor cortometraje documental, el segundo premiado de esta XII Festival: "Semillas de Kivu" de Néstor López y Carlos Valle.

XII.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.

Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén – Subvenciones a Ayuntamientos. La convocatoria de subvenciones se publicó en BOP nº de 107 de 31 de mayo de 2024 y se han subvencionado actuaciones por importe de 180.000 €. Han optado a esta línea de subvenciones los 91 municipios menores de 20.000 h.

Subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de igualdad

La convocatoria de estas subvenciones se publicó en BOP nº. 81 de 25 de abril de 2024. Se han concedido proyectos por importe total de 45.000 €. Se han subvencionado un total de 28 asociaciones de la provincia de Jaén.

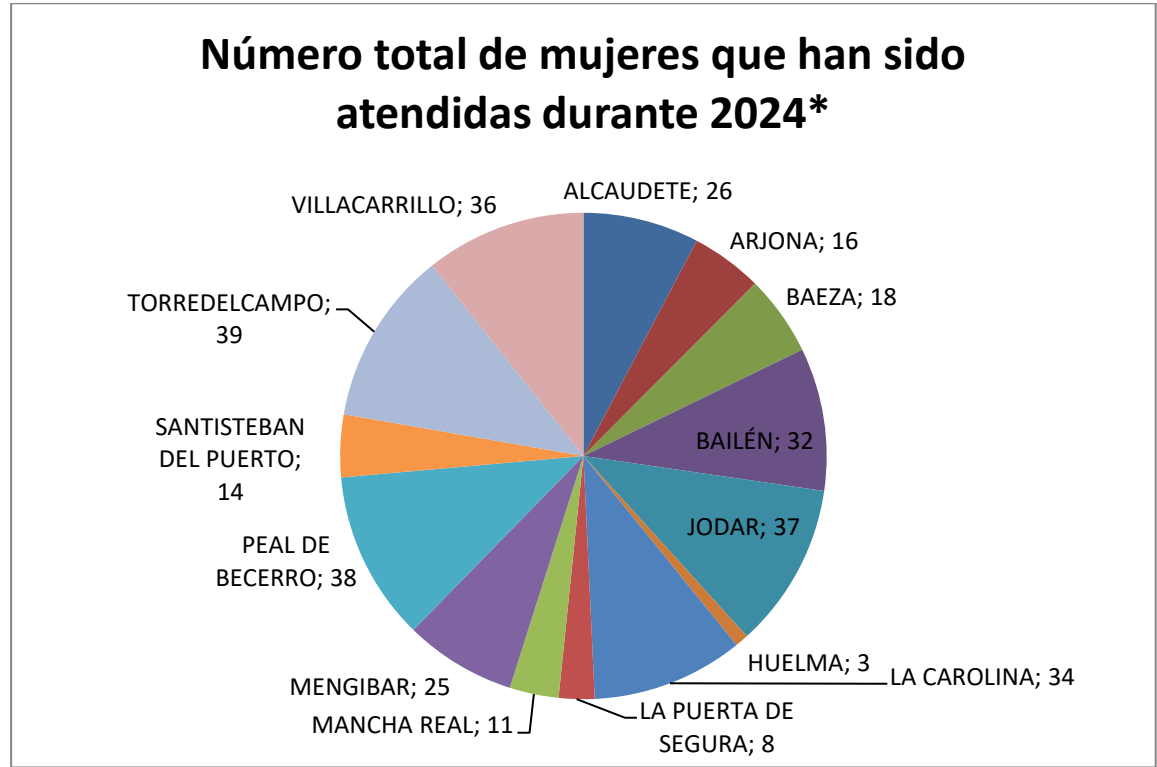
XIII.- TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

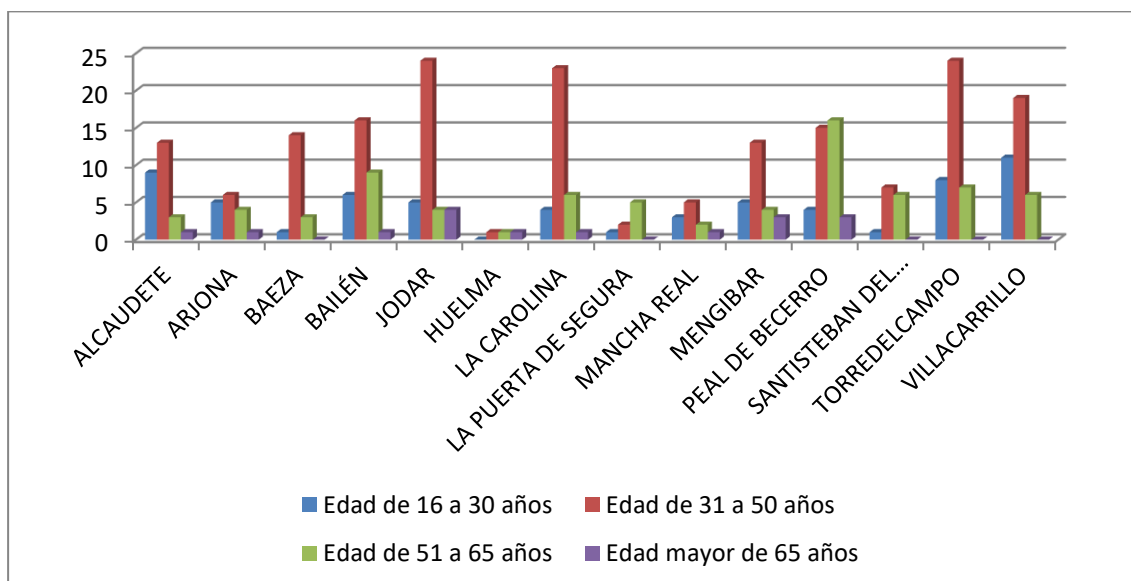
El servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) que ofrece a las víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir. A continuación se presenta una tabla con el número de mujeres atendidas durante el año 2024, distribuido por edades, altas y bajas en el servicio Atenpro y sus correspondientes gráficos.

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Total mujeres que han sido atendidas durante 2024*	Altas en el servicio durante 2024	Bajas en el servicio durante 2024	Edad de 16 a 30 años	Edad de 31 a 50 años	Edad de 51 a 65 años	Edad mayor de 65 años
ALCAUDETE	26	9	11	9	13	3	1
ARJONA	16	7	4	5	6	4	1
BAEZA	18	6	7	1	14	3	0
BAILÉN	32	10	1	6	16	9	1
JODAR	37	13	6	5	24	4	4
HUELMA	3	1	0	0	1	1	1
LA CAROLINA	34	10	7	4	23	6	1
LA PUERTA DE SEGURA	8	1	1	1	2	5	0
MANCHA REAL	11	7	3	3	5	2	1

MENGIBAR	25	8	3	5	13	4	3
PEAL DE BECERRO	38	13	7	4	15	16	3
SANTISTEBAN DEL PUERTO	14	4	6	1	7	6	0
TORREDELCAMPO	39	15	10	8	24	7	0
VILLACARRILLO	36	19	9	11	19	6	0
TOTAL	337	123	75	63	182	76	16

*Total mujeres atendidas durante 2024: Supone la suma del número de mujeres con servicio ATENPRO en activo a fecha de 01/01/2024, nuevas altas durante el año 2024 y mujeres que han sido atendidas hasta su fecha de baja durante 2024.





XIV.- PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD

Actuaciones	Nº de actividades de participación	Mujeres	Hombres	Total
Presentación IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la Diputación de Jaén		37	33	70
Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses	Dos asambleas	40		40
Programa Igualart	Realizado en cinco municipios			75
Programa Voces de mujer	Encuentro con cantautoras de Jaén			250
Campaña andaluza del “Día Internacional de las mujeres”	Acto Institucional Día Internacional Mujer 8 de marzo	85	55	140
Escuela de feminismo y empoderamiento	Mesa redonda: “Caminando hacia la igualdad salarial y de pensiones de mujeres y varones”	On line		48
	Conferencia: “Hacia una transición energética ecofeminista”	On line		20
	Curso: Iniciación a la Historia de teoría feminista.	100	8	108
	Ecofeminismo: pensamiento y acción.	22	8	30
	V Seminario Estatal por la igualdad y contra la violencia de género. “Ciberviolencia de género”	100	13	113
PROGRAMA 12MesesIgualdad	Encuentro literario feminista.	33	12	45

*De

	Mayo: Día Internacional por la salud diferencial de las mujeres: Conferencia: La socialización de género y los efectos sobre la salud de las mujeres”	On line	23 conexiones	
	Taller “Que nada te quite el sueño en 10 municipios	115	2	117
	Acto Institucional “Día del Orgullo Gay”.	30	70	100
	Ciclo de teatro “Cuando todo acabe”. 7 municipios	800	600	1400
	Septiembre: Día Internacional contra la Explotación sexual y el Tráfico de mujeres niñas y niños. Conferencia: “El daño de la prostitución en las mujeres prostituidas”	On line	10	
	Octubre: Día Internacional de las mujeres rurales. Encuentro provincial de mujeres rurales	260	30	290
	Corto-forum en 6 municipios de la provincia (IES y ciudadanía en general	720	600	1320
XII Festival de Cortometrajes contra la violencia de género	Proyecciones cortos biblioteca pública. Clase maestra:“ Clausura y entrega de premios	117	63	180
Campaña provincial 25-N	Acto Institucional 25-N	142,5	47,5	190
	Itinerario inmersivo contra la violencia de género (DOMO). 27 municipios de la provincia			1.300
	Ciclo de teatro contra la violencia de género. “Desde algún lugar” 7 municipios de la provincia			1300
	Itinerario formativo contra la violencia de género (DOMO)	775	283	1058
Cómic en femenino	12 talleres de lectura en IES			264

algunas de las actividades no tenemos datos desagregados por sexo. Pero la tendencia en cualquier acto relacionado con la igualdad es que al menos el 75-80% de la personas que asisten son mujeres excepto cuando hablamos de colegios o IES, en los que la media del alumnado lo podemos considerar 50-50%.

JUVENTUD

Visión estratégica:

Durante el año 2024, el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, a través de su marca Jaénícolas, ha desplegado una estrategia de acción amplia, participativa y transformadora. Su finalidad principal es dotar a la juventud de la provincia de Jaén de herramientas, espacios y oportunidades necesarias para su desarrollo integral: personal, profesional, emocional y social. Esta estrategia está profundamente alineada con los

cinco ejes estructurales del III Plan Provincial de Juventud, aprobado para guiar las políticas públicas dirigidas a la juventud de la provincia entre 2021 y 2025.

Ejes de trabajo del III Plan Provincial de Juventud:

Territorio (#Jaényomequedo): Apunta a crear oportunidades de vida digna en los municipios rurales. Se persigue el objetivo de que la juventud pueda desarrollarse en su entorno de origen, evitando el éxodo rural y asegurando el acceso a servicios, cultura y empleo de calidad. En este sentido, las actuaciones de Jaenícolas durante 2024 han tenido una fuerte presencia en localidades de menos de 20.000 habitantes, descentralizando la acción institucional.

Innovación y Emprendimiento: Se fomenta la creatividad, el acceso a herramientas digitales, la formación tecnológica y la cultura emprendedora. Este eje está presente en las iniciativas que buscan acompañar y visibilizar el talento joven, con recursos prácticos y espacios donde desarrollar ideas de impacto.

Participación y Gobernanza Juvenil: Tiene como objetivo implicar a la juventud en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Desde el fomento de estructuras participativas hasta la organización de eventos, se persigue el empoderamiento juvenil, dándole voz real y capacidad de interlocución en el diseño de políticas públicas.

Cultura y Expresión: Promueve el acceso y la producción cultural desde una mirada joven. Se apoya la creación artística, el reconocimiento de la diversidad cultural juvenil y la dinamización de espacios alternativos para el arte, la música, el grafiti, la escritura y otras formas de expresión contemporánea.

Prioridad Juventud: Introduce la perspectiva de juventud como enfoque transversal de todas las políticas públicas. Esto implica situar a las personas jóvenes como sujetos activos, no como meros beneficiarios. Las acciones de Jaenícolas en 2024 han sido diseñadas bajo este enfoque integral.

Líneas de subvención 2024

Las subvenciones han sido un instrumento clave para descentralizar y territorializar las políticas juveniles. En 2024, se ha destinado un total de 473.858,05 € a líneas de financiación directa, atendiendo a entidades locales, asociaciones sin ánimo de lucro y personal técnico especializado.

Subvenciones a Ayuntamientos: Se han destinado 180.644 € distribuidos entre 91 municipios menores de 20.000 habitantes. Las acciones financiadas han incluido:

Elaboración y evaluación de planes municipales de juventud.

Actividades sobre salud mental, igualdad, educación sexual, prevención de adicciones y conductas de riesgo.

Formación en idiomas y lenguaje de signos, talleres TIC/TAC/TEP.

Acciones de fomento del voluntariado, cooperación, democracia y ciudadanía activa.

Actividades culturales como grafiti, monólogos, fotografía, artes escénicas y creación audiovisual. Estas actuaciones se alinean especialmente con los ejes de Territorio, Cultura, Innovación y Prioridad Juventud.

Subvenciones a Asociaciones Juveniles: Se han apoyado 22 proyectos de asociaciones con una inversión total de 57.500 € en la línea específica de juventud. Las actividades subvencionadas han abarcado:

Formación en derechos humanos, igualdad y participación.

Actividades inclusivas con jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Iniciativas de asociacionismo, ocio alternativo, salud y creatividad. Estos proyectos son fundamentales para alcanzar los ejes de Participación, Inclusión y Prioridad Juventud.

Subvenciones para Personal Técnico de Juventud (PTJ): Esta línea ha contado con 235.714,05 €, destinados a 33 ayuntamientos que no disponen de estructura técnica especializada. Gracias a estas ayudas, se han financiado los costes laborales y de seguridad social de técnicos/as de juventud responsables de:

Diseñar y ejecutar programas juveniles.

Coordinar actividades y planes locales.

Participar en la Red Provincial de PTJ, promoviendo buenas prácticas. Esta inversión está directamente vinculada con el eje de Gobernanza y Profesionalización del Trabajo en Juventud.

Estas tres líneas han funcionado de manera sinérgica para sostener una intervención integral, con recursos directos al territorio y fortalecimiento del tejido social juvenil.

Marco operativo y metodología de intervención

La implementación de Jaenícolas se ha apoyado en una metodología colaborativa, basada en procesos divergentes y convergentes:

Fase divergente: Espacios para escuchar, imaginar, detectar problemáticas e intereses emergentes entre la juventud, utilizando técnicas de mapeo, dinámicas grupales y metodologías creativas.

Fase convergente: Diseño de propuestas concretas, priorización de necesidades, evaluación compartida y planificación de acciones desde los propios colectivos juveniles y en coordinación con los equipos técnicos.

Este enfoque ha permitido mantener la coherencia estratégica con el III Plan Provincial de Juventud, garantizando que las acciones respondan a demandas reales y estén articuladas desde el territorio.

Además, se ha priorizado la transversalidad de género, diversidad y sostenibilidad, aspectos recogidos también en el Plan. La marca Jaenícolas ha actuado como catalizador entre administraciones, colectivos, técnicos/as y jóvenes, configurándose como una herramienta de gobernanza multinivel.

A continuación, se presentan los principales proyectos desarrollados durante 2024 desde la marca Jaenícolas.

Proyectos destacados 2024

1. STREET ART PLUS Este proyecto ha transformado el paisaje urbano de 30 municipios de la provincia a través del arte mural. Cada intervención no solo embellece el entorno, sino que se convierte en un punto de encuentro entre artistas locales, jóvenes, centros educativos y ciudadanía en general. Los temas tratados en los murales han sido propuestos en talleres participativos previos, donde los y las jóvenes han debatido sobre igualdad, sostenibilidad, memoria local y diversidad. Este enfoque responde al Eje 4 del III Plan: Cultura y Expresión, y además articula la participación activa del colectivo juvenil en la creación cultural.

2. JAENÍCOLAS FEST Durante el mes de diciembre se han celebrado seis conciertos en municipios rurales: Noalejo, Santo Tomé, Bedmar, Beas de Segura, Begíjar y Arjona. Este ciclo ha tenido como objetivo descentralizar la oferta cultural juvenil, potenciar el talento local y proporcionar alternativas de ocio en el medio rural. La implicación directa de la juventud en la producción, difusión y evaluación de los conciertos lo convierte en una experiencia alineada con los ejes de Territorio, Participación y Expresión Cultural.

3. CUCHI FEST Este festival urbano, celebrado en "La Central" de Úbeda, ha reunido a cientos de jóvenes de la provincia. Ha sido un espacio de encuentro para las subculturas urbanas y el arte joven: música en directo (rap, reguetón, flamenco fusión), grafitis en vivo, pintura rápida, talleres de calistenia, parkour, skate, danza urbana y debates. Ha incorporado además espacios de formación y concienciación en salud, igualdad y bienestar. Es un ejemplo claro de transversalidad entre Cultura, Innovación, Participación y Salud Mental.

4. PREMIOS JAENÍCOLAS La segunda edición de estos galardones, celebrada en Torreperogil, ha reconocido el trabajo de jóvenes y colectivos en nueve categorías: Deporte (Igualdad y Mérito), Arte, Música, Acción Social, Investigación, Emprendimiento, Desarrollo Sostenible, Creación de Contenidos Digitales y Jaenícolas Local. La gala ha sido retransmitida en plataformas digitales y ha contado con la participación de artistas emergentes y responsables públicos. Se enmarca dentro del Eje 3 y 4 del Plan: dar protagonismo a la juventud como agente social y fomentar la cultura local.

5. PROGRAMA OTIUM Desarrollado en Villanueva de la Reina, Vilches, Sabiote, Cabra del Santo Cristo, Fuensanta de Martos, Baños de la Encina y Mengíbar, este programa ofrece una alternativa saludable al ocio digital mediante actividades al aire libre, rutas senderistas, deportes alternativos y dinámicas grupales. Además de fomentar el

bienestar físico, ha trabajado la cohesión grupal, la inteligencia emocional y la educación ambiental, impactando positivamente en la convivencia juvenil. Enlaza directamente con los ejes de Territorio, Bienestar Emocional y Participación Comunitaria.

6. **PROGRAMA PROCARE** En colaboración con la Universidad de Jaén y la red PROEMO, se ha implementado este programa de detección e intervención precoz en salud emocional juvenil en varios centros educativos de la provincia. Más de 200 adolescentes han participado en la fase inicial del proyecto, que incluye: cuestionarios diagnósticos, talleres de resiliencia, sesiones con familias y seguimiento individualizado. El programa prevé su ampliación al colectivo de 18-29 años en 2025. Esta línea responde al Eje 5 del Plan: Prioridad Juventud y marca un hito en el abordaje estructural de la salud mental juvenil desde lo institucional.

7. **SALA JOVEN VIRTUAL DE EXPOSICIONES** A través del sitio web de Jaenícolas, esta plataforma ha albergado 12 exposiciones virtuales mensuales con obras de artistas jóvenes de toda la provincia. Se han recibido más de 80 propuestas de disciplinas como pintura, escultura, ilustración y collage digital. Esta iniciativa no solo visibiliza el talento juvenil, sino que democratiza el acceso a la cultura desde una perspectiva inclusiva y digital. Refuerza los Ejes 2, 4 y 5 del Plan.

8. **REVISTA PARTICIPE+** Con 12 números publicados en 2024, esta revista digital ha abordado temáticas como el emprendimiento joven, educación no formal, participación institucional, asociacionismo, sostenibilidad, igualdad, salud sexual y ocio alternativo. Ha incluido entrevistas a jóvenes referentes, reportajes desde municipios y artículos de opinión. Es una herramienta clave del Eje de Participación y Gobernanza Juvenil.

Actos institucionales y participación territorial:

Durante 2024, se han realizado más de 50 actividades públicas e institucionales, entre las que destacan:

Visitas institucionales a 15 municipios para seguimiento de planes locales de juventud.

Participación en el Festival del Cómic Europeo de Úbeda.

Encuentros provinciales de personal técnico y concejalías de juventud en Martos.

Jornada sobre salud emocional en Málaga.

Intervención en encuentros internacionales (Valenciennes, Francia).

Presentación de planes municipales en Begíjar y Marmolejo.

Gala de los Premios Dinamia en Torredonjimeno.

Estas acciones han permitido reforzar la presencia institucional, evaluar en territorio las demandas juveniles, intercambiar buenas prácticas y consolidar redes de colaboración en políticas de juventud.

Conclusiones y retos:

La ejecución del plan de trabajo del Área de Juventud a través de la marca Jaenícolas durante 2024 ha supuesto un avance muy significativo en la consolidación de una estructura territorial sólida, dinámica y participativa, centrada en las necesidades y potencialidades de la juventud jiennense. El enfoque metodológico adoptado, centrado en el protagonismo de la juventud y la descentralización territorial, ha facilitado una implementación real del III Plan Provincial de Juventud de Jaén, superando el marco teórico y trasladando sus principios a acciones concretas, evaluables y sostenibles.

La coordinación entre administraciones, el apoyo técnico a los municipios, la profesionalización del trabajo con juventud y el enfoque transversal (género, territorio, sostenibilidad, salud mental y digitalización) han sido claves para lograr resultados que van más allá de la mera ejecución de actividades: se ha producido una transformación progresiva en la cultura institucional respecto al papel de la juventud como agente de cambio.

A pesar de los logros, existen retos estructurales y estratégicos que deben abordarse de forma decidida en el corto y medio plazo, si se quiere consolidar un modelo eficaz de política pública de juventud en la provincia:

Sostenibilidad y permanencia de los programas exitosos: Programas como PROCARE y OTIUM han demostrado ser eficaces en el abordaje de realidades complejas como el bienestar emocional o el ocio saludable. Sin embargo, requieren de financiación estable y líneas de evaluación cualitativa y cuantitativa que justifiquen su continuidad y expansión.

Reforzar la estructura profesional y técnica local: La dependencia de convocatorias anuales de subvención para personal técnico de juventud pone en riesgo la continuidad de los procesos. Es necesario avanzar hacia la consolidación estructural de equipos técnicos, estables, formados y reconocidos como figuras clave en la transformación local.

Constitución de órganos de participación juvenil reales y efectivos: La creación y dinamización de consejos locales de juventud, foros comarcales o mecanismos digitales de participación, permitiría pasar de la consulta a la co-decisión, promoviendo un verdadero modelo de gobernanza compartida con la juventud.

Impulso del trabajo comunitario en clave interseccional: Las políticas juveniles deben colaborar estrechamente con educación, servicios sociales, salud, empleo, cultura y medio ambiente. La transversalización real implica generar espacios de codiseño intersectorial, planes locales con enfoque comunitario y dispositivos que permitan coordinar acciones desde lo local.

Digitalización inclusiva y transformadora: Más allá del acceso a dispositivos o conectividad, se hace imprescindible acompañar a la juventud en el desarrollo de competencias digitales críticas, creativas y emancipadoras. Los programas de juventud deben contemplar la educación digital como una dimensión formativa prioritaria.

Evaluación continua, participativa y con impacto: No se trata solo de medir el número de actividades, sino de avanzar hacia indicadores de transformación social: aumento de la participación juvenil, mejora del bienestar, permanencia en el medio rural, inclusión social, empleabilidad o innovación juvenil. Para ello, es necesario invertir en herramientas de seguimiento cualitativo y en procesos de retorno colectivo.

Reconocimiento institucional del valor de las políticas de juventud: Aún persiste cierta visión asistencialista o secundaria sobre las áreas de juventud. Es imprescindible reforzar su posicionamiento institucional, su representación en los órganos de decisión, y su integración en los presupuestos y estrategias provinciales de desarrollo.

Dignificación de los espacios públicos juveniles: Centros juveniles, casas de la juventud, espacios polivalentes y salas TIC deben modernizarse y adaptarse a los nuevos usos sociales. Su dinamización debe estar vinculada a proyectos pedagógicos, y no limitarse a su cesión o a usos pasivos. La inversión en infraestructura física debe ir acompañada de proyectos educativos y culturales con sentido territorial.

Fortalecimiento del asociacionismo juvenil rural: Frente a una pérdida progresiva de tejido asociativo, es clave facilitar herramientas de formación, financiación y acompañamiento a los colectivos juveniles rurales, impulsando redes, plataformas y laboratorios sociales de iniciativa joven.

Conexión efectiva entre los niveles local, provincial, autonómico y europeo: Es vital mejorar el acceso de la juventud jiennense a los programas europeos (Erasmus+, Cuerpo Europeo de Solidaridad, Garantía Juvenil), generando estructuras técnicas que puedan acompañar la presentación, ejecución y evaluación de estos proyectos.

Adaptación permanente de la oferta a los nuevos intereses juveniles: Las políticas de juventud deben incorporar mecanismos ágiles de escucha activa, diagnóstico rápido y adaptación de contenidos a nuevas realidades como la cultura digital emergente, la movilidad internacional o el ecoactivismo. Las ofertas obsoletas desincentivan la participación.

Potenciación de la mediación juvenil y figuras de dinamización social: Es fundamental reforzar las figuras de educadores/as y dinamizadores/as sociales que trabajen en el territorio de forma continuada, con presencia real en barrios, centros educativos y colectivos. Estas figuras pueden actuar como puente entre la juventud y las instituciones.

Fomento de la empleabilidad joven desde el ámbito comunitario: Es clave conectar las políticas de juventud con programas de formación para el empleo, mentorías, emprendimiento social y economía circular. Se debe fomentar una visión donde la empleabilidad esté ligada a valores de arraigo, sostenibilidad e innovación social.

Mejora en la comunicación institucional hacia la juventud: Es necesario profesionalizar las estrategias de comunicación pública juvenil, utilizando lenguajes, formatos y plataformas digitales actuales, y superando el enfoque meramente informativo para construir un relato de marca institucional con el que la juventud se sienta representada.

En conclusión, el camino iniciado con el despliegue del III Plan Provincial de Juventud y su desarrollo a través de Jaénícolas debe continuar profundizándose con mayor ambición, compromiso institucional y recursos sostenidos en

el tiempo. La juventud no es el futuro: es el presente. Y su participación activa, crítica y creativa es la garantía de una provincia más cohesionada, innovadora, sostenible y democrática.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La Unidad Técnica de Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas se creó en 2013, aglutinando a la Supervisión Técnica de Proyectos y al Negociado de Información y Documentación anteriores. El 1 de enero de 2022 cambió a la denominación actual. Está adscrita a la Dirección de Área.

Centro Documental

El Centro Documental del Área de Igualdad y Bienestar Social constituye un recurso al servicio de las necesidades de gestión de la documentación de las/os profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados del Área, de la Diputación Provincial, y de las/os ciudadanas/os que deseen acceder a los fondos documentales especializados en Servicios Sociales para su consulta y/o préstamo, a través de su Archivo y Biblioteca. Los fondos documentales y servicios se encuentran recogidos en Bases de datos propias, en la web del Área:

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/centro_documental/objetivos

Fondos documentales disponibles en el Centro Documental:

Libros, revistas, documentación técnica de los profesionales del Área, documentación fotográfica y audiovisual, documentación administrativa, documentación oficial, y documentación externa.

En el Centro Documental del Área, se procede al tratamiento documental de todos los documentos de cualquier tipo y en cualquier soporte que ingresan en el mismo, difundiendo dicha documentación a los profesionales del Área, mediante los boletines de alerta informativa. Además, se mantiene y actualiza el contenido de todas las bases de datos propias creadas para la gestión de la documentación que se archiva, tanto en la Biblioteca como en el Archivo, poniéndola a disposición de los profesionales y usuarios del Centro de Documentación del Área. Estos fondos, relativos al ámbito de los servicios sociales y temas conexos, están recogidos en bases de datos propias, los cuales se pueden consultar, de manera presencial, vía telefónica, o por correo electrónico.

Periódicamente se envían boletines referenciales de información/documentación a las/os profesionales y técnicas/os del Área, estos envíos suelen ser semestrales y en ellos se recogen las novedades que ha recibido en Centro Documental.

Documentos registrados en las Bases de datos propias del Centro Documental:

Base de Datos	Registros
LIBROSYM	4.928
DOCU	1.284
REVISTA	1.974
TECNIDOC	1.444
LEGISLA	7.565
DOCUMEDIA	113
FOTODIG	5.441
Total Registros	22.749

En el número de documentos registrados en la base de datos durante el año 2024 se refleja un ascenso de 141 registros, en relación con el año 2023.

Transferencias	Número registros
Subvencion por concurrenciaa Ayuntamientos 2004-2006	351
Actas de sesiones de organismos autónomos y empresas públicas dependientes 1984-2005	33
Actas de sesiones de comisiones informáticas y especiales 2006-2009	9
Cuenas Generales y liquidación del presupuesto 1990-1996	5
Libros de valores independientes y auxiliares 1991-1996	3
Libros de valores independientes y auxiliares 1991-1996	17
Subvención por concesión directa a asociaciones y otras entidades 2017-2022	91
Expedientes de sesiones de organismos autónomos y empresas publicas dependientes 2003-2004	22
Libros generales de rentas y exacciones 1990-1996	4
Resoluciones 1984-2005	268
TOTAL	803

Fondos documentales que ingresaron en el Centro Documental durante el año 2024:

Base de Datos	Registros
LIBROSYM	11
DOCU	0
TECNIDOC	0
LEGISLA	0
DOCUMEDIA	0
FOTODIG	0
Total Registros	11

Estos fondos documentales han tenido un descenso en relación con el año anterior de 664 registros.

Fondos documentales adquiridos en el año 2024:

Tipología documental	Cuantía
Libros	11
Test, Escalas o Inventarios	0
Libros digitales	0
TOTAL	11

Préstamo de Documentación a usuarios del Centro Documental durante el año 2024:

Tipología Documental	Cuantía
Exptes. Advts.	0
Libros	15
Documentos técnicos del Area	0

Tipología Documental	Cuantía
Otra Documentación	0
Video digital	0
Total	15

Medios electrónicos prestados a usuarios del Centro Documental durante el año 2024:

Medio	Préstamos
Ordenadores portátiles	34
Cañón proyector	32
Total	66

Gestión de solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadano/a que ha demandado el servicio en el año 2024:

Grupo	Certificados
Personas del Área	4
Personas ajenas al Área	14
Total	18

Información y/o documentación publicada en la Web del Area en el 2024. Web del Area: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/index.html>

Según Tipología	Cuantía
Eventos de agenda actividades	7
Novedades de agenda actividades	2
Publicaciones	
Contenidos	1
Fotografías digitales del Area	0
Total	10

Eventos, Novedades y Fotos galería del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por ámbito donde se generan)			
Juventud	Actividades de Juventud	9	
Programas	Proyecto Civitec	1	
TOTAL		10	
Area	Centro o Servicio que la remite	Eventos y Novedades	Fotografías digitales
Igualdad	Actividades de Igualdad	10	

Eventos y Novedades del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por fuente de información)	
Según Fuente de información	Eventos y Novedades
Agenda Diputadas del Área (Selección Supervisión Técnica de Proyectos)	1
Centros de Servicios Sociales Comunitarios	0
Igualdad	10
Juventud	9
Total	10

Atención al Público e Información

Suministra información, tanto presencial como telefónica, a las ciudadanas/os sobre la ubicación de servicios y personal de referencia de los mismos, a la vez que informa sobre los modelos de documentos para presentar en la Diputación. Recepciona la documentación dirigida al Área, procedente de los distintos Servicios de la Diputación Provincial, recibida del Registro General de Diputación y también la recibida a través de la valija, los cuales se reenvían a los Centros, Servicios, y Unidades del Área.

Distribución el correo externo a los servicios y técnicos del Área. Envío al Registro Central de Diputación, los documentos recibidos en el Área, procedentes de los Asociaciones, o Ayuntamientos, que necesitan ser registrados. Mantenimiento y actualización de la Base de datos de Asociaciones de la provincia y las listas de distribución de email para las mismas.

Registro de salida de documentos, cuyo destino es nacional o con destino internacional, relativos a los proyectos europeos, y su envío por correo certificado.

Actualización de todos los ficheros de etiquetas, centralizados en el Negociado, que sirven de soporte a cualquier difusión del Área, en especial para las campañas de igualdad y juventud, o comunicaciones a los Ayuntamientos y Asociaciones. E impresión de las etiquetas, según petición y necesidad de las/os técnicas/os.

Se gestionan las solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadana/o que demande el servicio.

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a las centros o servicios del Area durante el año 2024 y registro de salida de las U.T.		
Unidad Tramitadora	Registros entrada	Registros salida
230000 – Igualdad y Bienestar Social	222	4
230100 – Dirección Área B.S.	29	56
230200 – Administración y C.P.	1428	165
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	991	3524
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	37	0
230502 – Unidad de Infancia	4	3
230503 – Unidad de Información	8	0
230504 – Unidad de Mayores	283	3
230505 – Unidad de Cooperación	69	3

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a los centros o servicios del Área durante el año 2024 y registro de salida de las U.T.		
Unidad Tramitadora	Registros entrada	Registros salida
230506 – Prog. de Actividades Comunitarias	63	1
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	111	0
230508 – Negociado de gastos BS	1479	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	65	13
230510– Convocatoria Subvenciones Asociaciones	266	0
230600 – Centros Drogodependenc	49	189
231000 – Centro Documental	0	0
231400– Áreas Territoriales Total	0	0
231401 – Árjona	499	1534
231402 – Baeza	1322	925
231403 – Bailen	2088	906
231404 – La Carolina	1183	553
231405 – Alcaudete	1075	1322
231406 – Huelma	615	654
231407 – Jódar	1154	517
231408 – Mancha Real	808	570
231409 – Mengibar	1397	1060
231410 – Peal de Becerro	1190	764
231411 – La Puerta de Segura	851	1159
231412 – Santisteban Puerto	785	668
231413 – Torredelcampo	1600	1091
231414 – Villacarrillo	1061	940
231100 – Residencia Sta. Teresa	408	74
231600 – Residencia López Barneo	482	65
440000 – Políticas de Igualdad	40	0
TOTAL	21729	16945

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud		
Unidad Tramitadora	Comunicaciones creadas	Comunicaciones recibidas
230000 – Igualdad y Bienestar Social	22	4272
230100 – Dirección Área B.S.	235	345
230200 – Administración y C.P.	354	114
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	499	1818
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	61	47
230502 – Unidad de Infancia	1	24
230503 – Unidad de Información	2	0
230504 – Unidad de Mayores	2	1125
230505 – Unidad de Cooperación	0	1
230506 Programas de Actividades Comunitarias	25	354

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud		
Unidad Tramitadora	Comunicaciones creadas	Comunicaciones recibidas
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	32	802
230508 – Negociado de gastos BS	1	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	89	46
230510 – Convocatoria Subvenciones Asociaciones	0	0
230600 – Centros Drogodependencias	13	19
231200-.C.A.I.T	0	0
231000 – Centro Documental	4	535
231400 – Áreas Territoriales	0	0
231401 – Árjona	509	491
231402 – Baeza	1361	386
231403 – Bailen	1411	852
231404 – La Carolina	929	615
231405 – Alcaudete	1092	252
231406 – Huelma	536	453
231407 – Jódar	904	403
231408 – Mancha Real	797	352
231409 – Mengibar	719	1473
231410 – Peal de Becerro	1159	265
231411 – La Puerta de Segura	1132	74
231412 – Santisteban Puerto	763	884
231413 – Torredelcampo	859	981
231414 – Villacarrillo	989	712
231100 – Residencia Sta. Teresa	340	1
231600 – Residencia López Barneo	186	600
440000 – Políticas de Igualdad	11	22
TOTAL	17653	18510

Com. Técnica de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad

El Patronato reunido en sesión de 24/05/2022 aprobó la modificación de Estatutos, así como el cambio de denominación de la entidad, en coherencia al nuevo tratamiento legal de la discapacidad tras la entrada en vigor, el 03/09/2021, de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Ambas modificaciones se encuentran inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía por acuerdo de la Resolución de 21/10/2022 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y publicada en BOJA nº 211 de 03/11/2022.

Por tanto, bajo la denominación FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se da continuidad a la actividad de la Fundación Jiennense de Tutela, organización de carácter privado sin ánimo de lucro lleva realizando ininterrumpidamente su labor desde su constitución el 26/12/2002.

Las Entidades que conforman su Junta de Patronos son:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Jaén, que ostenta la Presidencia de la Junta de Patronos.
Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Jaén de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que ostenta la Vicepresidencia Primera.
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), que ostenta la Vicepresidencia Segunda.
Plena Inclusión Andalucía, que ostenta la Vicepresidencia Tercera.
Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores (FUNDEMA).
Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales (APAEM).
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer “La Estrella “.
Asociación Síndrome de Down de Jaén y Provincia.

La Ley 8/2021 establece que la Autoridad Judicial nombrará curador a quien haya sido propuesto para su nombramiento por la persona que precise apoyo o por la persona en quien esta hubiera delegado, salvo que existan circunstancias graves desconocidas por la persona que las estableció o alteración de las causas expresadas por ella o que presumiblemente tuvo en cuenta en sus disposiciones.

Según los Estatutos, el Patronato creó la Comisión Técnica como órgano de apoyo estando integrado por personal designado por él reuniéndose con una periodicidad mínima de una vez al mes.

El nombramiento de la FJAJ como entidad prestadora de apoyos judiciales es posible porque entre sus fines figura la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad (cfr. artículo 275 del Código Civil) sin perjuicio de las causas de excusabilidad para el desempeño de las mismas en los términos del artículo 279 C Civil.

Como órgano de carácter técnico y de apoyo al Patronato, para aquellas funciones que legalmente resulten delegables, la Fundación cuenta con una Comisión Técnica, que está integrada por personal designado por el propio Patronato y que se reúne como mínimo una vez al mes. Su función es el estudio y aprobación de aceptación del ejercicio de medidas de apoyo respecto de aquellas personas con discapacidad que determinara el juzgado al prescindir motivadamente de las personas físicas llamadas a ello. Así también, tiene delegado el seguimiento y toma de decisiones sobre la situación personal y patrimonial de las personas sobre las que se ejercen los apoyos. El ámbito geográfico de actuación es la provincia de Jaén.

La Comisión Técnica asume con carácter general aquellas funciones que se le encomiende en reunión de Patronos y específicamente tiene delegado el estudio, aprobación y aceptación de las medidas de apoyo respecto de aquellas personas que cumplan el perfil de los Estatutos (art. 8 beneficiarios) así como el seguimiento y toma de decisiones respecto de la situación personal y patrimonial de las personas con discapacidad con medidas de apoyo asumidas por la Fundación. La Comisión da cuenta al Patronato del desarrollo de sus funciones y actividades

Aportación económica de la Diputación en 2024: 30.500 €.

Los datos de gestión de la fundación en 2024 son los siguientes:

Momento procesal del expediente	H	M	T
Expedientes nuevos/pendientes toma de posesión	5	3	8
Medidas cautelares	0	1	1
Defensas judiciales procesales Art. 42 bis LJV	4	3	7
Defensas judiciales Art. 295 CC	0	0	0
Guardas de hecho	1	1	2
Curatelas asistenciales	33	14	47
Curatelas con funciones representativas	54	42	96
Expedientes cerrados y archivados en 2024	18	7	25
En trámite	13	19	32
Total	128	90	218

Distribución geográfica de las personas sobre las que se ejercen medidas de apoyo:

Jaén capital	33
Jaén provincia	109
Otras provincias	4
Total	146

Proyectos Europeos

- **Proyecto PHArA-ON**

Pilots for Healthy and Active Ageing, (pilotajes para un envejecimiento activo y saludable), es una Innovation Action financiada por el programa de la Unión Europea Horizon 2020. Pretende lograr una vida activa e inteligente para las personas mayores de Europa.

Pharaon creará un conjunto de plataformas abiertas altamente adaptables e interoperativas, que integrarán servicios avanzados, dispositivos y herramientas, incluido IoT, inteligencia artificial, robótica, accesos virtuales, portables inteligentes, big data y análisis inteligente. Estas soluciones serán ampliamente probadas y validadas, con el objetivo de responder a las necesidades de las personas mayores para mejorar su independencia, seguridad y capacidades, conforme envejezcan.

Pharaon apoyará a la industria europea y a decisores políticos para encarar con éxito los retos de una población que envejece. Además, propiciará el desarrollo de nuevos partenariados colaborativos entre actores de diferentes sectores para asegurar que las plataformas desarrolladas responden a las necesidades de las personas mayores y de cuidadores/as formales e informales. Al mismo tiempo, el proyecto ofrece oportunidades a proveedores de herramientas digitales para impulsar sus dispositivos, sistemas y equipos, para apoyar a una población mayor en crecimiento.

Participan 41 socios de 12 países, liderados por SSSA, Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna (Pisa, Italia), sustituida por Universidad de Florencia en 2021, con previsión inicial de duración de 48 meses, desde diciembre de 2019 a noviembre de 2023. En 2022 se aprueba una prórroga de seis meses para el proyecto. Pharaon adopta un enfoque centrado en la persona usuaria y testeará varias soluciones digitales mediante 6 pilotos en 5 países: Italia (Toscana y Apulia), España (Mucia y Andalucía), Holanda (Twente), Eslovenia (Isola) y Portugal (Coimbra y Amadora).

Entre los socios de Pharaon se incluyen grandes, medianas y pequeñas empresas, organismos de investigación, universidades, administraciones sanitarias, proveedores públicos y privados de servicios, organizaciones sociales, institutos de salud y entidades que trabajan en estandarización. Con una inversión de más de 21 millones de euros, Pharaon tiene el objetivo de hacer una contribución significativa a la agenda de la Unión Europea sobre envejecimiento activo y saludable.

Los socios de Pharaon proceden de Italia, España, Portugal, Holanda, Eslovenia, Croacia, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Austria y Estonia.

El rol de la Diputación de Jaén en el proyecto, como responsable del pilotaje andaluz, será el de representar a las personas usuarias finales, facilitando su acceso a las acciones de dicho pilotaje. En el año 2023 se ha estado trabajando en el pilotaje: definición del perfil de participantes, y segmentación de población para el pilotaje, realización.

El presupuesto para la Diputación Provincial de Jaén es de 203.957,50 €.

- **Proyecto CIVITEC**

Citizen and ciVIC inclusion and the digital Transformation of public dEcision-making proCesses, es una actuación financiada por el programa Interreg Europe II 2024.

El proyecto CIVITEC tiene como objetivo hacer que la democracia sea más participativa, inclusiva y receptiva mediante la mejora de la participación ciudadana a través de nuevas y emergentes TIC, herramientas y procesos digitales (Civic Tech). Entre los ejemplos de estas herramientas se incluyen las peticiones en línea, los portales de datos abiertos, las plataformas de evaluación y seguimiento de los ciudadanos y los sistemas de presupuestos participativos, en los que los ciudadanos debaten colectivamente las necesidades y prioridades de la comunidad y luego asignan los fondos públicos en consecuencia. Para mejorar la participación ciudadana e integrarla en los procesos de toma de decisiones, CIVITEC perseguirá los siguientes objetivos:

- Reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad del gobierno local a través de procesos participativos que involucren a los destinatarios de Civic Tech.
- Aumentar la participación de los ciudadanos y las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones e implementación de políticas.

La tecnología cívica, a menudo denominada Civic Tech, desempeña un papel fundamental en la mejora del compromiso y la participación pública en los distintos niveles de gobernanza. Al facilitar la creación conjunta de estrategias y políticas, fomenta cambios dinámicos en la relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas, revitalizando los procesos democráticos.

Participan 12 socios provenientes de 9 países europeos liderados por ANEL, Nicosia Development Agency (Nicosia, Chipre). Los socios trabajan en colaboración para promover la participación ciudadana y la inclusión social a través de herramientas digitales.

Los socios de CIVITEC proceden de Chipre, Estonia, España, Grecia, Eslovenia, Francia, Irlanda, Bulgaria y Ucrania.

La Diputación Provincial de Jaén juega un papel clave en el proyecto CIVITEC, especialmente en la inclusión social de personas en riesgo de exclusión. Su rol principal se enfoca en:

- Facilitar la participación digital: La Diputación trabaja para reducir la brecha digital en colectivos vulnerables, proporcionando herramientas digitales que les permitan tener una mayor participación social.
- Colaboración con servicios sociales y asociaciones: Se apoya en la red de Servicios Sociales Comunitarios y en diversas asociaciones locales para llegar a las personas que más lo necesitan y mejorar su acceso a la tecnología.
- Promoción de inclusión social: A través de este proyecto, busca integrar a personas en riesgo de exclusión social, dotándolas de habilidades digitales que les ayuden a participar activamente en la sociedad.

La Diputación Provincial de Jaén cuenta con las entidades colaboradoras en el proyecto, como Ayuntamientos de la provincia (Beas de Segura, Bailén, Guarromán, La Carolina, Villanueva del Arzobispo y Pozo Alcón) y asociaciones de la provincia (Cáritas, Cruz Roja, Jaén Acoge, FEJIDIF, FOAM, Mujeres progresistas contra la discriminación y la violencia de género de Jaén y Fundación Don Bosco).

El presupuesto para la Diputación Provincial de Jaén es 210.960,00 €. El proyecto se desarrolla entre 2024 y 2028.

Investigaciones

En el año 2024 han concluido investigaciones coordinadas por esta unidad y aplicadas a Servicios Sociales Comunitarios.

- **Investigación sobre la calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio y pilotaje de itinerarios personales de inserción social para el afrontamiento de la soledad no deseada y brecha digital.**

Proyecto presentado a convocatoria de subvenciones establecida en la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU-, y se efectúa su convocatoria en el año 2022. Publicada en BOJA número 249, de 30 de diciembre de 2022.

La pretensión del proyecto era, dada la importancia del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Jaén (SAD), tanto por el crédito que se destina, más de 44 millones de euros, como por el número de personas atendidas, más de 12.000 personas, llevar a cabo las acciones necesarias para conocer el nivel de satisfacción de estas personas con el servicio que reciben, a fin de adoptar las medidas necesarias para su garantía, conocer la situación de soledad no deseada y elaborar itinerarios personalizados para la inserción social, así como conocer las competencias digitales del grupo, para poder utilizar a futuro estas herramientas en la intervención social.

- Formación en los Servicios Centrales del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén del Grupo Motor del proyecto, que se encargó de proponer e

informar la generación presupuestaria necesaria para la puesta en marcha del proyecto y se constituyó en coordinador de este, estableciendo su dinámica de trabajo específica. Estaba formado por Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Supervisor Técnico de Proyectos, Coordinadoras Provinciales del SAD y Directoras/es de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, actuando como coordinador técnico el Supervisor Técnico de Proyectos.

- Elaboración del Manual de Gestión del proyecto, que incluye los cuestionarios a aplicar, procedimiento de trabajo y distribución muestral por municipios.
- Contratación del Equipo Técnico –seis trabajadoras sociales y una psicóloga durante seis meses–, asignación de sus zonas de trabajo, tareas y establecimiento de pautas de intervención.
- Selección de personas usuarias participantes (La muestra, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/- 5%, se establece en 95 hombres y 278 mujeres, total 373 personas). La distribución hombres/mujeres, en el momento de inicio del proyecto había variado ligeramente respecto a la existente en el momento de la solicitud, por lo que se ajusta la muestra (De 108 95 hombres; de 265 a 278 mujeres).
- Realización de la investigación: Calidad del SAD, soledad no deseada y aislamiento social, competencias digitales. Trabajo de campo y proceso de datos.
- Establecimiento de grupo voluntario. Personas en situación de soledad no deseada o aislamiento social que desean participar, voluntariamente, en la elaboración de Itinerarios Personalizados de Inserción Social (IPIS) para mejorar su situación.
- Construcción de IPIS para las personas que lo han deseado (16 IPIS). Por parte del Equipo Técnico, con colaboración del personal de los centros de servicios sociales comunitarios y la participación activa y voluntaria de las personas en situación de aislamiento y soledad no deseada.
- Elaboración de informe de la investigación desarrollada.
- Elaboración de informe con propuestas de mejora para el SAD. Por Equipo Técnico en colaboración con el personal de los centros de servicios sociales comunitarios.
- Elaboración de informe sobre competencias digitales de las personas usuarias del SAD.
- Preparación y realización de actividad de difusión del desarrollo y resultados del proyecto, consistente en unas jornadas de información pública, realizadas los días 20 y 21 de marzo de 2024 en la Institución Ferial de Jaén. Participaron profesionales de servicios sociales de Diputación, ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y Delegación Territorial, personal de empresas prestatarias del SAD, profesionales de entidades del tercer sector, alcaldes y estudiantes universitarios. En total, más de 200 personas. Canal Sur Radio y Canal Sur TV informaron de la actividad.
- Evaluación del proyecto: Cumplimiento de los plazos previstos para las tareas especificadas en el proyecto y resultados esperados. Logro de los hitos de gestión (Actividades y resultados). Cumplimiento de los objetivos. Eficiencia del proyecto. Cambios en personas participantes.
- Integración de la perspectiva de género: Fomento del equilibrio de género en el Grupo Motor, asegurando ese equilibrio en los procesos de toma de decisiones, integración del análisis de género/sexo en la investigación, cuyos contenidos fueron planificados considerando esa dimensión, consideración de las diferentes necesidades de las personas usuarias y los efectos que en ellas tendría la investigación, análisis de la brecha de género en cuanto a competencias digitales. Para realizar esto, el Grupo Motor estableció una estrategia de género, describiendo las medidas necesarias para garantizar la perspectiva de género y la igualdad en la ejecución del proyecto.

Inversión: 166.697,48 €.

Está archivada memoria específica de la actividad en Centro Documental.

- **Elaboración de herramientas para la detección de riesgo social.**

Proyecto presentado a convocatoria de subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establecida por Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023. Publicada en BOJA número 123, de 29 de junio de 2023.

Actividad realizada:

a) Definición de los criterios de selección y el tamaño de la muestra.

La población la componen personas usuarias de servicios sociales con ficha social abierta en el año 2022, de los municipios de la Zona Básica de Servicios Sociales de Mancha Real.

El número total de componentes de la muestra se ha seleccionado para el total de la población de la Zona Básica (154), y después se ha desglosado por municipios y por sexos según la distribución presentada por la población en cada caso.

El tamaño de muestra lo hemos calculado con un nivel de confianza del 95% y un margen de error aceptable de +/- 5%. Para calcularlo se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p q}$$

Donde:

- (n) es el tamaño de muestra requerido.
- (Z) es el valor crítico de la distribución normal estándar para el nivel de confianza deseado (Z = 1.96 para un nivel de confianza del 95%).
- (p) es la proporción en la población de individuos que posee la característica del estudio.
- (q) es la proporción de individuos que no posee esa característica (1 - p).
- (e) es el margen de error deseado (expresado como una fracción decimal).

Municipio	Muestra hombres	Muestra mujeres	Muestra total
Mancha Real	22	27	49
Pegalajar	7	7	14
La Guardia de Jaén	7	9	16
Torres	3	3	6
Los Villares	12	14	26
	51	60	111

Una vez definido el número de personas que componen la muestra por municipios y sexo, se seleccionan aleatoriamente de la población.

Puesto que algunas personas requeridas a participar no lo estimaron conveniente, y en algunos municipios se agotó la posibilidad de sustitución por otras con ficha social abierta en 2022, se completó el número muestral establecido, respetando la distribución por sexos, con personas con ficha abierta en 2023.

b) Contacto con las personas seleccionadas y solicitud de su consentimiento informado para participar en la investigación.

Relativa dificultad a la hora de la captación de participantes. Han sido precisas cierta difusión del proyecto y mayor colaboración de la prevista por parte del equipo de la Zona Básica. También han colaborado la Unidad de Estancia Diurna de Mancha Real, la empresa prestataria del Servicio

de Ayuda a Domicilio en la zona (MACROSAD) y el Servicio de Intermediación con Inmigrantes del Ayuntamiento de Mancha Real.

En general, la gestión del consentimiento informado en el proceso no ha tenido grandes complicaciones. Una vez leído y explicado a las personas participantes, lo han firmado sin ningún problema. La mayoría no han querido leerlo y les ha bastado con nuestra explicación.

De 91 personas entrevistadas (una más de las 90 que se correspondían con el 80% mínimo establecido en el proyecto presentado), solo dos han sido reticentes a firmarlo de manera inmediata. Uno de ellos se llevó el consentimiento para leerlo en casa y al día siguiente lo trajo firmado. El otro desconfió de lo que le dijimos e insistió en que no quería líos por firmar nada, cuando se le explicó que era una actividad voluntaria y que si no estaba convencido no haríamos la entrevista, accedió.

Problemas: Idioma de personas extranjeras entrevistadas. Fue necesaria colaboración de familiares.

- c) Construcción de la herramienta nueva y su administración, junto con otras seleccionadas, a las personas participantes, siguiendo los protocolos establecidos.

Las herramientas empleadas han sido las siguientes:

- Herramienta de construcción propia para esta investigación, a partir del indicador AROPE de EUROSTAT¹ que monitorea el objetivo de pobreza de la Estrategia UE 2030, con tres subescalas: indicador de privación material, indicador de riesgo de pobreza e indicador de intensidad laboral muy baja.
- Herramienta de construcción propia previa a la investigación, para valoración de la situación de vulnerabilidad económica y social, que se aplica hace años en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén en casos de informes sobre Vivienda.
- Instrumento de diagnóstico social y valoración de la exclusión del Gobierno Vasco², con tres criterios: 1) carencias personales y relacionales, 2) merma de autonomía personal y económica y 3) global.

La realización de encuestas se llevó a cabo siguiendo los requisitos establecidos en el proyecto. En la mayoría de los casos se ha utilizado el soporte en papel, trasladando luego resultados a formato digital.

La mayoría de las entrevistas se ha realizado en el despacho de las diferentes UTS, en torno al 78%; en Unidad de Estancia Diurna de Mancha Real, se han realizado un 12%; en domicilios de personas entrevistadas, se han realizado un 9%.

Dificultades en realización de encuestas: Idioma de personas inmigrantes entrevistadas (algunas acompañadas por sus esposos o hijos).

- d) Codificar y organizar los datos obtenidos con las herramientas de evaluación.

Los datos de las entrevistas se volcaron en archivos de Google Drive, con formato Excel, para permitir el acceso y la colaboración del equipo de la Zona Básica y del personal técnico de los servicios centrales del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud. El volcado de información, hecho por la trabajadora social contratada para el proyecto, ha sido rápido y eficiente, manteniendo la confidencialidad sobre la persona que corresponde a cada línea de datos,

¹ [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_\(AROPE\)](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_(AROPE))

² [Instrumentos comunes de diagnóstico social y valoración de la exclusión - Servicios Sociales - Gobierno Vasco - Euskadi.eus](https://www.euskadi.eus/informacion-social-y-sociedad-civil/informacion-social-y-sociedad-civil/Instrumentos-comunes-de-diagnostico-social-y-valoracion-de-la-exclusion-Servicios-Sociales-Gobierno-Vasco)

mediante un sistema de claves que sólo ella conocía y que ha sido destruido al terminar la investigación.

- e) Elaborar un informe con el diagnóstico del riesgo social y pobreza, identificando los factores asociados, los perfiles más vulnerables y las necesidades detectadas.
- f) Revisar la literatura científica y profesional sobre las características, usos y evidencias de las diferentes herramientas homologables para la evaluación del riesgo social y pobreza.
- g) Comparar las herramientas seleccionadas para evaluar el riesgo social y pobreza con otras herramientas homologables.
- h) Entrevistas y grupos focales con los profesionales.

Ver apartado Desviación respecto a las actividades previstas. La frecuencia y fluidez de la comunicación sobre todos los aspectos concernientes al proyecto hicieron innecesarios la constitución de los grupos focales y la realización de entrevistas previstas inicialmente.

- i) Síntesis de los principales hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas de la investigación realizada.
 - Alrededor de un 30 % de las personas seleccionadas inicialmente, no desean participar en la encuesta y han de ser sustituidas.
 - La herramienta de indicador AROPE de EUROSTAT, se puede aplicar en menos de media hora; la de valoración de vulnerabilidad económica y social se puede aplicar en media hora; el instrumento de diagnóstico social y valoración de la exclusión del Gobierno Vasco necesita más de una hora para su aplicación.
 - La herramienta de indicador AROPE de EUROSTAT permite un diagnóstico rápido y fácil de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social.
 - Ese diagnóstico que ofrece la herramienta de indicador AROPE, puede ser completado con las otras dos herramientas, para abordar el trabajo social necesario en un caso, con las otras dos, que completan información sobre situación jurídica y administrativa, vínculos afectivos y familiares, gastos, apoyo social, organización de la vida cotidiana, habilidades sociales, nivel educativo y uso de los sistemas de protección social.
 - El porcentaje de personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, entre las personas solicitantes de servicios sociales, está por encima del 74 %.
 - El porcentaje de personas extranjeras, con ficha social abierta en el periodo considerado, está por encima del 26 %; lo que indica que hay mayor demanda a los servicios sociales por parte de este grupo, seguramente debido a una mayor vulnerabilidad.
 - Muchas personas extranjeras entrevistadas presentan dificultades con el idioma, lo que dificulta sus oportunidades de integración social.
- j) Formular recomendaciones y mejoras para la prevención y la intervención del riesgo social y pobreza, teniendo en cuenta los hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas de la investigación realizada, así como las buenas prácticas, recursos disponibles y necesidades no cubiertas identificadas.

Inversión: 17.474,17 €.

Está archivada memoria específica de la actividad en Centro Documental.